



## **Universidad Nacional Autónoma de México**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**La implementación de la política migratoria, desde la visión de mujeres  
migrantes irregulares**

**TESIS**

que presenta:

**Araceli Vázquez Miramontes**

que para obtener el título de:

**Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública**

Asesor:

Dr. Arturo Hernández Magallón

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2019.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *Agradecimientos*

*A la Universidad Nacional Autónoma de México por ser mi segundo hogar desde hace nueve años y a la que le debo mi formación, mi educación media superior y superior. Que más generaciones tengan la oportunidad de ser acogidas.*

*A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por cambiar la visión que del mundo tenemos, forjar un pensamiento crítico, así como responsabilizarnos y enseñarnos que el futuro lo construimos todas y todos.*

*Al Doctor Arturo Hernández Magallón por su tiempo, constancia, dedicación, compromiso y paciencia con la construcción de conocimiento desde diversos enfoques y desde diferentes trincheras. También por la confianza en el reto que significó esta investigación.*

*A SMR Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados – Casa Mambré por la apertura, enseñanza y facilidades para realizar la presente investigación, pero también por el compromiso en la construcción conjunta de un mundo mejor donde quepan los sueños de todas las personas.*

*A Cesira, Yomali y Esperanza por su confianza al compartir sus vivencias y sus sueños, sin ustedes, nada de esto habría sido posible.*

*Para mi mamá y mi papá, Mari y Luis, por su eterno amor.*

*Para mis tíos Lupita y Pepe por su cariño, consejos y apoyos incondicionales.*

*Para mis hermanos, Liliana y Armando, por ser siempre un refugio.*

*Para mis abuelos Josefina (†), Miguel, Luz y Juan por las enseñanzas de una vida de perseverancia.*

*Para mi tía Alma y mi tía Chuyita por quererme como sólo ellas saben hacerlo.*

*Para Fernanda por siempre estar y crecer juntas.*

*Para Cesira, Yomalí y Esperanza, y todas las personas que dejan lo que llaman hogar en búsqueda de realizar sus sueños.*

### *Menciones especiales*

*Mari por ser un ejemplo de persistencia, acompañarme e impulsarme en cada etapa.*

*Montse, Coviza y Javier por crear una amistad con lazos firmes y sin igual, que ha estado llena de aliento, apoyo, risas y mucha comida.*

*Frida, Nades, Arturo, Axel, César, Isaac, Jorge y Paulo por formar un círculo de amistad, apoyo y trabajo. Por compartir las aulas, las trincheras y haber forjado de la mano un pensamiento crítico. Buscando hacer de este mundo un lugar mejor para toda las personas.*

*Fernando por compartir tu espíritu combativo, tu alegría, tu motivación y por siempre construir.*

# Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>1. Cesira: huir para salvaguardar la integridad</b> .....	<b>22</b>
1.1 El porqué del viaje.....	23
1.2 La llegada.....	26
1.3 El camino hacia el sueño .....	29
1.4 Casa Mambré: un lugar para descansar .....	31
1.5 Su futuro.....	34
<b>2. Yomali: huyendo de las pandillas</b> .....	<b>37</b>
2.1 El porqué del viaje.....	38
2.2 Los dos primeros intentos .....	39
2.3 La tercera es la vencida .....	43
2.4 Casa Mambré: un lugar seguro .....	47
2.5 Su futuro .....	51
<b>3. Esperanza: huyendo el régimen</b> .....	<b>54</b>
3.1 El porqué del viaje.....	55
3.2 Sorteando peligros, superando miedos .....	58
3.3 Las agujas: un tormento.....	62
3.4 Casa Mambré: una fortaleza en medio de la incertidumbre .....	65
3.5 Su futuro.....	67
<b>4. Aproximación teórica y conceptual sobre la migración</b> .....	<b>75</b>
4.1 Teoría económica neoclásica .....	76
4.2 Histórica-Estructural.....	76
4.3 Teoría de sistemas migratorios.....	78
4.4 Trasnacionalismo .....	79
4.5 Feminización de las migraciones .....	80
4.6 Conceptualización de la migración .....	83
4.7 Estado – Migración - Globalización.....	85
4.7.1 ¿Gobernanza migratoria? .....	92
<b>5. Estado Mexicano – Política Migratoria – Administración Pública</b> .....	<b>103</b>
5.1 La política migratoria en el marco legal .....	104
5.1.1 Tratados internacionales y derechos humanos.....	108
5.1.2 Política migratoria y recomendaciones al Estado mexicano .....	114
5.2 El fenómeno migratorio en México (migración femenina en tránsito) .....	115

5.2.1 Migrantes centroamericanas solicitantes de refugio .....	124
5.3 El papel de la Administración Pública en la política migratoria en México.....	129
5.4 Acciones con énfasis en la mujer.....	137
<b>Conclusiones</b> .....	<b>142</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>157</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Síntesis de las historias de vida .....	69
Tabla 2. Principales instancias y autoridades encargadas de la implementación de la política migratoria .....	106
Tabla 3. Tratados internacionales y obligaciones del Estado en derechos humanos .....	109
Tabla 4. Derechos humanos y tratados internacionales.....	111
Tabla 5. Recomendaciones al Estado Mexicano en materia de derechos humanos y migración irregular .....	114
Tabla 6. Estatus de los procesos de solicitud de la condición de refugiadas (2013-2017) .....	127
Tabla 7. Recuento histórico de programas de atención al fenómeno migratorio .....	131
Tabla 8. Programas de migración sexenio 2012-2018 .....	137

## Índice de gráficas

Gráfica 1. Mujeres provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, devueltas por autoridades migratorias (2012-2017).....	120
Gráfica 2. Devoluciones de migrantes centroamericanas por país (2012-2017).....	121
Gráfica 3. Extranjeros en situación migratoria irregular en México .....	122
Gráfica 4. Mujeres en tránsito vs mujeres solicitantes de la condición de refugiadas.....	125
Gráfica 5. Histórico de las solicitudes de la condición de refugiadas de mujeres centroamericanas (2013-2017).....	126
Gráfica 6. Resoluciones emitidas por COMAR (2013-2017) .....	128

## Índice de mapas

Mapa 1. Número de personas que viven en un país diferente al de su origen .....	116
Mapa 2. Porcentaje de mujeres que viven fuera de su país de origen.....	117

## Índice de imágenes

Imagen 1. Visión general: población migrante internacional .....	117
--	-----

## **Introducción**

La historia de la migración se remonta a la historia misma de la humanidad, la movilidad territorial se ha presentado desde que los individuos comenzaron a organizarse en comunidad: para satisfacer sus necesidades básicas, por cuestiones políticas entre Estados Nación y, posteriormente, por la búsqueda de una mejor calidad de vida. Por la amplitud del tema, el estudio de la migración se ha dado por generaciones y con diversos enfoques. Desde inicios del siglo pasado comenzaron a incorporarse variables políticas, económicas, demográficas, y recientemente, culturales y ambientales.

En su comienzo el análisis de los procesos migratorios estuvo enfocado en aquellas personas en edad económicamente productiva, quienes provenientes de Europa migraban a Estados Unidos (Castles y Miller, 2004; CEPAL, 2006, p. 22). A través de los años contribuyeron a que dicha nación se consolidara como una potencia mundial y como uno de los principales destinos para los proyectos migratorios. Sin embargo, en la mayoría de los casos, ese fenómeno migratorio fue analizado bajo una óptica laboral masculina (Camargo, 2018).

A final de la década de 1980, en pleno auge de la corriente feminista, inicia el estudio de la feminización de las migraciones. Es entonces que se presenta una alternativa al enfoque androcentrista de las teorías clásicas de la migración. Desde ese momento se concibe a la mujer como protagonista de un proyecto migratorio autónomo, ya sea en busca de mejores condiciones laborales, sociales o familiares. “La migración vista desde este enfoque crítico reconoce a las mujeres como agentes públicos, y por lo tanto productivos, protagonistas de flujos migratorios y sujetos de derechos y políticas” (Díaz G. y Kuhner G, 2015. p.11).

Además de lo que expone tal enfoque, hay aspectos fundamentales que deben contemplarse cuando se analiza el fenómeno migratorio, dentro de estos se encuentran las tipologías de las migraciones que contemplan: el criterio espacial geográfico (migración internacional, interna o en tránsito); el criterio temporal (en tránsito, permanente, de retorno); el criterio de movilidad humana (migración circular, transnacional, circuitos, sistemas y corredores migratorios); el perfil



sociodemográfico (sexo, edad, escolaridad, sujeto migrante - individual, familiar, colectiva-) y, el estatus (regular o irregular).

Todos estos aspectos son relevantes para lograr caracterizar el fenómeno migratorio, coadyuvando a explicar las causas, el proceso de tránsito de las personas, la estancia y el retorno. También permite ubicar a las personas migrantes en categorías, tales como: refugiadas, apátridas o desplazadas.

Como se observa, son diversos aspectos los que hay que considerar sobre este tema. Se ha vuelto tan amplio que difícilmente un solo estudio abarca todas las formas de migración, inclusive, al tratarse de un fenómeno social, los diversos trabajos considerados especializados son inacabados por su gran capacidad de cambio en breve tiempo. La presente investigación analiza uno de estos fenómenos, la relación existente entre la política migratoria, la Administración Pública y las mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México.

Esto debido a la importancia geográfica que tiene el territorio nacional: México posee la particularidad de ser un país de origen, destino, tránsito y retorno en lo que a migración concierne, razón por la cual la o las políticas migratorias puestas en práctica deben, sin duda, contemplar los distintos flujos migratorios y a sus especificidades.

Aunado a lo anterior, se sitúa en el norte global, donde se localiza el corredor con mayor flujo de personas. De acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en el año de 2013 hubo una cantidad aproximada de 12,189,158 migrantes en dirección Sur-Norte (SEGOB, 2015).

Por lo antes mencionado, la responsabilidad a nivel global es alta, sin embargo, la situación actual en materia de política migratoria referente a personas irregulares dista de responder efectivamente a las necesidades que éstos presentan. Por el contrario, la política migratoria se ha implementado desde un

enfoque de *securitización*<sup>1</sup> y criminalización de la migración que no respeta la idea transversal de los derechos humanos.

En lo que refiere a la migración irregular centroamericana no hay datos ciertos por parte de las autoridades mexicanas, sólo aproximaciones. Por su parte, organizaciones internacionales y de sociedad civil (OIM, 2014) estiman un flujo de 400,000 personas en tránsito al año en territorio mexicano. Por otro lado la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) da cuenta de más de medio millón de personas migrantes (CNDH, 2018, p. 9). Mientras que SEGOB arrojó para 2017 un total de 88,741 personas en situación irregular; siendo 68,895 hombres y 19,846 mujeres (CNDH, 2018).

La diferenciación entre las cifras de personas en tránsito de las instituciones mexicanas y las estimaciones de organizaciones y de la sociedad civil, conlleva su invisibilidad institucional, como ocurre con las mujeres migrantes en tránsito. El Estado mexicano pone en práctica políticas migratorias que no incluyen la perspectiva de género, y, mínimamente incorporan el enfoque de derechos humanos.

En adición a esto, como se abordará más adelante, desde 2011 se comenzó a generalizar el reforzamiento de las fronteras, lo que aumentó el número de detenciones y deportaciones. Por lo que respecta a fechas más recientes, desde su campaña el presidente de Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, recurrió a un discurso nacionalista y xenofóbico, que hoy en día (febrero de 2019) se ha

---

<sup>1</sup> En 1995, Ole Waeber acuñó el término *securitización* como una reacción a los estudios tradicionales sobre seguridad... Para Waeber, y otros como Barry Buzan, no era suficiente con analizar una amenaza, militar por ejemplo, aparentemente objetiva. Para estos autores lo importante era el estudio de: a) el proceso a través del cual ciertos actores, como la prensa o el Poder Ejecutivo, presentan ante el público la existencia de supuestas amenazas como pretexto para desplegar ciertas medidas de emergencia; y b) los resultados de dicho proceso; por ejemplo, un incremento en el número de policías, mayores recursos, más armamento. Con relación al tema migratorio, estos autores exploraron cómo en algunos países la migración internacional de manera colectiva, con o sin documentos, pasó de ser un tema de política ordinaria a un asunto de seguridad, que exigía mayor atención pública y que legitimaba políticas públicas urgentes. (Treviño, 2006, p. 4). Javier Treviño (2016) explica que por *securitización* se entiende una política impuesta a México por Estados Unidos que ve en los migrantes una amenaza a la seguridad nacional, por lo que el Estado mexicano ha desplegado prácticas y leyes específicas para detenerla, adoptando políticas y prácticas migratorias más restrictivas con el fin de detener la migración.

traducido en acciones migratorias anti-inmigrantes como la búsqueda recurrente de la construcción de un muro en su frontera sur, deportaciones, separación de familias y discursos racistas.

Los discursos y las acciones del mandatario estadounidense se recrudecieron a partir del éxodo centroamericano que tuvo lugar en 2018: desplegando la fuerza armada en la frontera sur de aquel país y amenazando a México y a los países Centroamericanos de consecuencias económicas si no detenían las caravanas migrantes. En ese contexto la polarización emergió, por un lado, manifestaciones pro migrantes, y por otro, manifestaciones cargadas de odio y violencia, que incluso han llegado a enfrentarse y cobrar vidas.

Las acciones estatales en Latinoamérica, consecuentemente, han dejado a las personas migrantes a la postre de ser víctimas de un sinnúmero de delitos: trata de personas y sus diversos tipos de explotación, violaciones, robos, asesinatos. Lo que los obliga a reconfigurar su tránsito migratorio, buscando evadir los lugares que están controlados por el crimen organizado. Con base en el Informe “Forzados a Huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada”, realizado por MSF (2017, p.5) el 68.3% de los migrantes irregulares, afirmaron haber sido víctimas de alguno de estos delitos durante su tránsito por México. Mientras que en el Informe Especial de la CNDH “Los desafíos de la migración y los albergues como oasis: encuesta nacional de personas migrantes en tránsito por México” menciona que los tres principales problemas a los que se enfrentan los migrantes que cruzan por México son: robos, operativos migratorios y secuestros (2018, p.115).

Dicha situación refleja una clara violación a lo que estipula el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).<sup>2</sup> Además,

---

<sup>2</sup> En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir,

México ha ratificado diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, en los que se compromete a salvaguardar y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentran en territorio mexicano, independientemente de su estatus migratorio. En particular, en atención a las mujeres migrantes se encuentran la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

Sin embargo, aun con estos tratados, las mujeres se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por su condición de género, como da cuenta el informe de MSF, que mediante encuestas recabó los altos niveles de violencia que sufren durante su trayecto por México: un tercio de las mujeres encuestadas relató haber sufrido abusos sexuales durante su viaje.

Otra consecuencia de esta política es que las migrantes se ven obligadas a seguir rutas que hasta hoy en día no han sido mapeadas por las autoridades, en su necesidad de alejarse de los territorios controlados por el crimen organizado, y para aquéllas que recurren al servicio de tráfico de personas, las tarifas que deben pagar son más elevadas en comparación con las cuotas requeridas para los hombres.

Como consecuencia de esta situación, a partir de la visita a México que realizó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del 25 de julio al 2 de agosto de 2011, se determinó que México no ha cumplido fehacientemente con su obligación de proteger y salvaguardar los derechos humanos de las migrantes y obtuvo como resultado las Observaciones Preliminares de la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la CIDH. En éstas se exhorta al Estado mexicano a implementar políticas públicas que atiendan a las migrantes irregulares en tránsito con apego a derechos humanos.

---

investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

La respuesta gubernamental a estas observaciones fue, en cierta medida, la implementación del Programa Especial de Migración 2014-2018 (Díaz G. y Kuhner G, 2015, p.18), el cual...

“... presenta una política migratoria que constituye un avance en la respuesta institucional que el Estado pueda dar a la violencia en contra de las mujeres migrantes en tránsito por México, en al menos dos sentidos: en primer lugar, transversaliza la perspectiva de género y plantea acciones afirmativas para las mujeres. Segundo, reconoce que la protección de las transmigrantes es una responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino ... se busca que la puesta en marcha de esta política no se quede limitada a disuadir el tránsito irregular, a mejorar las condiciones de las estaciones migratorias y a garantizar los derechos de los repatriados durante el proceso de la devolución o deportación, sino que contribuya a erradicar la violencia contra las mujeres migrantes, eliminar las barreras de acceso a sus derechos y garantizar su protección en territorio mexicano”

Sin embargo, es escasa la retroalimentación, con base en el análisis de los programas y proyectos derivados de la política migratoria que rige al Estado mexicano, acerca de si a partir de dichas acciones se han transformado las condiciones de las mujeres migrantes, además de que la mayoría de dichas acciones giran en torno a la metodología cuantitativa. El conocimiento de una realidad tan compleja y cambiante, en la que confluyen una multiplicidad de factores difíciles de deslindar, requiere de un proceso de reflexividad sobre los métodos de investigación y las estrategias de análisis usualmente empleados (Ariza, M. y Velasco, L. 2015, p.14).

En este sentido, es necesario un viraje en la forma de analizar este hecho social, por ejemplo, la realización de estudios inductivos, con metodologías cualitativas. En esta investigación se plantea que análisis de tal magnitud son relevantes para dar cuenta, de primera mano, es decir de voz de las y los migrantes, sobre la realidad de los programas de migración, sus beneficios, problemas y propuestas de solución. Hacia ese tipo de investigación se orienta este escrito.

Al realizar un análisis sobre las condiciones que atraviesan las mujeres migrantes irregulares, se podrán hacer propuestas de mejora sobre las acciones que la administración pública debe incorporar en la política migratoria. De forma que las acciones generadas respondan a las necesidades de las mujeres en tránsito, y

a la par cumplan con los compromisos adquiridos internacionalmente y lo postulado en las leyes en materia.

Si bien, el estudio de la migración ha sido analizado de forma más amplia por disciplinas como las Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional, es menester que se contribuya con estudios desde el enfoque de la Administración Pública, debido a que es la encargada de responder efectivamente a las necesidades de la población, y de coordinar las acciones intragubernamentales e intergubernamentales que en la materia se van a realizar. Por ello, es necesario reconocer el papel de este tipo de migración en el territorio mexicano, y materializar lo que la ley y los tratados internacionales establecen en políticas públicas, de manera que se integren responsabilidades, necesidades, visiones y experiencia que poseen tanto la Administración Pública, la sociedad civil y la población objetivo.

Se debe tener en cuenta que el panorama a nivel global sobre las migraciones no prevé su disminución, por el contrario, se encuentra en una fase de expansión debido al ambiente político, económico, social y cultural por el que atraviesa el globo terráqueo. Dicha situación reclama atención especial por parte de los gobiernos, así como un cambio de paradigma en el análisis de la situación migratoria en tránsito, en el que se refleje la integración de la perspectiva de género, así como un análisis realizado desde esta disciplina, a fin de alcanzar una gobernanza en materia migratoria.

De tal forma que las acciones implementadas no sean reactivas a la situación imperante, sino que el panorama sea analizado y permita incorporar acciones precisas a lo que ya se había contemplado. Evitando así situaciones de caos e incertidumbre como las que tuvieron lugar con las caravanas migrantes en 2018, y los casos de xenofobia y discriminación derivados de su paso por México. Es decir, prever qué recursos económicos, humanos y materiales serán necesarios para atender las diversas situaciones derivadas del fenómeno migratorio, y de qué manera todos estos deberán disponerse en la etapa de implementación del ciclo de políticas.

En este sentido, el objetivo de la presente investigación es analizar, desde la disciplina de la Administración Pública, la política migratoria del Estado mexicano enfocada a mujeres, para conocer los alcances operativos de dichas políticas respecto a las problemáticas de las mujeres centroamericanas en tránsito.

México forma parte del corredor migratorio con mayor flujo de personas en el norte global, lo que lo configura como un país de tránsito, aunado a ser un país de origen, retorno y destino. Estos cuatro criterios temporales, así como los tratados internacionales ratificados y su marco normativo, lo obligan a generar una política migratoria integral.

En el caso de las mujeres migrantes centroamericanas irregulares su visibilización es reciente, en lo que a estadísticas oficiales refiere, ya que en 2016 el Instituto Nacional de Migración (INM) introdujo la diferenciación de sexos en los registros migratorios. No obstante, la escasa información generada no se traduce en respuestas efectivas a las necesidades de las migrantes irregulares.

En México, la retroalimentación cualitativa del análisis de los programas y proyectos derivados de la política migratoria, acerca del impacto que dichas acciones han tenido sobre las condiciones que atraviesan las mujeres migrantes, son escasos. Los estudios hechos por el gobierno parten de los logros de los programas migratorios, sin considerar, de manera inicial, la percepción de las mujeres migrantes, lo que significa que su eje metodológico se aleja del paradigma cualitativo.

Como se mencionó la presente investigación tiene como pretensión analizar los alcances operativos de la política migratoria del Estado mexicano respecto a las problemáticas de las mujeres migrantes. Para lograrlo se estableció como estrategia metodológica una investigación cualitativa, la cual es definida por Denzin y Lincoln (2000, p. 3) como:

“una actividad situada, que ubica al observador en el mundo. Consiste en una serie de prácticas materiales e interpretativas que hacen visible el mundo y lo transforman, lo convierten en una serie de representaciones que incluyen las notas de campo, las entrevistas, las conversaciones, las fotografías, las grabaciones y las notas para el investigador. En este nivel, la investigación

cualitativa implica un enfoque interpretativo, lo cual significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus escenarios naturales, tratando de entender o interpretar los fenómenos en función de los significados que les dan”.

Este tipo de investigación hace uso de herramientas tales como: observación participante; historia de vida; entrevistas; etnografía, entre otras. De forma que se dé cuenta del significado, los problemas las visiones de los individuos dentro de su cotidianidad.

En lo referente al fenómeno de la migración, la metodología cualitativa permite realizar...

... “un primer acercamiento a la complejidad actual de la migración internacional, por las siguientes razones: el carácter situado y contextual, que obliga al investigador a un contacto directo con el proceso migratorio, en terreno; la búsqueda de profundidad antes que de extensión; el examen detallado y microscópico de los datos y el carácter flexible y orientado a la teoría del proceso de indagación” (Ariza, M. y Velasco, L, 2015 p.16).

Se eligió la metodología cualitativa porque permite hacer un diseño de investigación artesanal, abierto para la selección de participantes, en un contexto determinado para el análisis. Además, una de las características destacables, como lo menciona Davila (1999), es que en este modelo la investigación no se encuentra determinada secuencialmente por una hipótesis, en esta...

...“Son los objetivos los que marcan el proceso de investigación cualitativa, dado que ceñirse a hipótesis previas no haría sino constreñir el propio análisis. El mundo simbólico capturado mediante discursos no se circunscribe en modo alguno a premisas previamente formalizadas para su ulterior verificación. En la investigación cualitativa, por el contrario, se pretende la determinación dialéctica del sentido, mediante la operación de “desentrañar significados” (A. Ortí, 1986) siempre en relación con los objetos delimitados” (1999. p.77).

Además, el investigador debe dotar de significado la información que sea recabada: “saturar el espacio simbólico” (Davila, 1999 p.77).

Para lograr lo anterior, se estableció el uso de entrevistas semi-estructuradas con la finalidad de recabar relatos sobre las historias de vida de las mujeres migrantes, y así generar conocimiento detallado sobre la migración en tránsito y el actuar de la política migratoria. Al concebir que esta estrategia es acorde a los principios del método cualitativo, ya que se privilegió la experiencia de las migrantes,



concibiéndolas como protagonistas e informadoras y no como objetos de estudio, permitió que fueran ellas quienes construyeran, desde sus vivencias, el significado de diversos conceptos relacionados con la política migratoria.

De esta manera, se realizaron entrevistas a tres mujeres migrantes con los propósitos de: primero, conocer parte de su vida, especialmente en su país de origen; segundo, conocer las razones de su emigración y, tercero, conocer cómo ha sido el tránsito hacia su destino. Las entrevistas realizadas consistieron en diálogos flexibles, que tuvieron como base un guion general, con lo que se lograron los propósitos anteriormente mencionados. Dichos diálogos se llevaron de forma natural, de tal manera que las protagonistas se sintieran cómodas relatando su historia de vida.

En las historias de vida que se presentan en la investigación se utilizan nombres ficticios, con la finalidad de proteger la integridad de las mujeres migrantes, así como sus datos personales.

Estas entrevistas semi-estructuradas fueron posibles gracias a la aproximación a SMR - Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados-Casa Mambré. Dicha organización forma parte de las misioneras de San Carlos Borromeo Scalabrinianas, cuenta con un equipo laico con experiencia en el tema migratorio, fundada el 2 de febrero de 2013. Se trata de una organización de sociedad civil dedicada a brindar atención integral (servicios jurídicos, de salud, atención psicológica y albergue de mediana estancia) a migrantes víctimas de delitos y personas solicitantes de protección internacional.

Sus funciones las desarrolla a partir del financiamiento de organizaciones internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Amnistía Internacional, de la congregación a la que pertenecen y de otras organizaciones eclesiásticas. También colabora con otras organizaciones de sociedad civil para cumplir con sus fines, a través de las cuales ha ido tejiendo redes de apoyo y respaldo. El gobierno no les asigna recursos públicos, la relación existente con éste es a través del seguimiento y procesos administrativos en los que acompañan a sus residentes.

Es importante mencionar que en un primer momento se les informó a todas las residentes acerca de la presente investigación. En un segundo momento, junto con la trabajadora social y la psicóloga, se realizó una revisión de los casos presentes en Casa Mambré con la finalidad de no re victimizar a ninguna de ellas ni interferir en su tratamiento psicológico, finalmente se les invitó a las mujeres centroamericanas a participar en el proyecto siendo Cesira, Yomali y Esperanza quienes aceptaron ser parte. Siendo así como SMR – Casa Mambré fungió como instancia mediadora entre quien investiga y las mujeres migrantes.

El período de recopilación de relatos fue de noviembre a diciembre de 2018, con una previa introducción a la organización como voluntaria desde julio de 2018, en el que se conoció el funcionamiento de la organización y a las residentes.

Entre las razones por las que se eligió esta OSC se encuentra el tema de la seguridad, ya que los albergues y sus integrantes, localizados en las zonas fronterizas de México, son constantemente hostigados por el crimen organizado, lo que imposibilitaba garantizar el desarrollo de la investigación bajo condiciones de seguridad para las participantes. Además de que Casa Mambré está localizada en una zona que anteriormente era poco convencional para el tránsito de migrantes (en la Ciudad de México), lo que da cuenta de la reconfiguración de las rutas migratorias y corrobora que las mujeres utilizan rutas alternas a las tradicionales con la finalidad de salvaguardar su integridad y, en su caso, de quienes las acompañan.

Sus historias de vida son relevantes para los propósitos de esta investigación, debido a que esta técnica de investigación presenta la posibilidad de...

... “acceder (por el interior) a una realidad que rebasa al narrador y lo produce. Se trata de comprender lo vivido social, al sujeto dentro de sus prácticas, la forma en que éste negocia las condiciones que le son particulares” (Balandier, p. 8, citado por Gaulejac 2006)

Gaulejac (2006) menciona que el objetivo de las historias de vida “es comprender la dialéctica de lo social, es decir la relación entre las condiciones concretas de existencia y lo vivido” (p.22). Esto permite observar que la historia social colectiva se expresa a través de las historias singulares, como la realidad y el contexto en el

que están inmersos permea dentro de las historias de los individuos, mediante condicionamientos que su contexto les provee: sociales, económicos, culturales.

A través de la historia de vida quien narra da cuenta de la construcción de hechos sociales y del significado que se les da a estos en su vida. Para el caso de las migrantes en tránsito la relevancia de las historias de vida, radica en que:

... “Las biografías de migrantes retan al investigador en la medida en que refieren distintos contextos de significados, difícilmente accesibles sólo a través de la literatura, y que requieren trabajo de observación directa. El reto gadameriano de comprender y hacer visibles en su propia red de significados otras formas de entender el mundo, con ello extender los límites de su mundo, incluye la múltiple espacialidad del sujeto” (Ariza, M. y Velasco, L, 2015 p. 136)

Es decir, mediante las historias de vida se construyó la relación existente entre el fenómeno migratorio, la Administración Pública y las mujeres migrantes, distinguiendo cómo las mujeres migrantes perciben y experimentan las acciones que se implementan para su atención. Con base en sus relatos se analiza si la atención que se les brinda o brindó está encaminada a dar solución a sus necesidades, y quién fue el responsable de esa atención; si el diseño y la implementación de las acciones gubernamentales es el correcto; así como identificar acciones que sí están funcionando; cuáles son las ausencias que se tienen, y las necesidades de las migrantes que aún no se tienen previstas en las acciones y programas.

Además, con esta investigación se rescata su experiencia y es contrapuesta con lo que se tiene previsto desde el ámbito gubernamental, se identifican qué otros actores intervienen en su tránsito por México, y cuál es el rol que desempeñan. De qué forma se van creando redes entre las propias migrantes, actores de la sociedad civil y servidores públicos, durante el tiempo que dura su traslado hacia los Estados Unidos de América, además de visualizar si los tiempos que se tienen contemplados desde la Administración Pública para la prestación de servicios a estas mujeres, corresponden a los tiempos reales que dura su trayecto.

En el gobierno, desde hace algunos años, se ha contemplado la implementación de acciones encaminadas a sentar las bases para el desarrollo

integral de las personas en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de las mujeres. En la presente investigación se buscó analizar si desde la Administración Pública se responde a las necesidades de este grupo poblacional. En este sentido, se decidió a entrevistar a mujeres provenientes de Centroamérica, al ser de esta parte del continente el principal flujo migratorio irregular que transita por México.

En síntesis, a partir de una metodología cualitativa se recopiló información y se generó conocimiento sobre la migración en tránsito y el actuar de la Administración Pública a través de la política migratoria, dando cuenta de lo que las informantes vivieron, su percepción sobre la migración, cómo fue su experiencia con las autoridades migratorias, con servidores públicos, cuáles fueron sus necesidades, y de éstas, las que fueron satisfechas y las que no. Ello con el propósito de identificar las ausencias o limitaciones de la política migratoria dirigida a este sector de la población en México.

Siguiendo el eje de analizar la política migratoria, mientras se acudió a SMR-Casa Mambré, se detectó que en la atención integral que se les da a las personas en movilidad se desarrollan elementos que no están privilegiados o contemplados dentro de las acciones y programas derivados de la política migratoria, pero que son fundamentales para atender a la población, tales como: seguimiento psicológico, seguimiento a los casos por parte de la trabajadora social en acompañamiento con el área jurídica y la de derechos humanos.

Lo anterior motivó a que se integraran a la investigación las experiencias profesionales de quienes brindan acompañamiento a las mujeres migrantes, desde diversas áreas: psicológica, jurídica, incidencia, derechos humanos, laboral, entre otras. Es claro que el objetivo no fue analizar la organización, sino rescatar aquellos elementos que son necesarios para la atención de las mujeres migrantes y el cómo se han ido trabajando, desde una organización especialista en el tema.

La investigación está organizada de la siguiente forma: al tratarse de una investigación inductiva y cualitativa, los primeros tres capítulos presentan las historias de vida de las migrantes, especialmente en lo relacionado a lo que dio origen a su migración, su tránsito en el territorio mexicano, su relación con las

autoridades gubernamentales, y sus planes para el futuro. Con esa base, el cuarto capítulo presenta una revisión teórica y conceptual general sobre la migración en el mundo y en Latinoamérica, y el reconocimiento de la mujer en los acuerdos, políticas y debates sobre esta materia. Finalmente, en el quinto capítulo, se exponen las acciones del gobierno mexicano en materia de migración, dando énfasis a la revisión de las escasas prácticas orientadas a las mujeres en tránsito.

Se decidió desarrollar la investigación de forma inductiva, con la finalidad de conocer las percepciones de las mujeres migrantes en tránsito acerca de sus experiencias con las autoridades migratorias en México y, en general, sobre su tránsito en el territorio de este país. Estos hallazgos han permitido analizar las acciones de la política migratoria desde lo vivido por algunas mujeres. Usualmente se conoce acerca de las políticas de migración a partir de lo contenido en los propios programas o lo que las teorías señalan al respecto y, en menor medida, a partir de la información obtenida directamente de la población migrante, desde el campo, y mediante una relación cara a cara con los actores. Lo recabado y analizado no permite llegar a premisas o hipótesis generales sobre este complejo fenómeno, más bien, favorece la exploración y, en todo caso, la generación de nuevas dudas cuyas respuestas en algún momento podrán llevar a la Administración Pública al diseño de mejores políticas sobre migración en México.

Este ejercicio derivó en la identificación de debilidades en el diseño e implementación de políticas migratorias orientadas a este sector de la población. Un conjunto poblacional tan específico en sus necesidades, que no deja dudas sobre la necesidad de seguir ahondando en los detalles de lo que significa ser mujer migrante. Las políticas sobre migración que evaden los pormenores en su diseño (para lo cual las metodologías cualitativas son de utilidad), corren el riesgo de culminar en acciones fallidas, como hasta ahora ha ocurrido.

20° 30' 21.2" N 99° 52'03.6"W – (San Juan del Río, Querétaro)

Era oscura como la tierra, más alta y más bella que todos los árboles de Honduras. Mi vecina y yo migramos a México entre sombras. Atravesamos este país ardiente como vacas que pasan por los cuchillos del horror segando labios, tajando lenguas, hincando los cereales del dolor en todo lo que tocan; subimos a las góndolas del tren mascando los alcoholes del hambre y de la sed, ocultas por las gasas del miedo que todo lo oscurecen; luego del deseo de no volver, de no mirar ya nunca, atrás. Sufrimos los tormentos de los hombres, su crueldad florida, su repetida guerra que apuñala nuestra luz, la herida.

Así, violadas, aniquilan la flor de nuestra risa.

No queda más que seguir las reglas del tormento, pagar kilómetros de rieles con jirones de cuerpo.

Y nos acostumbramos a la víbora de los cigarros en la piel, al puñetazo de los bárbaros en la quijada, al veneno seminal eyaculado entre las piernas por los débiles del amor, precoces a la hora de matar, impotentes que lloran por las noches y no descansan ni sueñan. Esclavas de la usura, abandonamos desde siempre nuestros cuerpos a la infamia, y apenas niñas, acostumbramos la carne a la música yugular de la violencia paterna, a las heridas maternas, a la explotación hermanal, y aquí, en nuestro éxodo por México, nos secuestra un huracán de suicidas para apaciguar su sed en nosotras, para mercar con nuestro sexo, y sin lástima mutilar nuestros pechos mordidos y así los pechos de sus madres para luego vendernos y olvidarnos en jaulas de pequeños dioses proxenetas que se beben la sangre de un trago y sorben la médula, y erigen llamas en su altar de rabia en el que adoran ídolos de llanto, de muerte, de poder.

Amanecí con la luna reseca, con un ala que agoniza entre pinzones muertos. Sólo me queda el recuerdo de Atlántida, mi casa, pedazo de mar en la garganta del Caribe, azúcar de Dios besándome cabellos en la arena; pero también allá deambulan los fantasmas violentos de mi padre; él, sumido en el alcohol, vendió a sus hijas a la prole de los desinhibidos, Pájaros ahogados en el lodo, así mis asesinos con ardor en el orín y con testículos mordidos por la brama, su sed de destruirlo todo con el dilo de un machete que siega los miembros de los ángeles, las manos y la yugular de Dios, y, a, la mía, cetrina olvidada entre la muchedumbre de las plegarias, rogando en cada estación la misericordia de la migra, de la policía, del narco y la mara, la compasión de los compañeros de camino quienes ofrecían mi sangre para ofrendarla a la lujuria de los otros y salvarse; les rogué que ya no nos violaran, que no sembraran más su asco ni la mierda de su ser en nuestros vientres. Estéril esta tierra que me sepulta, estéril este país y su cruel fardo de hombres que viola, mancilla y descuartiza a las hijas inocentes de Centroamérica y las exhibe sin pudor en sus vitrinas aquí en los prostíbulos de San Juan del Río, Querétaro, para que sus hijos, proxenetas también, compren la carne del dolor y nos masacren en los mismos lecos donde los arrullan los paternos y erectos falos que violan sin descanso a sus propias madres.

*Balam Rodrigo, 2018.*

## Capítulo 1. Cesira: huir para salvaguardar la integridad<sup>3</sup>

“Siempre me preguntaba ¿Por qué no tengo alas?  
Para volar lejos de todo esto, de la violencia,  
llegar a donde pueda ser feliz”  
*Mujer migrante, integrante de la caravana 2018.*

El relato de Cesira da cuenta del cómo la violencia intrafamiliar y un constante acoso sexual fueron las causas para emprender un proyecto migratorio. Cómo se traslada la responsabilidad del cuidado de sus hermanos menores hacia ella. También expone las necesidades que tienen las personas mientras están a la espera de la resolución de su solicitud de la condición de refugiados: al agotarse sus recursos económicos, trabajar; un lugar donde hospedarse; alimento; acceso, a por lo menos, el cuadro básico de salud; capacitación a servidores públicos en torno a los diferentes tipos de documentos de identificación oficial emitidos.

Se detalla brevemente la experiencia dentro de una estación migratoria y cómo se van tejiendo redes con organizaciones de sociedad civil y redes interpersonales, en la que las migrantes se apoyan para continuar con su viaje hacia Estados Unidos de América y para evadir las rutas tradicionales para transitar por México.

Es uno de los días más fríos del año en la Ciudad de México, 14 de noviembre 2018, por lo mucho se alcanzan los 7° C. Todos en Casa Mambré están arropados: guantes, bufandas, chamarras, se usa doble suéter, algunas personas traen zapatos o tenis, la mayoría sandalias pero con calcetines para aminorar el frío. La primera actividad del día para los residentes, es una jornada de salud bucal. La segunda actividad es un taller de cocina, entre otras cosas, consta de la elaboración de atole de masa y arroz con leche, oportuno para la temperatura.

---

<sup>3</sup> Se referirá a la migrante con el nombre de Cesira, porque describe su personalidad, que es similar a la del personaje de Alberto Moravia en su novela “La campesina”. En la que se relata la historia de dos mujeres que huyen de las consecuencias derivadas de la Segunda Guerra Mundial. Cesira es una migrante, quien sabe que en su país ya no había oportunidad para sus sueños, pero que es posible comenzar a construirlos en un nuevo lugar.

Afuera del albergue ha estado lloviendo sin cesar, no se sale a jugar fútbol, correr, a dar la vuelta por la Alcaldía. Todos se distraen adentro, ya sea ayudando en la cocina, haciendo inventario, jugando con los niños y niñas, leyendo los trípticos en la recepción: derechos de las personas en movilidad, cómo solicitar refugio, dónde denunciar abusos cometidos en su contra, rutas y albergues, qué cuidados se deben de tener, “En el camino”, Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados: acompañando a la construcción de comunión, Pasos y huellas: la ruta del migrante, Por mí, por ti, por tod@s información vital para la salud sexual (Gobierno de la Ciudad de México), entre otros. O bien, entretenidos con las actividades lúdicas que se tienen: una mesa para jugar futbolito, juegos de mesa o *ping pong*.

Todo el personal de Mambré, incluyendo a los voluntarios, conocen a Cesira. Siempre se le ve activa: ayudando en la venta del bazar, en los talleres, platicando en la recepción, jugando con los demás residentes, ayudando en el acomodo de la despensa y donaciones. Únicamente no se le ve cargando algo por los pasillos cuando se encuentra delicada de salud y le mandan estar en reposo.

Después de la comida, una vez que todo ha quedado en su lugar, llega Cesira a la entrevista, ella está entusiasmada de poder contar su relato. Se nota que también está padeciendo por el frío, es la primera vez que se le ve tan abrigada: sudadera con capucha puesta, chaleco e incluso un segundo gorro. En un principio se le ve nerviosa, pero en cuanto comienza a contar su historia de vida, todo cambia, la conversación no para de fluir.

### *1.1 El porqué del viaje*

Cesira nació en Guatemala, ocupa el tercer lugar de un total de cinco hijos, lleva los dos apellidos de su mamá, su padre falleció cuando ella no había cumplido ni un año. Más tarde su madre volvería a encontrar pareja, quien asumiría la figura de padre “él me crió desde que era bebé, siempre me daba consejos, nunca malos: trabaja, estudia, no te cases, disfruta tu vida, poco a poco ten tu familia, pero no joven”. Está orgullosa de sí misma porque a sus 23 años no tiene hijos, ni vicios, no



obstante, se siente responsable de sus dos medios hermanos menores de edad, ya que en gran medida se le ha delegado criarlos.

Razón de lo anterior es que con tres de sus cuatro hermanos, su mamá ha sido muy permisiva, les ha dado libertades de las que Cesira ha carecido: salir a pasear, darles dinero, inclusive a la menor, tener novio, no llamarles la atención cuando reprobaban un ciclo escolar completo. “Mi mamá siempre quiso darles lo mejor a ellos, pero no lo han aprovechado”. Por el contrario, desobedecen a su madre, le alzan la voz o simplemente la ignoran, “lo único que mi mamá hace es llorar, yo tengo que regañarlos, ella los mimó mucho”. Esta cuestión le hizo darse cuenta de que no estaba preparada para tener hijos. En adición a lo anterior, le gusta trabajar para tener su propio dinero, siempre estar haciendo algo, aunque el dinero sólo le fue suficiente para estudiar hasta segundo básico.<sup>4</sup>

A diferencia de los dos hijos más jóvenes, a ella no le daban dinero para que asistiera a la escuela, de su propio bolsillo compraba sus cuadernos, libros, uniformes y todo lo que le fuera requerido para estudiar. Acudía a una escuela pública, localizada en la misma aldea donde ella vivía, caminando podía llegar, lo que le ahorra el gasto en transporte.

Le gustaba mucho ir a la escuela, aunque la agotaba demasiado tener que trabajar y estudiar al mismo tiempo “me costó mucho estudiar y trabajar, no me quedaba tiempo, llegaba cansada al trabajo y llegaba cansada a la escuela. Me dije yo: voy a tener que dejar la escuela... Si no la hubiera dejado, ya estuviera en el primer año de carrera, pero el trabajo y esto, mejor la dejé”. Estudió hasta sus 21 años.

Uno de sus sueños siempre ha sido tener su propia casa, para cuando envejezca no tenga de qué preocuparse, y ayudar a su mamá con los gastos de la familia. Por esto, y por la falta de recursos para solventar los gastos familiares,

---

<sup>4</sup> El artículo 29 de la Ley de Educación Nacional de Guatemala establece 4 niveles de educación, el último es el Nivel de Educación Medida, compuesto por el Ciclo de educación básica y el ciclo de educación diversificada. Este nivel, comparándolo con México, equivale al nivel secundaria y bachillerato juntos. El ciclo básico tiene prevista las edades de 13 a 15 años.

desde los 10 años sabe qué significa trabajar, su primer trabajo fue al lado de su mamá en una tortillería, pero poco a poco fue buscando independizarse, trabajaba y estudiaba al mismo tiempo. Trabajó como inspeccionista (sic) en una fábrica de ropa, verificando el estado de las telas y, antes de emprender su viaje, en una cafetería.

Desde que empezó a trabajar administraba sus gastos: un porcentaje para las cosas que ella misma requiere, otro tanto para ayudarle a su mamá con los gastos de la casa, otro poco para alguna actividad recreativa y algo más para su ahorro. Menciona que ella comenzó ayudarle a su mamá con los gastos, con la finalidad de que no tuviera que trabajar y se pudiera dedicar de tiempo completo a sus hermanos menores, no obstante, en cuanto el padrastro de Cesira percibió que contribuía al gasto del hogar, redujo la cantidad de dinero que aportaba.

Es la segunda ocasión que tiene como plan salir de su país, la primera que lo logra.

“Las cosas cambiaron mucho en mi casa. Todo el tiempo mis papás estaban peleando, ya no se llevaban bien. Yo prefería no meterme en eso, me iba a trabajar, trabajaba todos los días de lunes a domingo, a veces en la tarde, en la mañana. (Para completar los gastos) mi mamá también trabajaba conmigo, entonces fue pasando que a mi hermana la acosaban, un primo de nosotros que vivía cerca... Empezaba a que él siempre la buscaba cuando estaba sola, siempre andaba acompañada, pero ya cuando iba a estudiar le tenía terror a eso”.

Cesira y su familia sabían que el procedimiento para denunciar el acoso, era largo y “mucho papeleo”, aun así fueron con las autoridades correspondientes. “Lo único que hicieron fue mandarle citatorios para hablar con él, pero en cuanto llegaban (los citatorios) los agarraba, los rompía y los echaba a la basura”. La situación se volvió delicada al punto que sabían que la única solución era la violencia. Se encontraban de brazos cruzados. Aunado a lo anterior, su familia pasaba por momentos de conflicto, derivados del constante consumo alcohol de su padre, gracias a esto sus padres ya no se toleraban, todo el tiempo discutían y se gritaban. Ambas situaciones fueron detonantes, para que su mamá decidiera salir. Emprendieron el viaje los cuatro: su mamá, sus dos hermanos menores, hermana de 17 años, hermano de 16, y Cesira quien entonces tenía 23.

La madre de Cesira salió de su casa con los ojos llenos de lágrimas, verla en ese estado llenaba a Cesira de incertidumbre sobre si estaban haciendo lo correcto, quería asegurarse de que en un futuro su mamá no se arrepintiera, por lo que le dijo “Si no quieres, no nos vamos, arreglamos las cosas por otro lado” a lo que su madre respondió “Tu papá nunca va a cambiar, siempre va a ser lo mismo”; siguieron con el viaje.

Tienen familia en Estados Unidos de América, pero no podían recurrir a ellos para que les ayudaran a emprender su viaje. Uno de sus hermanos mayores, quien vive en Guatemala, hace unos años les pidió dinero para alcanzar el sueño americano y desde ese entonces su mamá tiene una deuda con ellos de varios miles de dólares: “le dieron la oportunidad al que no la quería y uno que la quiere, no se la dan, se gastó mucho dinero con él”.

Aquel domingo de abril de 2018 no le avisaron a nadie, tomaron sus pocos ahorros y se fueron. La única que tenía conocimiento de su partida era una de sus tías, quien les ofreció ayuda para llegar al estado de Puebla en México y lograr asentarse en localidad: buscar trabajo y formas para salir adelante.

## *1.2 La llegada*

El primer obstáculo lo encontraron en la frontera sur, dado que sus hermanos no traían consigo el permiso<sup>5</sup> correspondiente para la salida de su país, el cual debía ser firmado por su papá. Decidieron ella y su madre, que tramitarían la Tarjeta de Visitante Regional (TVR)<sup>6</sup>, de tal forma que regularizarían su estancia en México, durmieron una noche fuera de las instalaciones pero lograron iniciar el trámite. Sus hermanos ingresaron por uno de los innumerables puntos de acceso irregular de la frontera sur: por el río Suchiate y llegaron a Tapachula, Chiapas.

---

<sup>5</sup> El Instituto Guatemalteco de Migración establece que en el caso de menores que no viajen con ambos padres o uno de ellos y vaya con una tercera persona o solos; deberá presentar carta poder con firma legalizada o carta consular.

<sup>6</sup> La TVR se pone a disposición a través del INM, para personas provenientes de Guatemala y Belice, tiene una duración de 5 años, permite entradas y salidas múltiples en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, para transitar o visitar hasta por siete días los estados antes mencionados. Una de las restricciones es que no permite realizar actividades remuneradas.

Ante la desesperación de avanzar rápido a su destino, su madre decidió que no esperarían a que les entregaran la TVR, sin embargo, una señora que trabajaba en un hotel les advirtió “Mejor esperen sus papeles, porque en el camino los policías se los pueden pedir y se los van a quitar (a sus hijos), se la pueden llevar presa porque no tiene la autorización del papá”. En lo que llevaban este proceso se establecieron en el albergue “Belén”, donde la abogada del lugar les explicó que existía la posibilidad de pedir refugio en México ante la Comisión de Ayuda a Refugiados (COMAR). La razón por la que solicitaron el refugio fue por la latente amenaza de acoso bajo la que vivía tanto su hermana como su familia.

Cuando México otorga la condición de refugiado está reconociendo la existencia de temores de persecución sobre las personas, en este caso fundamentado por la condición de acoso sexual derivado del género. En lo que llevaban este proceso, la familia permaneció en el Belén, puesto que la Secretaría de Gobernación no cumplió con el procedimiento de incorporar las medidas necesarias para disminuir su situación de vulnerabilidad, y este era el único lugar donde la familia podía resguardar su integridad. Cesira sólo se quedó ahí una semana.

Ubicados en el estado de Chiapas, sus pocos ahorros ya se les habían terminado, Cesira decidió que tenía que empezar a ganar dinero, se empleó durante cinco meses en un hotel en Tapachula al tener horarios de entrada y salida fijos por la madrugada o a altas horas de la noche, sus jefes le propusieron quedarse a dormir en el hotel, para reducir los riesgos del traslado al albergue en altas horas de la noche.

Explica que el primer día que estuvo en el hotel, todo transcurrió con calma, pero al segundo comenzó a tener síntomas de gripa “es el segundo día y no voy a ir, va a ser crítico. Así (enferma) seguí y seguí y seguí ... Me dio fiebre de aquéllas, tos. Fue muy crítico, no podía dejar de trabajar y así tuve que ir”. Al no contar con dinero suficiente para acudir al médico, esperó a que los síntomas fueran desapareciendo, hasta que recuperó su estado de salud normal.

Mientras rememoraba las tareas que realizaba en el hotel, el tono de su voz permite conocer el entusiasmo con que las llevaba a cabo. Se siente orgullosa de haber tenido bajo su responsabilidad una multiplicidad de tareas, principalmente cuando le tocaba el área de recepción, ahí debía supervisar: la cantidad de refrescos que ingresaban y los que vendían; contar el monto total que se dejaba en la caja; el tiempo de las habitaciones, verificar que los huéspedes salieran a tiempo; la coordinación del personal, que esté cumpliendo con sus actividades como lavar ropa, hacer paquetes de sábanas para las habitaciones; corroborar que no exista ningún problema en las habitaciones, y que todo esté limpio.

Al hallarse en su lugar de trabajo las 24 horas del día, se alejó parcialmente de su madre y sus medios hermanos, no obstante, frecuentemente era visitada por su madre. La razón de la visita siempre era igual: sus dos hijos menores se le salían de control. La joven de 23 años le decía “pero cómo, tú eres la mamá, tienen que respetarte”. Cesira atribuye el mal comportamiento al hecho de que su mamá desde siempre los ha sobreprotegido, aunque tengan un mal comportamiento no permitía que nadie les llamara la atención, ni su padre cuando estaban en Guatemala y no había castigo alguno.

Uno de los incidentes al que tuvieron que enfrentarse tuvo como contexto que cada vez comenzaban a ingresar un mayor número de personas de forma irregular, lo que ocasionó que las autoridades migratorias implementaran rondines frecuentes para verificar que todas las personas extranjeras contaran con documentación que acreditara su estancia regular. Un domingo, mientras Cesira estaba trabajando, su mamá salió del albergue, se encontró con una de estas redadas, y fue detenida por agentes de migración, quienes le solicitaron sus documentos, al no tener consigo su tarjeta TVR se la llevaron a la estación migratoria. Aunque sus hijos corrieron a mostrársela a los agentes, antes de que la subieran a la camioneta, no les hicieron caso y tuvo que pasar tres días dentro de la Estación Migratoria Siglo XXI.

Su mamá les cuenta que es un lugar muy feo y triste, no hay espacio suficiente para dormir, se pasa mucho frío, la gente no es amable y la comida es

muy mala, tampoco había lugar para asearse. Durante todo su traslado sólo un par de veces les ha tocado tener que hablar con servidores públicos, la primera vez en Tapachula cuando a su mamá la ingresaron a la estación migratoria, al tramitar su TVR, la segunda, para la solicitud de residente permanente.

Nunca tuvieron contacto con el Grupo Beta<sup>7</sup>, razón que puede responder a que el único lugar con tradición migratoria en el que estuvieron fue en Tapachula. Sin embargo, ahí ningún servidor público les informó sobre cuáles eran sus derechos como migrantes o las opciones para residir en México. Fue en el albergue donde les dijeron qué opciones tenían y cuál era la forma más segura de continuar su viaje. Su condición migratoria había cambiado, al permanecer más tiempo de los siete días previstos por la TVR, se tornaron en migrantes irregulares.

### 1.3 *El camino hacia el sueño*

Durante todo su trayecto se han alojado en albergues destinados para migrantes, “Gracias a dios mis hermanos y yo nunca tuvimos que estar en una estación migratoria, siempre en puros albergues, o como yo que trabajaba me podía quedar en el hotel”.

Estando en la República Mexicana, volvieron a tener comunicación con su familia en Guatemala, quienes les han ayudado económicamente para poder continuar con su trayecto. Esto les ha beneficiado; no han tenido que recurrir a los transportes clásicos que usan los migrantes, como lo es el tren o también llamada “la bestia”, su traslado lo han hecho mediante combis, autobuses e incluso caminaron seis horas para salir de Ixtepec, Oaxaca al lugar donde tomaron el camión que los dejó en la Ciudad de México. “Cuando llegamos (a la Ciudad de México) mi mamá no podía ni pararse, andaba toda adolorida”. Sin embargo, esto fue mientras su objetivo era llegar a Puebla, después, dejarían de recibir dinero para poder trasladarse, ya que el plan original se había transformado.

---

<sup>7</sup> Es el grupo del INM encargado de brindar asistencia humanitaria, protección y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes independientemente de su nacionalidad o situación migratoria.

En un momento del viaje, por consejos de un conocido, su mamá decidió que la mejor opción que tenían para salir adelante era continuar su camino hasta llegar a los Estados Unidos y no limitarse a quedarse en Puebla, sin embargo, no tenía un plan para alcanzar esta meta y a sus familiares en Guatemala no les dijeron sobre el cambio de planes. Ese fue uno de los motivos por los que llegaron a la Ciudad de México. Nunca antes habían estado tan lejos de su país, el único lugar del que habían escuchado hablar era de la Basílica de Guadalupe, por lo que ahí arribaron.

Cuando llegaron a la capital del país no sabían a dónde dirigirse, sus fuerzas eran pocas, un día antes habían caminado demasiado y sus pies ya no daban para más. Encontraron un comedor comunitario, donde les aconsejaron acudir a un albergue: Casa Mambré.

La mamá de Cesira aún mantiene la esperanza de llegar a Estados Unidos, pero Cesira y su hermano no. Ambos saben que la situación para atravesar la frontera norte es riesgosa: las políticas del presidente Donald Trump, las bajas temperaturas al norte del país por la proximidad con el invierno, y el aumento de la vigilancia por parte de la patrulla fronteriza derivado del éxodo migrante con las Caravanas provenientes de Centroamérica “ahorita las fronteras están cerradas, hay gente muriéndose de frío, de hambre... nosotros no tenemos dinero y mi mamá en su apuro, quiere subir en tren, en la bestia”.

Cesira piensa que hasta ahorita han corrido con suerte, pues no han sido víctimas de ningún tipo de violencia. Uno de los factores por los que no quiere seguir su camino, es el miedo de atravesar los estados del norte del país: “mi mamá es mujer, mi hermana es mujer, yo soy mujer, mi hermano ya no quiere seguir, ¿qué va a ser de nosotras?, ¿cómo nos vamos a cuidar?”. En repetidas ocasiones les han advertido de la presencia de miembros del crimen organizado y ha conocido migrantes que fueron víctimas de secuestro, extorsión y asaltos.

Dentro de sus miedos por los cuales no quiere seguir hacia el país vecino es ser secuestrada. Sabe que han podido evadir estas situaciones porque, con apoyo de su familia en Guatemala y de su tía en Puebla, en un principio pudieron

trasladarse de formas más seguras, pero ahora el panorama es totalmente diferente.

Ella sólo quiere una oportunidad para llegar al país vecino, pero sabe que no es este el momento, debido a que, por ser mujer y la experiencia con su hermano, no tiene el apoyo de sus familiares que allá viven, además de que la llena de miedo ser víctima de algún delito en el camino. Sabe que cuando tenga una oportunidad, en la que su integridad esté salvaguardada, la va a aprovechar.

Su hermano menor tampoco quiere continuar hacia Estados Unidos de América, pero al ser menor de edad, necesita que una persona adulta firme como su responsable. Cesira ante las leyes mexicanas, es tía de su medio hermano, porque lleva los dos apellidos de su mamá, las probabilidades de que le den su custodia son bajas. Además de que ella sabe que es una responsabilidad muy grande que no se cree capaz de asumir “si mucho menos le hace caso a mi mamá, mucho menos me va a hacer caso a mí”.

A diferencia de ellos dos, su hermana sí quiere continuar, consideran que como es menor de edad, podría serle más fácil lograr entrar a Estados Unidos. El tiempo se le está agotando, porque en abril de 2019 cumple 18 años y el trato que le darán será igual al de cualquier otra persona adulta.

Ante la convergencia de tres factores: el peligro de continuar hacia EUA, las ganas de su hermano y las suyas de quedarse en México, y el ánimo de su madre y hermana por continuar, decidió pedirle a la psicóloga, a la defensora de derechos humanos y a las directoras del albergue que se sentaran con toda su familia y les aconsejaran qué era lo mejor para ellos. La recomendación fue que permanezcan en la Ciudad de México y optar por alguna vía para regularizar su situación migratoria. Para la sorpresa de todos, su mamá accedió.

#### *1.4 Casa Mambré: un lugar para descansar*

Le gusta estar en Mambré, todavía tienen otros dos meses para alojarse ahí, en lo que su situación migratoria se soluciona. Quiere regresarse a Tapachula, pero sabe



que necesita regularizar su estancia, porque allá a diferencia de la Ciudad de México, los policías sí les piden identificaciones que comprueben su situación regular en el país, en algunas ocasiones después de que escuchan su acento diferente.

En el albergue les asesoraron sobre las alternativas que tenían: refugio o la residencia permanente. Decidieron solicitar la residencia, por si en un futuro la política migratoria para el ingreso a los Estados Unidos es más flexible: reiniciar el viaje. Ahorita “el problema de conseguir refugio es que si entramos sin papeles y nos agarran (las autoridades migratorias) no nos deportan para México, nos deportan para nuestro país y nos van a quitar toda la ayuda aquí en México, ya no vamos a poder volver a entrar”.

En lo que les informan si su solicitud fue aprobada o no (la respuesta la obtendrán en un lapso de dos meses), permanecerán en Mambré, paulatinamente se han ido adaptando a vivir en el albergue y estar fuera de lo que llamaban hogar, (al día de la entrevista) llevaban siete meses en México. En casa Mambré han recibido terapia psicológica individual y familiar, Cesira sabe que hay muchas cosas que le han afectado desde que salió de su país, pero le es difícil abrirse y expresarlas, “la psicóloga es la única que me entiende y que me da consejos, ni siquiera es de mi familia, pero siempre me apoya porque para mi familia todo lo que una hace está mal... a veces me gustaría que mi mamá me comprendiera”.

La presión que sentía sobre ella acerca del cuidado de sus medios hermanos se ha acrecentado en el viaje, debido a que sus hermanos no ven a su mamá como una figura de autoridad, ella ha tenido que asumir ese rol. Ellos son la razón que la detienen en la Ciudad de México, de no viajar con ellos, ya se habría regresado a Tapachula, donde tiene una red de apoyo en sus amigos y se siente independiente al poder estar trabajando. Una de las consecuencias del viaje ha sido el debilitamiento de los lazos afectivos en su familia, ya no la reconocen y está consciente que en cuanto su familia en Guatemala se entere que no llegarán a Puebla, lo que ella llamaba familia quedará desintegrada para siempre. Lo anterior ha logrado reconocerlo a partir de la terapia psicológica.

Paralelamente la terapia familiar les ha ayudado a entender cómo se sienten los demás integrantes de la familia, cuáles son sus preocupaciones, sus sueños a futuro, externar lo que les agrada de los otros y en qué pueden mejorar e inclusive para ir poniéndose de acuerdo en qué plan van a seguir una vez que dejen el albergue.

En adición a la atención psicológica que recibió Cesira, la canalizaron con la dentista porque presentaba dolores en la boca que le impedían ingerir alimentos, no sabe exactamente qué fue lo que tenía. Le extrajeron tres muelas y le dijeron que era necesario que comenzara con un tratamiento de ortodoncia “ese tratamiento es muy caro, (el dinero) no nos alcanza y dura mucho tiempo, ahorita no nos alcanza, menos para eso, además la dentista dijo que debo empezarlo en el lugar donde vaya a quedarme (a vivir) para que (en el tratamiento) haya continuidad (y lo concluya)”.

También están a la espera de que la trabajadora social les entregue la Clave Única de Registro de Población (CURP) que les tramitó a los cuatro, este es el requisito para que el área laboral de Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados (SMR) necesita para buscarles un trabajo que vaya acorde a las habilidades que poseen (en el caso de quienes son mayores de edad), ya que eso les otorgara la posibilidad de identificarse y entonces poder hacer uso del derecho al trabajo.

Deduces que en Casa Mambré festejará Noche Buena y Navidad, siendo la primera vez en su vida que lo pasará fuera de su casa y lejos de su familia. A pesar de la nostalgia que se escucha en su voz, expresa que se siente tranquila de saber que hay un equipo que los acompaña de forma integral en todos los trámites que deben hacer.

Ahí es donde radica su gusto por haber llegado a Mambré, porque siempre hay alguien que le tienda una mano para ayudarla y a su familia, sabe que están protegidos de las inclemencias del clima, de la violencia “aquí tenemos comida, techo, no vamos a pasar hambre tenemos un techo seguro para dormir, no tenemos

que preocuparnos por qué vamos a comer mañana, aquí lo tenemos todo. Todas las personas son muy amables, sólo lo que le pidan a uno y ayudar”.

“Por lo menos aquí vamos a estar hasta pasando Navidad, porque mi mamá tenía esa idea de irse, de que vámonos y vámonos. Pero ya después dije que no porque prácticamente yo quería vivir mi vida. No lo pensé antes porque no tenía el valor de decirle: me quiero quedar... yo me quiero regresar a Tapachula... Yo tengo que estar con ellos mientras que mi mamá consigue un lugar donde vivir, hagan su vida y yo me regreso para allá abajo.”

Otra de las cosas que más le gustan de Mambré es que siempre hay quienes los asesore, ya sean las trabajadoras o los propios residentes, que al estar pasando por una situación similar, entienden lo que significa, van construyendo redes de apoyo, compartiendo sus experiencias y ayudando a los demás en la medida de lo posible.

### *1.5. Su futuro*

“A veces es bien raro, uno durmiendo piensa en sueños, y cuando siente, realmente le pasa... Sí me veo en Estados Unidos, pero no con mi mamá, sino con mi tía... He soñado, pero que ellos (sus hermanos y su mamá) se van para Guatemala. No sé si los sueños se hagan realidad o no, pero hay veces que sí pasan... Yo no me veo con ellos conviviendo, sino que por mi lado y ellos por el suyo. Yo ahorita me quedo por ellos, porque pues ellos están pequeños, no quiero que sufran”.

A Cesira le gustaría ingresar a una escuela militar, porque sabe que ahí le van a enseñar de todo, que habrá adrenalina y que tendrá un trabajo asegurado. En un futuro quiere regresar a vivir a Tapachula, se siente mejor estando con sus amigos: dos mexicanas y otros tantos salvadoreños. Con ellos ha tejido una red socio-afectiva que le ha brindado apoyo cuando más lo ha necesitado: integrarla en el núcleo laboral del hotel en Chiapas y escuchándola cuando hay algo que le afecta. Inclusive estando en la capital del país mantiene contacto vía redes sociales con ellos.

Su miedo es que en un futuro, antes de que su hermana sea mayor de edad, su papá interponga una demanda en Guatemala, en donde diga que sus hijos fueron sacados del país sin su autorización y que derivado de esto sean deportados y su

mamá encarcelada. O que su mamá vuelva a empeñarse a querer irse a Estados Unidos, ya que, por falta de recursos económicos, la única forma de llegar a la frontera sería a bordo de la bestia.

Cesira esperará a que sus hermanos crezcan un poco más para comenzar un proyecto de vida autónomo, en estos momentos lo ve difícil porque sabe que su inmadurez puede llevarlos a tomar malas decisiones, aunque la relación con ellos no es muy cercana siempre ha buscado su bienestar, tanto que en lo material, en su integridad física y en el plano sentimental no les haga falta nada. Reconoce que a ellos les ha afectado más que a ella encontrarse lejos de su familia y de su hogar. Son la razón que la detiene: “primero dios conseguimos un trabajo y se renta un departamento”.

En cuanto termine la recuperación de la extracción de muelas y tenga la CURP, acudirá al área de empleo para que le ayuden a buscar donde trabajar. Aunque en Casa Mambré no tienen que pagar nada, necesitan dinero para trasladarse al Instituto Nacional de Migración y en caso de que les otorguen la residencia permanente realizar el pago de derechos, el cual, a diciembre de 2018, cuesta \$1,325. Al ser ella y su mamá las únicas con posibilidades de trabajar, tienen que juntar el monto total de los cuatro “todo lo que se hace es por ellos, pero estando en un país que uno no conoce, es complicado”.

En esta historia de vida se observa cómo el proyecto migratorio se va reconfigurando de acuerdo a los recursos que se poseen, la forma en que la política migratoria estadounidense afecta los planes migratorios a nivel individual: obligando a buscar alternativas en lo que las condiciones para cruzar la frontera norte de México son más benevolentes, configurando la república mexicana, a mediano plazo, como un país de destino.

Sin embargo, México sólo otorga la condición de refugiadas de las personas y son ellas quienes deben buscar la forma de satisfacer sus necesidades como son: vivienda, trabajo o salud.

Los servidores públicos con los que interactuaron no les dieron a conocer cuáles eran sus derechos, ni las opciones que tenían para regularizar su condición migratoria. No obstante, era de su conocimiento que al no poseer documentos que acreditaran su estancia regular en México, ni ella ni su familia, podían continuar de forma segura con su proyecto migratorio.

En primer lugar corrían el riesgo de ser detenidos y deportados, en segundo el acceso a servicios públicos, como lo son salud y educación, es imposible sin un documento de identidad emitido por autoridades mexicanas, e inclusive son un requisito en caso de querer rentar algún lugar donde vivir. Finalmente, también son indispensables para acceder a un empleo, con el cual solventar todos sus gastos.

Fue en Casa Mambré donde les otorgaron servicios médicos, asesoría legal, terapia psicológica y quienes les notificaron que para trabajar en México era necesario tramitar la CURP. La política migratoria mexicana reconoce que es obligación del Estado otorgar dichos servicios, no obstante en la práctica no se logra acceder a ellos.

## Capítulo 2. Yomali: huyendo de las pandillas

México soltó sobre mí todos sus perros de presa,  
su virgen de las amputaciones, su violación masiva y patriarcal,  
sus niños clandestinos eyaculando asfixia sobre las vías;  
y en el altar de la gonorrea, orando con gravedad de santos,  
la jauría de los asesinos del viento; y nosotras exhaustas,  
clandestinas y fugitivas del fuego nuevo,  
hincadas ante el aullido metálico de La Bestia...  
*Balam Rodrigo, 2018.*

La historia de vida de Yomali, es un ejemplo de las miles de personas que deben dejar su país derivado de la violencia generada por las pandillas. La única forma en la que podían sobrevivir era migrando. Sin embargo, durante su tránsito por México tuvieron que enfrentarse a otras formas de violencia, derivada de la corrupción y la no implementación de las acciones previstas en la ley enfocadas a personas migrantes: violaciones a sus derechos humanos

Su relato evidencia lo que significa estar embarazada y, ser secuestrada y extorsionada por agentes policiales, consecuencia de esto, ser migrante irregular y llevar un procedimiento penal con la finalidad de demostrar la inocencia de su marido para recuperar su libertad.

También se expone cómo dentro del proceso migratorio se buscan alternativas para transitar por México; evitado controles migratorios, zonas con altos índices delictivos contra las personas migrantes y tejiendo redes sociales con otras personas, organizaciones de sociedad civil e internacionales.

Jueves 22 de noviembre 2018, en Casa Mambré no hay talleres para mujeres en la tarde. En la mañana hubo servicio de corte de cabello. La tarde es soleada y transcurre sin frío. El albergue no cuenta con personal exclusivo para el cuidado de las niñas y niños que ahí residen; las madres y los padres son los responsables del cuidado de sus hijos. Yomali lava las pocas mudas de ropa de su hijo Mateo, quien tiene tres años, las de su esposo Miguel, y las suyas. Miguel se encuentra trabajando como ayudante de albañil, ahí no le solicitan documentos que acrediten su estancia regular en el país, ni documentos de identidad, únicamente que se presente a la hora que el patrón lo cita y termine a tiempo las labores que le delegan.

Aprovechó que el día fue soleado y que había corriente de aire para que la ropa se secara rápido. Transcurrido tiempo suficiente, encargó el cuidado de Mateo a otra residente para ir a la azotea y recolectar lo que había lavado. En la casa, siempre hay alguien dispuesto a jugar con Mateo, es tranquilo, sociable y curioso. Se lleva mejor con personas mayores. En los momentos de distracción de su hijo, Yomali participa en talleres y realiza actividades de aseo personal, pero siempre está pendiente de dónde y con quién está. Confía en los residentes del albergue, pero no le gusta alejarse de Mateo por tiempos prolongados.

Por esa razón solicitó que Mateo estuviera presente durante la entrevista. Mientras narraba su historia de vida, su hijo estuvo atento a una computadora que proyectaba vídeos para niños: un tren animado que enseñaba los colores; otro más, con balones y perros, y otros de camiones de carga. En ningún momento se puso inquieto, su mirada siempre atenta al monitor, únicamente en dos ocasiones intervino para solicitar que se le cambiara el vídeo.

### *2.1 El porqué del viaje*

Ella vivía en Guatemala, en una zona controlada por pandillas: diario mueren personas, su día a día estaba rodeado de extorsiones y secuestros. Trabajaba en un estacionamiento, era la encargada de recibir los automóviles, estacionarlos, hacer las facturas y entregarlos. Cerca del lugar donde laboraba conoció a Miguel, comenzaron a salir, cuando ella tenía 21 años, y después de un tiempo decidieron vivir juntos en casa de la madre de Yomali<sup>8</sup>; Él venía huyendo de las pandillas en Honduras, le confió cuál era su situación: los pandilleros de la Mara Salvatrucha<sup>9</sup> querían reclutarlo para que se dedicara a la venta de drogas, y él se negó.

---

<sup>8</sup> Ella lo reconoce como su esposo aunque legalmente no están casados, tienen una relación desde hace 5 años.

<sup>9</sup>“Las organizaciones criminales de Guatemala son las más sofisticadas y peligrosas de Centroamérica. Algunas de ellas han estado operando por décadas. En ellas participan antiguos miembros del ejército, agencias de inteligencia y miembros activos de la policía. La mayor parte de su actividad consiste en transportar drogas ilegales hacia el norte, pero el crimen organizado en Guatemala también está involucrado en el cultivo de marihuana y amapola, así como en el tráfico de personas, el secuestro, la extorsión, el lavado de dinero, el contrabando de armas, las redes de adopción ilegal, el ecotráfico, y otras actividades ilegales. Frecuentemente, trabajan con grupos de México, Colombia y otros países centroamericanos. Tienen el potencial de expandirse y comandar grupos criminales de los países centroamericanos” (InSight Crime, 2016).

Los maras lograron localizar su nueva ubicación y atentaron contra su vida, la de Yomali y la de su familia: balearon la casa, todos corrían peligro en ese lugar. Los integrantes de las pandillas no se detendrían hasta cumplir con el objetivo: terminar con la vida de Miguel. Esa fue la razón por la cual Yomali y Miguel decidieron huir de ese país, era la única opción para poder hacer una vida normal y así no poner en riesgo a los familiares de Yomali.

## *2.2 Los dos primeros intentos*

Decidieron salir de Guatemala en el año 2015, fue su primer intento, no esperaban llegar hasta Estados Unidos, sabían que les sería complicado el ingreso, pero sí a la frontera norte de México, asentarse en Tijuana o en la zona fronteriza de Mexicali. Entraron por Ciudad Hidalgo, Chiapas, es una localidad fronteriza en México, que tiene como perímetro el río Suchiate, por el que diariamente son transportadas en balsas miles de mercancías de un país al otro e igualmente miles de personas lo atraviesan, ya sea con su TVR, con Visa o de forma irregular, como hicieron ellos.

No lograron avanzar mucho, en Oaxaca fueron detenidos por agentes de migración quienes los deportaron; a ella a Guatemala y a él a Honduras. Por la situación en que se encontraba Miguel, sabía que no podía estar mucho tiempo en su país, así que decidieron emprender por segunda vez el viaje. Su partida comenzó un mes después de la fecha en que fueron deportados; ambos se pusieron a trabajar y así juntar dinero para los pasajes. Volvieron a ingresar por el río Suchiate, para entonces estaba embarazada, ella no lo sabía, se enteró cuando ya estaba en México.

En esta segunda ocasión optaron por evadir los controles migratorios, para eso hicieron uso de autobuses, caminaron y atravesaron poblados. Había ocasiones que tenían que dormir en la calle, no tenían dinero ni para la comida...

... “a mí me daba miedo, una vez nos tocó dormir debajo de unos árboles y estaba lloviendo, yo me estaba muriendo de frío. Él no sé a dónde fue a conseguirme unas cobijas, pero yo sentía que no me calentaba, al otro día, del gran frío que había aguantado no podía mover una pierna, no podía caminar. Entonces esperamos en Veracruz el tren, queríamos llegar hasta acá (Ciudad de México), pero no lo logramos”.



En el camino no únicamente se es vulnerable frente a los riesgos de viajar a bordo del tren (asaltos, caídas y mutilaciones), sino también de los propios de la zona geográfica: altas o bajas temperaturas, deshidratación, inanición, fauna nociva para la salud, lluvias, entre otras.

En el trayecto no sufrió daños físicos considerables, aunque sí en el plano emocional: a bordo de la bestia iban aproximadamente 12 hombres y ella; en los primeros vagones se escucharon los gritos de aquéllos a quienes estaban asaltando, ella no sabe si esos sujetos pertenecían al crimen organizado o eran simples delincuentes. Los sujetos comenzaron a aproximarse, la desesperación era grande, el miedo profundo, el tren seguía avanzando, ya sólo dos vagones los separaban de ellos. Optaron por aventarse del tren, ellos llevaban armas y ella como mujer se sentía desprotegida...

... “nos tiramos por un gran cerro, caminamos, rodamos hasta que llegamos a un pueblito que veíamos desde lo lejos. Ahí fue donde nos comentaron, que qué bueno que me había bajado, porque esos hombres (los que se subieron al tren) son malos, hace poco violaron a una muchacha, ahí mismo en el tren, y al terminar la aventaron a las vías, el tren la mato. Desde que me contaron eso ya no quise volver al tren”.

A partir de ese momento dejaron de utilizar las vías tradicionales para llegar a la frontera norte, que, si bien, son más rápidas, están llenas de peligros. Preferían los poblados con gente que pudiera darles consejos y socorrerlos en su camino, siguiendo esta estrategia lograron llegar hasta la Ciudad de México...

... “era una situación bien difícil, se nos terminó el dinero, yo me sentía mal porque estaba embarazada y aquí no me atendían, aquí le piden a uno seguro y no lo teníamos. Nosotros decidimos regresar, regresar al médico. Nada más pase a un centro de salud y me dijeron que era peligroso que yo anduviera viajando así, que tenía la presión alta y era muy riesgoso que yo anduviera en estos caminos, así embarazada, tenía que reposar, pero ¿cómo iba a reposar en este camino? Pidiendo dinero hicimos lo del pasaje de regreso, con la intención de llegar y buscar un médico”.

Su salud y la de su bebé corrían peligro, emprendieron el viaje de regreso. Llegaron a Tapachula, Chiapas, Yomali estaba físicamente agotada, quería que todo terminara lo más rápido posible. Encontraron un sitio de taxis, en el lugar había un hombre de nacionalidad salvadoreña que también buscaba llegar a Ciudad Hidalgo,

para cruzar a Guatemala, compartieron el taxi dividieron el costo del pasaje para ahorrarse algunos pesos.

No obstante, se enfrentarían al segundo incidente violento en su camino. Se encontraron un retén de policías, quienes pararon el taxi y preguntaron sus nacionalidades...

... “cuando supieron que éramos centroamericanos, nos empezaron a decir que nosotros no teníamos derecho de estar en este país, que no teníamos papeles... a mi esposo le preguntaron que quién era yo y qué tanto estaba dispuesto a hacer por mí, él respondió que todo... yo estaba dentro del taxi, no sé qué tanto le decían a mi esposo, por el retrovisor alcancé a ver que uno se fue a una *pickup* blanca y cruzó para el taxi una maleta negra ... ellos le dijeron a mi esposo que tenía que hacerse cargo de esa maleta y él le dijo que no, porque nosotros no traíamos eso, (les comentó) que ella estaba embarazada y que iban de regreso a ver al médico”.

Les repitieron que ellos no tenían derecho de estar en México, que debían acompañarlos, se llevaron detenidos a los cuatro, incluso al señor del taxi. Yomali no recuerda donde los tenían, ni qué policía era, de lo que está segura es que no eran agentes de migración. El lugar al que los llevaron era una casa modificada con oficinas. Ahí comenzó su suplicio, no volvió a saber del hombre salvadoreño, ni del taxista. Los policías comenzaron a amenazarlos, los tenían en lugares separados, a ella le apuntaban con un arma en la cabeza, a él lo golpearon.

“A mí me pedían que les diera un número, (preguntaban) si tenía familia en los Estados Unidos, pero yo no tengo allá... Nos dijeron que para librarnos de eso teníamos que conseguir 150 mil pesos, nosotros les dijimos que no teníamos ese dinero... yo les di el número de mi mamá, a ella le decían que consiguiera 200 mil, les dijo que ella no tenía esa cantidad, entonces 150 mil”.

En la llamada le dijeron que para que volviera a ver a su hija, su nieto y su yerno vivos, tenía que pagar esa cantidad de dinero. Sin embargo, sólo logró juntar 50 mil pesos. Para comunicarse con ella, los policías hacían uso de un celular con el que Yomali había salido de Guatemala, nunca utilizaron sus celulares particulares. Debido a que no se consiguió la cantidad solicitada, sólo liberaron a Yomali y su esposo “tuvo que atenerse a las consecuencias”.

A la mamá de Yomali le advirtieron que no diera aviso a las autoridades, ni le contara a nadie lo que estaba sucediendo, ya que en caso de que algo saliera

mal (en contra de lo que los policías tenían planeado) ellos se desquitarían con la vida de su hija y nunca más volvería a saber de ella, dónde estaba, ni que le había sucedido. Razón por la que en ese momento no interpuso una denuncia por los delitos de secuestro y extorsión.

Cuando la mamá de Yomali intentó hacer el traslado de dinero en Elektra, le dijeron que era imposible realizar un depósito por esa cantidad. En ese entonces a pesar de que Yomali contaba con Pasaporte, había entrado por un punto irregular, por lo tanto, no contaba con el sello correspondiente de ingreso a territorio mexicano. En el momento en que los policías revisaron sus cosas, se percataron de la existencia del documento y solicitaron que se enviaran los primeros 10 mil pesos a nombre de Yomali...

... “esa (cantidad) sí se pudo, uno de ellos me llevó a sacar el dinero y a mi esposo lo dejaron con tres de ellos. (A su mamá) le dijeron que el resto del dinero lo viniera a entregar ella en persona... Le dijeron (los policías) nosotros se la vamos a llevar allá a Ciudad Hidalgo... Como no conseguimos más dinero para él, le dijeron que tenía que decir que esa maleta era de él, le inventaron una declaración falsa, un abogado que no conocíamos le hizo que la firmara. Ese abogado, llegó a decirme a las oficinas que le diera 5 mil pesos y que iba a sacar a mi esposo en unas semanas, pero yo creo que era mismo de ellos, siempre me decía que no fuera a decir nada, me metía miedo, me decía que yo tenía que viajar a verlo (en lo que Miguel se encontraba preso), que me iban a mirar (los policías) y me iban hacer algo”.

Yomali regresó a casa de sus padres en Ciudad Guatemala, Guatemala; su marido fue a prisión, en Tapachula Chiapas, ahí consiguió que una abogada de oficio llevara su caso, a ella le relató los hechos ocurridos. Durante una visita a Miguel, la abogada le recomendó a Yomali regresar a Tapachula e interponer una denuncia, por los delitos de tortura y secuestro: declararon ella y su mamá, el proceso duro tres años, hasta que le dieron su libertad absoluta y demostraron que él no fue culpable “nos costó tres años de nuestra vida... salió en junio de este año” (2018).

Mientras su marido estuvo preso nació Mateo, los papás de Yomali y su hermana, fueron quienes la ayudaron con todo el proceso. El parto fue complicado, la vida de ambos estaba en riesgo: padecía preeclamsia. Tuvo que ser operada de emergencia, nunca le dieron dolores de parto, debido a que los índices de presión que manejaba eran altos. Estuvo a punto de convulsionarse, lo que significaría la

muerte para ella y para su bebé. Del centro de salud donde la atendían fue trasladada a un hospital.

Después del nacimiento de Mateo, era imposible que ella viviera sola, necesitaba cuidados especiales. Desde que nació Mateo ha estado acostumbrado a dormir con ella y a seguirla para todos lados, nunca se le separa por tiempos prolongados. La otra figura de autoridad que Mateo reconoce es su abuela, debido a que fue quien ayudó a Yomali a criarlo y cuidarlo cuando ella tenía que visitar a su esposo en Chiapas.

Si bien lograron demostrar la inocencia de Miguel, los problemas de persecución por parte de la Mara seguían esperándole en Guatemala, lo que les orilló a salir una vez más de aquel país, ahora, con su bebé en brazos.

### *2.3 La tercera es la vencida*

Regresaron a Chiapas por dos motivos: seguir con la denuncia interpuesta contra los policías y alejarse de la pandilla. Ingresaron los tres de forma irregular, sin embargo, mientras él estuvo preso, “un Licenciado de derechos humanos” le informó sobre la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y sobre la posibilidad de solicitar refugio en México en algún estado de la república que fuera seguro para los tres. Entonces, esta vez su plan era llegar a México e iniciar con estos trámites.

No querían seguir su camino sin un papel que les otorgara identidad y los respaldara ante las autoridades, su mayor preocupación era Mateo. Para sacarlo de Guatemala no hubo ningún problema ya que traían consigo sus papeles. Ante las autoridades Guatemaltecas es madre soltera y Mateo no tiene padre, por lo que está registrado únicamente como hijo de Yomali...

...“tiempo antes nosotros no sabíamos que podíamos arreglar papeles, ya estando ahí nos comentaron sobre ACNUR<sup>10</sup> y que ayudaba a familias, que

---

<sup>10</sup> La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue establecida el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial. Dentro de sus propósitos está salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas que se han visto obligadas a huir. Por tal

acudiéramos. Empezamos arreglar papeles en Chiapas, acudimos a ACNUR, nos entrevistaron y dijimos todo lo que paso acá, ellos tomaron nuestro caso y nos empezaron ayudar económicamente... una trabajadora de ahí nos explicó que podíamos ser trasladados a un tercer país, Canadá, Austria o Suiza. Nosotros no sabíamos nada de eso, fue por ellos que nos enteramos de todo... Nosotros estábamos sorprendidos, no esperábamos esto, después de todo lo que hemos pasado y sufrido, entonces aceptamos, porque es un país donde tendremos muchas más oportunidades”.

Los trámites realizados por ACNUR no se retrasaron debido a que traían consigo el acta de nacimiento de Mateo y el Documento Personal de Identificación (identidades<sup>11</sup>) de cada uno de ellos, así como también la denuncia que interpusieron, la orden de libertad de Miguel, los recibos del dinero que su mamá envió y el correspondiente al retiro.

Después de las entrevistas en ACNUR, fueron canalizados a la embajada de Canadá que es la instancia decisoria sobre si se les otorga el refugio o no, su caso fue aprobado. No obstante, no todo fueron buenos momentos mientras esperaban la respuesta de la embajada canadiense. Aún con la ayuda que les daban, no les alcanzaba para pagar todos los gastos: renta, comida, transporte y productos de higiene personal.

El primer lugar donde estuvieron durante diez días fue un albergue, en el cual las mujeres debían colaborar en la producción de comida, limpieza de la cocina, y todos los residentes, en la venta de pan que se hacía en las mismas instalaciones, las ganancias obtenidas de la venta es lo que solventa el mantenimiento del albergue. Las monjas, directoras del albergue, delegaban la tarea de elaboración y venta de pan, así como la organización interna, a personas que tiempo atrás habían sido residentes del albergue y que seguían colaborando en él. Al ser los encargados

---

razón trabajan para que las personas puedan acceder a su derecho a solicitar asilo o encontrar refugio en otro país seguro.

“Casi en la totalidad, nos financiamos con contribuciones voluntarias, con el 87% de los fondos provenientes de gobiernos y la Unión Europea. El 3% viene de organizaciones intergubernamentales y mecanismos de financiamiento común, mientras que otro 9% proviene del sector privado, incluyendo fundaciones, empresas y el público. Además, recibimos un subsidio limitado (2%) del presupuesto de la ONU para costos administrativos, y se aceptan contribuciones en especie, incluyendo artículos como carpas, medicamentos y camiones.” (ACNUR, 2019)

<sup>11</sup> El Documento Personal de Identificación (DPI), conocido como “identidad”, es un documento público, e intransferible, de carácter oficial. Es el único documento para que las personas guatemaltecas realicen actos civiles, administrativos y legales, y todos aquellos casos en que la ley los solicite. <https://www.renap.gob.gt/servicios/que-es-el-dpi>

de la mayoría de las actividades que ahí tenían lugar, el trato hacia los residentes era déspota, cuestión que hizo, a la familia sentirse incómoda.

Acudieron a un segundo albergue, en el que la estancia máxima era de quince días, ahí el horario de levantarse era a las 4:00 am, debían limpiar las habitaciones, asearse; únicamente se les proveía de dos comidas al día: desayuno y cena. “A veces aguantábamos hambre, me decía yo, a dónde traje a mi hijo a sufrir”. El tiempo de estancia en el albergue se les acabó, no tenían dinero para rentar y ACNUR les dio dinero para que se alojaran en un hotel.

Al mismo tiempo que había logrado quitarse la preocupación por cómo solventarían los gastos de hospedaje, Mateo enfermó de dengue, lo que les depositaron de dinero tuvieron que destinarlo para llevarlo al médico. En el hospital en Chiapas no quisieron atenderlo, les dijeron que ahí el dengue era normal, que lo único necesario era suministrarle suero, bañarlo constantemente y darle paracetamol, medicamento que sí les fue otorgado por la instancia de salud.

Yomali no se sentía tranquila con la atención y el tratamiento que le dieron, fue en ese momento en el que decidieron invertir el dinero en las consultas de Mateo...

... “lo miraba cada día peor, no me comía nada. Lo llevamos a un privado, nos tocó salir a pedir dinero. Una muchacha nos vio con el niño bien malo, nos preguntó que qué tenía... ella nos llevó a otra farmacia, nos dieron un diagnóstico más completo, medicina diferente para la fiebre, con esa sí estaba mejorando”.

La recuperación de su hijo fue paulatina, compraron nuevos medicamentos, vitaminas y dieta especial. También tuvieron que hacerle un par de estudios adicionales con la finalidad de corroborar que efectivamente su salud estaba mejorando y evitar complicaciones futuras.

Les dijeron que probablemente, debido a la cantidad de paracetamol que se le había suministrado a Mateo, su hígado estaba inflamado y era necesario verificar el funcionamiento de este órgano. Fue canalizado a la realización del estudio por parte de un centro de salud ubicado en Chiapas. Logró el acceso debido a que tenía consigo el documento de COMAR que indicaba el proceso de solicitud de refugio

en el cual se encontraban y los documentos del proceso ante ACNUR. El estudio que le realizaron fue una prueba de función hepática, en el área de laboratorio clínico del seguro social.

Además de ese estudio, les mandaron a realizarle uno de contabilización de plaquetas, el costo total de ese estudio fue solventado por ACNUR: durante cinco días consecutivos se estuvo monitoreando el número de plaquetas en la sangre de Mateo, hasta que recuperó los índices normales.

Debido a que a su marido lo contrataban solamente dos o tres ocasiones por semana en trabajos informales, lo que podían juntar no era mucho, se vieron en la necesidad de pedir dinero, principalmente en la entrada de un mercado cercano a un parque. Durante dos meses así tuvieron que estar viviendo, no podían dejar de alimentar a Mateo y de comprar su medicamento, siempre fue su prioridad.

Les advirtieron que debían tomar sus precauciones ya que la policía los había ubicado, ellos sospechan que la razón era la denuncia interpuesta en contra de los policías. Dejaron de salir, salvo en casos necesarios. Él no podía salir solo porque siempre era detenido para “una revisión de rutina”, Yomali menciona que cuando ella le acompañaba, muy rara vez fue detenido, “ya le daba miedo andar solo”.

En ese entonces no habían encontrado otro albergue donde quedarse, compartían cuarto con dos hombres cubanos, se dividían el costo total de la renta, la comida y los artículos de higiene personal. Ya no era una preocupación el dónde iban a pasar la noche, pero ella no se sentía cómoda ni segura, no conocía a esos dos hombres y no podía confiar del todo en ellos. Temía que pudieran agredirla o a Mateo; su esposo disminuyó los días que salía a buscar trabajo porque tampoco se sentía con la confianza de dejar a su familia sola.

Tuvieron otro incidente, iban caminando los tres cuando se les acercaron dos sujetos y con bates comenzaron a golpear a Miguel, sin importarles que Mateo estuviera en sus brazos, a Miguel le rompieron una oreja y no podía caminar. El episodio traumó a Mateo. Lo primero que pasó por la cabeza de Yomali, es que los integrantes de la Mara Salvatrucha ya los habían vuelto a encontrar: “hay en México,

Honduras, Guatemala y el Salvador, las maras son grandísimas, no sé cómo se comunican”.

La desesperación se apoderó de ella, no sabía si lo mejor era regresar o continuar aun cuando no tuvieran papeles. Yomali sabía que tenía la posibilidad de regresar a casa de sus padres, pero que eso significaría separarse definitivamente de Miguel. Decidieron acudir a las oficinas de ACNUR a notificar lo acontecido. A partir de ese incidente les giraron una orden de traslado a la Ciudad de México, a COMAR le enviaron el informe de que se les había encontrado un albergue donde serían recibidos en el centro del país. COMAR les expidió el permiso correspondiente para poder viajar a la ciudad y ACNUR solventó los gastos de traslado del autobús. Tres días después del episodio ya estaban llegando a Casa Mambré.

Su solicitud de refugio tuvo que comenzar en la Ciudad de México desde cero, el tiempo que habían invertido en Tapachula para este procedimiento había sido en vano. Con el procedimiento que continuaron fue con la solicitud de refugio en Canadá, debido a que el caso fue trasladado a las oficinas localizadas en la capital del país. También la demanda impuesta contra los policías se quedó estancada, porque el procedimiento no se puede continuar fuera de Chiapas, donde fue interpuesto. Mucho menos tuvieron la posibilidad de recoger el resultado de los análisis hepáticos de Mateo.

#### *2.4 Casa Mambré: un lugar seguro*

Ya asentados en el albergue, les mandaron llamar de la embajada de Canadá con la finalidad de realizarles la entrevista correspondiente. Al día de la entrevista, únicamente les faltaban los exámenes médicos para concluir con su proceso de refugio y para poder ser trasladados a ese país.

En el albergue se les da determinado tiempo para que residan ahí, pero por su situación las directoras aceptaron extender el plazo de la familia, hasta que les otorguen asilo en Canadá, con la condición de que se porten bien, que no tengan problemas. Llevan dos meses viviendo ahí.



Lo que más le gusta del albergue es el trato que le brinda el personal, porque en ningún otro lugar les habían dado atención de forma integral. A diferencia del primer albergue donde estuvieron, en Mambré nadie les da un trato discriminatorio, saben que siempre hay qué comer en la mañana, tarde y noche, que incluso si lo desean Mateo puede desayunar y cenar cereal.

Yomali no ha participado frecuentemente en los talleres que se imparten, debido a que algunos tienen lugar los días sábados y es el día que, a partir de que Miguel comenzó a trabajar, la familia tiene destinado para salir a pasear al parque, caminar o realizar alguna actividad en familia. Ha estado presente en los talleres de cocina, donde le enseñaron el plato del buen comer; acompañando a Mateo en las sesiones de cuenta cuentos, jugando “memorama”: “se divierte y se distrae uno, no está pensando en lo mismo (de su situación)”.

El taller que está esperando a que dé inicio es de clases de inglés, dado que una de las obligaciones que ACNUR les estableció es que en su primer año de estancia en Canadá dominen el inglés y el francés, para posteriormente poderlos canalizar a un trabajo. Esa es la razón que la motiva a participar en dicho taller; saber un poco de inglés antes de que emprendan el viaje al que será su nuevo hogar “me interesa porque allá es obligatorio, es que ya ve que se escribe y se pronuncia diferente y a mí me cuesta trabajo, no sé nada”.

Otra cuestión que la tiene tranquila en el albergue, es no tener la preocupación de solventar económicamente la salud de su hijo. Las ocasiones en que Mateo se ha sentido mal físicamente, el personal médico de Mambré ha sido quien ha diagnosticado cuál era la enfermedad que padecía y le han proporcionado los medicamentos necesarios, así como revisiones periódicas para verificar que se haya recuperado totalmente o si era necesario un cambio en el medicamento. Menciona que le solicitará a la trabajadora social, que le explique cómo puede ser canalizado, Mateo, a un segundo análisis de su hígado; a la fecha desconoce los resultados que arrojó el primer estudio realizado en Chiapas.

En lo que refiere a la persona de Yomali, menciona que durante este tiempo no ha reparado en su salud, lo primordial para ella es que hijo se encuentre bien.

Cuando llegó a sentir dolores abdominales fuertes o infección en las vías respiratorias, esperó hasta que en el primer albergue y en Casa Mambré fue atendida, con la finalidad de destinar el poco dinero que lograban juntar para lo que el tratamiento de Mateo les requería. En cuanto a su periodo menstrual no ha tenido complicaciones, refiere “cólicos normales y ya”. Al día de la entrevista su único malestar era cada que comía, sentía náuseas, malestar estomacal, así como acidez; ella cree que es gastritis.

Otro rasgo a destacar es que en Casa Mambré, no sólo ha encontrado acceso a la salud, sino también en lo que concierne a su relación de pareja. Desde que inició su relación, han superado todos los obstáculos que se han presentado, se sabe una de las dos motivaciones para su marido (Mateo y ella). Sin embargo, han tenido momentos que no han sido agradables. En Mambré, Miguel solicitó terapia de pareja con la psicóloga, para solucionar los problemas que se han presentado, aunque después de un tiempo ya no quiere asistir a las sesiones, Yomali sigue asistiendo porque progresivamente se ha sentido más tranquila y ha podido externar todo aquello que le preocupaba, ahora es ella quien ha solicitado que su pareja acuda a las sesiones de terapia.

Adicional al tratamiento psicológico, acude con las directoras del albergue y la psicóloga cuando hay alguna situación en relación a su marido que la incomode. De tal forma que fungen como intermediarias para llamarle la atención, cuestión que sería totalmente diferente si ellos dos tuvieran que enfrentar la situación solos; Yomali sabe que terminarían discutiendo. Saber que tiene apoyo en ellas, la ayuda a sentirse tranquila. Lo que en Chiapas era totalmente diferente y debía preocuparse tanto por dónde estaba su marido, si le había sucedido algo, si era un retraso por el trabajo o si se había ido por unas copas. Situación que la desgastaba emocionalmente y que no tenía con quien compartir.

Cuando llegan a discutir, lo único que le queda entre sus posibilidades es recordarle lo que ella tuvo que afrontar cuando él se encontraba lejos: “Cuando él se porta mal, le digo: no sea así, agradezca todo lo que yo hice por usted. Usted no

sabe todo lo que yo pase en esos tres años. Usted preso y yo con el niño afuera, también yo sufrí”.

Estando en Mambré tuvo lugar un episodio con Miguel que mereció una amonestación por parte de las directoras y una discusión de pareja: un sábado por la mañana, Miguel acompañó a otro de los residentes a cobrar un depósito y prometió regresar a medio día para su acostumbrado paseo familiar, pasaron las horas y no regresaba...

...“me quede esperándolo, yo ya sospechaba que andaba tomando y le dije a la madre (una de las directoras del albergue) que yo creía que andaba tomando. (Cuando) llegó le dijo a la madre que mejor se iba, porque no quería tener problemas, aceptó que venía tomado. Al otro día, la madre le advirtió que si volvía a llegar así lo iba a sacar del albergue, pero sólo a él, a mí y al niño no, porque nosotros no tenemos la culpa. Lo regañó y le pidió que se comportara”.

En momentos como ese, en los que no siente el apoyo de su marido, aun cuando no es una violencia física ejercida contra su persona, el desgaste mental es mucho para ella. Una de sus mayores preocupaciones es que Mateo crezca con ese ejemplo y cuando sea grande reproduzca conductas similares a las hechas por su padre. Sabe que en el albergue estas situaciones no tienen lugar, porque el reglamento sanciona diversas acciones con expulsión, como lo son: llegar reiteradas ocasiones después de la hora límite (20:00), ingresar bajo los efectos del alcohol o drogas, disputas entre los residentes, etc. Pero se sabe respaldada por el personal de Mambré.

En un par de ocasiones Yomali le ha dicho a su esposo, que si él no tiene un comportamiento adecuado y cumple con sus obligaciones como padre y esposo, no únicamente va a notificar a las directoras del albergue, si no también levantará una queja con ACNUR para que su proceso sea pausado. Es la forma que ha encontrado que su marido la apoye, sacando a pasear a Mateo, llegando a tiempo al albergue y cumpliendo con sus responsabilidades de padre: cuidarlo, bañarlo, alimentarlo, jugar con él, entre otras.

Después de haber afrontado tres años la ausencia de su marido, de tener que criar con la ayuda de sus padres a Mateo, y de todo lo que ha atravesado, está

consciente que en caso de ser necesario, viajará sola con Mateo a Canadá. No va a desperdiciar la oportunidad de una vida nueva para su hijo: crecer alejado de la violencia, el reclutamiento de las pandillas, las drogas, asesinatos, robos. Cerca de una posibilidad de acceder a servicios de salud, de entrar a la escuela y terminar una carrera.

### *2.5 Su futuro*

Una vez que lleguen a Canadá deberán dedicar el primer año al estudio de los idiomas oficiales (inglés y francés), por esa razón únicamente pueden trabajar los fines de semana. Durante este período ACNUR se hará cargo de los gastos de la familia, también son quienes buscan el lugar donde van a vivir. El único gasto que deberán reembolsar, a largo plazo y mensualidades, es el del transporte aéreo.

Yomali quiere tener otro bebé, pero no en este momento, ahorita le sería difícil estar al cuidado de dos niños, porque ya es tiempo de que Mateo ingrese a la escuela y porque no tiene los recursos necesarios para solventar todos los gastos que conlleva un embarazo. Debido a su experiencia anterior, ahora debe hacerse estudios antes del embarazo para verificar que su vida no corra peligro.

Volverá a ser madre hasta que hayan logrado rehacer su vida, que no tenga que preocuparse por dónde dormirá, qué van a comer, se rehúsa a vivir una vez más lo que paso con Mateo, quiere que su segundo bebé crezca al lado de sus padres y su hermano, que ambos padres puedan destinarle la atención necesaria y que tengan las condiciones materiales y económicas para un desarrollo integral. No quiere que Mateo crezca solo ni que cuando sea grande no tenga con quien compartir sus alegrías y preocupaciones, ella quiere que crezca con un hermano o hermana y se acompañen en todo momento.

Lo anterior se debe a que en todo su camino como migrante ha tenido que experimentar estar lejos de sus padres y de su hermana, no tener a una persona de su confianza para contarle sus problemas y poder desahogarse. Si bien habla dos veces por semana con su mamá, (la abuela de Mateo es quien más ha sufrido su partida, debido a que fue quien le ayudó a criarlo), la separación le ha sido difícil.

Cuando vivían en Chiapas una vez por semana se veían en Ciudad Hidalgo, pero desde que llegaron a la Ciudad de México no han podido reunirse, salvo vídeo llamadas que pueden realizar, siempre y cuando Miguel esté en el albergue ya que es quien tiene celular con cámara y acceso a internet.

Lo único que le pesa de irse a Canadá es la distancia que la separará de sus padres, ya no será una frontera nada más lo que los separa si no dos países de por medio. La mamá de Yomali le encarga constantemente que cuide de Mateo y que todo lo que haga sea pensando en él y en su beneficio, también que le marque constantemente para saber cómo se encuentran, la abuela de Mateo no puede llamarles, debido a que el costo de una llamada internacional hecha en Guatemala es muy alto y no tienen el dinero suficiente para realizarlas.

“Cuando veníamos para acá a la vez venía alegre y también triste, por ella. Quién sabe dentro de cuántos años la vaya a volver a ver, a ella y a mi papá. Ella ahora está mejor, porque se enfermó: no comía, se la pasaba llorando y pues yo acá igual. A veces no me daban ganas de nada, (cuando hablaban) se ponía a llorar y a mí me gana el sentimiento, pero poco a poco lo vamos asimilando. Siempre pienso en ella, a veces me pongo triste, pero ahí vamos. Mi mamá siempre me dice que le echemos ganas y que pensemos en Mateo”.

Se nota que le cuesta trabajo encontrarse lejos de su país y de todo aquello que ella llamaba hogar, se le quiebra la voz al hablar de sus padres y de su hermana, pero tiene un brillo de alegría en su rostro cuando explica las oportunidades a las que Mateo va a poder acceder: salud, educación, trabajo, entre otras, y tener una vida lejos de un contexto de violencia, en el que también podrán disfrutar ella y su marido de una vida totalmente diferente, sin la necesidad de huir constantemente de las pandillas y de temer por la vida de su marido. Sus preocupaciones podrán ser, “después de todo lo que hemos sufrido”, las de una familia normal, estarán tranquilos y felices.

Este relato demuestra que hay corporaciones policiales haciendo uso de facultades exclusivas del personal del INM, tal como lo son retenes migratorios y, cómo los agentes hacen uso de su autoridad para cometer delitos: secuestro, robo y extorsión.

Si bien con ayuda de ACNUR y otros actores, lograron demostrar la inocencia de Miguel, nunca hubo un acceso a la justicia en el que se condenara a los culpables ni mucho menos una reparación del daño, como lo marca la ley.

Durante la ausencia de su marido tuvo que afrontar su embarazo, apoyada por sus familiares, pero con un acoso constante de parte de los policías cada que iba a visitar a su esposo.

Su embarazo fue la razón que les hizo regresar a Guatemala, debido a que por no poseer documentos de identidad, aun siendo un embarazo de alto riesgo, le fue negado el derecho a la salud en México. Posteriormente, cuando Mateo viajaba con ellos, gracias a las gestiones realizadas por ACNUR y después de explicarles a los médicos que los oficios de COMAR son válidos para acceder al sector salud, su hijo pudo ser atendido por el servicio público. Esto refleja que los servidores públicos no están capacitados sobre aquellos documentos de identidad que son válidos, también demuestra que el derecho a la salud está limitado por la condición migratoria y la potestad de un documento.

### Capítulo 3. Esperanza: huyendo del régimen

They have no idea what's like  
to lose home at the risk of  
never finding home again  
To have your entire life  
split between two lands and  
become the bridge between two countries  
*Inmigrant, Rupi Kaur*

La historia de Esperanza cuenta cómo su vida tuvo que cambiar a partir de la violencia de Estado que impera en Nicaragua. Nunca estuvo en sus planes dejar su país hasta que su vida corría peligro si permanecía en su hogar, debido al constante hostigamiento de los paramilitares.

Narra los miedos y retos de transitar por México siendo mujer; durante el viaje no es posible flaquear ni física ni emocionalmente, ya que de hacerlo podría costarle la vida, y que siempre hay que estarse protegiendo, ya sea ante otras personas o ante autoridades.

Se relata la experiencia que es permanecer dentro de una estación migratoria: siendo víctima de lo que podría ser catalogado como xenofobia, tratos inhumanos, crueles y degradantes, así como discriminación y abuso de autoridad.

Las celebraciones decembrinas ya están en puerta, han pasado cuatro días de que tuvo lugar la primera posada. Casa Mambré se ve completamente adornada, desde la recepción hasta la cocina, el árbol de navidad fue puesto por las residentes, decidieron ubicarlo en una esquina en el área del comedor, resguardado por un círculo de sillas para evitar accidentes, principalmente, con las niñas y niños.

Afuera, en la cotidianeidad de la ciudad las tiendas están repletas de regalos, publicidad navideña se puede observar al lugar donde se vea, preparativos para festejar Noche Buena, planes para ir a visitar a la familia, para salir a vacacionar o descansar. En contraste, dentro del albergue, la incertidumbre reina: para la mayoría es el primer año que pasarán esta época lejos de sus seres queridos: madres, padres, hermanos, amigos e inclusive de sus hijos. Pocos se animan a

preguntar si tendrá lugar alguna cena especial. La nostalgia se contagia, no hay palabras de aliento suficientes para el momento que están viviendo.

Aunado a los sentimientos, sus procesos administrativos están detenidos, debido a que en las dependencias y organizaciones el personal comienza a salir de vacaciones. Las actividades normales reanudan en enero, el camino hacia el sueño de las personas migrantes, también deberá reanudarse en enero.

Quizá esas sean las razones por las que no hay mucho movimiento ni en la recepción ni en el área común, son pocos los residentes que se ven y aún menos los que platican y cantan. Inclusive a la hora de la comida ha disminuido el número de personas que se reúnen, el albergue está en calma.

Observando a través de la ventana se encuentra Esperanza<sup>12</sup>, no es un día nublado, pero sí es frío. La ropa que viste da cuenta de la sensación térmica: lleva consigo unos *leggings*, sandalias con calcetas altas, un suéter y una chamarra. No está usando guantes, lo cual es inusual en ella, por eso entre laza sus manos por dentro de la chamarra para disminuir el frío que siente en esta parte del cuerpo.

Su tono de voz es bajo, en un principio puede creerse que es debido a la timidez, no obstante conforme transcurre la entrevista, se puede observar que es debido al asma que padece, así como de su estado físico y mental: desgastado y cansado. A pesar de ello, a sus 32 años de vida, sus ideales y su carácter son fuertes e inamovibles.

### *3.1 El porqué del viaje*

Esperanza recuerda que ocho meses antes de que se desataran las protestas “nuestro país estaba muy bien: económicamente y político social también. La seguridad en Nicaragua era muy buena... allá no existen maras, ni grupos

---

<sup>12</sup> El nombre de Esperanza refleja la personalidad de la migrante, incluso en los peores momentos que vivió en su camino siempre buscó la forma de aferrarse a alguna idea, meta o recuerdo de que un futuro mejor le espera. Trata de buscar el lado positivo de las cosas aun cuando parece que es inexistente.



delincuenciales. Sí hay, pero no al extremo como en otros países centroamericanos”.

Desde 2018 Nicaragua ha estado enfrentando una crisis sociopolítica, derivada de las protestas en contra del gobierno del presidente Daniel Ortega y de la vicepresidenta, su esposa, Rosario Murillo. El detonante fue en abril, cuando el gobierno de Ortega anunció reformas al sistema de seguridad social: incremento a las contribuciones y reducción de las pensiones.

Con base en la información generada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe “Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua”, arroja que:

“la violencia estatal ha estado dirigida a disuadir la participación en las manifestaciones y sofocar esta expresión de disenso político y que siguió un patrón común, caracterizado por: a) el uso excesivo y arbitrario de la fuerza policial, b) el uso de grupos parapoliciales o grupos de choque con la aquiescencia y tolerancia de las autoridades estatales, c) obstáculos en el acceso a la atención médica de urgencia a los heridos, como forma de represalia por su participación en las manifestaciones, d) un patrón de detenciones arbitrarias de jóvenes y adolescentes que participaban en protestas, e) la difusión de propaganda y campañas de estigmatización, medidas de censura directa e indirecta, f) intimidaciones y amenazas contra líderes de movimientos sociales y g) falta de diligencia en el inicio de las investigaciones respecto de los asesinatos y lesiones ocurridos en este contexto” (CIDH, 2018).

Ese era el ambiente en donde vivía Esperanza con su familia, diariamente salían a trabajar con el temor de no volver a casa, de quedar en medio de dos frentes: el de las protestas y la represión: “en nuestro país corremos el riesgo de que el gobierno, por no estar a favor de ellos, o nos metan presos o bien seamos una más de las tantas personas que han muerto por estar contra el gobierno, sino fuera por la situación sociopolítica de nuestro país, yo no migraría a otra parte”.

Ama mucho su país, pero su seguridad la obligó a dejarlo: dos veces fue perseguida por un grupo paramilitar. La primera ocasión salió de casa de su suegra, para llegar a su hogar, acompañada de su esposo, cuando diez paramilitares encapuchados y armados con AK-47 (Avtomat Kalashnikova 1947) los rodearon. Ella gritaba que no estaban en contra del gobierno, que venían de trabajar y no de

manifestaciones; uno de los paramilitares respondió “yo no los he visto en manifestación, a ellos nunca los he visto. Cuando haya una manifestación en contra del gobierno, si los vemos ahí, no la van a contar”.

A partir de ese incidente comenzó una persecución en su contra, frecuentemente pasaban rodeando su casa, todas las noches *rafagueaban* alguna casa de su vecindario. Un día, Esperanza se encontraba afuera de su residencia, cuando comenzó a pasar una manifestación pro Daniel Ortega, los participantes tiraron *morteros*<sup>13</sup> a su casa, ella salió ilesa, debido a que logró ingresar y cerrar las puertas. Dos días después de estos hechos, al regresar de su trabajo, en un restaurante, fue perseguida por varias camionetas, los pasajeros iban disparando al aire.

La alcanzaron y le ordenaron que abriera la bolsa que traía consigo, mientras le gritaban “¿qué traes?, ¿capuchas?”, al abrirla pudieron constatar que el contenido era comida, aun con esto un hombre gritaba “de seguro viene del centro, ahí es donde están reunidos todos los que están en la manifestación”. Esperanza les dijo que jamás había participado en una manifestación, que solamente venía del trabajo, mientras pronunciaba estas palabras, era jaloneada del cabello y lo último que le dijeron antes de dejarla ir fue: “mucho cuidado, te estamos vigilando”.

Después de esa experiencia habló con su marido y decidieron que no podían permanecer un día más en Nicaragua: sus vidas corrían peligro. No tenían un plan estructurado con antelación, jamás había pasado por sus mentes la posibilidad de dejar a sus hijos, sus familiares, su patrimonio. Su equipaje era ligero, no llevan muchas pertenencias consigo salvo lo que traían puesto, su broncodilatador y sus identificaciones oficiales. Su idea, en un inicio, era llegar a Mexicali, Baja California, establecerse y trabajar. En el plan que fueron construyendo no contemplaron cruzar hacia Estados Unidos de Norteamérica, si fuera el caso de que tuvieran la oportunidad de residir en ese país, cruzarían.

---

<sup>13</sup> Los morteros son armas fabricadas con una mezcla de clorato de potasio con carbono, azufre, aluminio y un poco de arena que les da peso. Los cuales están prohibidos por la ley de Nicaragua.

### 3.2 *Sorteando peligros, superando miedos*

Esperanza menciona que como mujer y como madre, lo más difícil para ella fue dejar a sus dos hijos, ellos dependen totalmente de ella. Prefiere reservar la información sobre sus hijos, únicamente cuenta que se quedaron a cargo de su abuela. Suspira al recordarlos y desvía la mirada, sigue narrando su historia.

Salió junto con su marido un 5 de septiembre, en una “excursión” que atravesó Honduras, El Salvador y Guatemala, en este último país arribaron a “La Técnica”, situado entre Palenque y Guatemala, dos días después de su salida cruzaron hacia México, de forma irregular atravesando el río, una vez en territorio mexicano tomaron una combi que tenía como destino final Palenque, Chiapas. A partir de Palenque su recorrido fue a bordo del tren.

El traslado sobre las vías férreas fue una de sus primeras preocupaciones, se preguntaba “¿será que hay mujeres que también se han montado en la bestia? o ¿seré la primera? Yo no tenía la mínima idea de cómo me iba a montar en un tren” Su segundo mayor miedo concernía a su integridad física “¿será que no voy a ser víctima de violación en el camino?, ¿será que voy a llegar? ... ¿será que no van a matar a mi marido por querer defenderme?”.

La afluencia de los trenes no es constante, esto los orilló a esperarse durante unas horas en una casa para migrantes y al caer la madrugada subieron a la Bestia. Les esperaba un camino altamente peligroso, en el que padecieron frío, hambre, miedos e incluso una enfermedad.

Cuando llegaron a Veracruz, les advirtieron que debían proteger a las mujeres “cuiden a las mujeres, porque los pícaros están alborotados”, al escuchar esas palabras ella quiso regresarse a Nicaragua, temía arriesgarse a ser víctima de un delito tal como secuestro o asesinato. Después de reflexionar un rato le dijo a su pareja “¿sabes lo que voy a hacer? Me voy a poner ropa tuya de varón, me voy a vestir de varón. Ahorita me voy a cortar el cabello así varonil, me voy a poner una gorra y voy a viajar como (si fuera) hombre. Cuando queramos agarrar la bestia, tú no me ayudes a subir, yo subiré como un hombre”. Su marido la disuadió de hacerlo.

En el grupo con el que originalmente viajaban había más mujeres: una guatemalteca y dos hondureñas, quienes al escuchar a lo que podían enfrentarse por su condición de mujeres decidieron no seguir con su camino. Ellas le propusieron que se quedara, que dejara que sólo los hombres siguieran con el viaje. En lo que Esperanza decidía si continuaba o se quedaba, transcurrió un día entero, dejaba que los trenes pasaran sin que ella los abordara, tras las súplicas de su pareja decidió subirse.

Al recordar la advertencia y lo que sintió mientras subía al ferrocarril, su expresión corporal se volvió tensa y su mirada cambió, mientras decía:

“una mujer, ese es el temor que tiene, que siente que está corriendo riesgo: miedo a ser víctima de abuso sexual, víctima de trata de personas. Muchas mujeres venimos con esa inquietud, con ese miedo. Yo me pongo a pensar, si hubiera llegado más allá, al Norte, puede que sí y puede que no, pero supuestamente allá arriba está más feo. Una viene creyéndose todas las cosas que escucha en el camino. En estos caminos, ni siquiera migración, ni la policía estatal o federal, no respetan los derechos de las mujeres”.

Después de esa reflexión continuó relatando uno de los testimonios que más le marcó: en un lugar denominado “la Piñera” en Veracruz, agentes de migración implementaron una redada para detener a las más de cien personas que iban en el tren, las personas migrantes al ver el cerco bajaron del tren y trataron de escapar, corriendo entre los sembradíos de piñas. Entre ellos iba una mujer embarazada, con cinco meses de gestación, a quien las autoridades migratorias, asesinaron al dispararle en repetidas ocasiones. A los migrantes que sobrevivieron, los llevaron a una garita, presentando lesiones graves en su cuerpo, producto de una serie de golpes.

“A una muchacha que sobrevivió y que ya había conocido, la volví encontrar en Huehuetoca (Estado de México). Parecía que había peleado con un tigre, estaba toda rayada, porque ella había corrido por la piñera. Ella y su acompañante se salvaron porque se metieron a una pequeña laguna, ahí donde se metieron, los estatales comenzaron a dispararles, sino les agarró una bala fue por la gracia de dios. No perdonaron a nadie, ni a mujeres ni a niños, prácticamente violaron los derechos de la niñez y de las mujeres, porque una mujer embarazada lleva un bebé. Ahí fue una redada, Médicos Sin Fronteras, en Coatzacoalcos (fue quien) nos advirtió que estaba peligroso, que apenas hacía dos días había ocurrido esa masacre”.

Mientras revivió estos sucesos, su tono de voz cambió, denotando la impotencia y la tristeza, sabe que ella y su pareja libraron pasar por esa situación, no obstante, está consciente de que no fue la primera ni la última vez que una situación así tenía lugar en contra de las personas migrantes.

Regresando a su experiencia explicó que no utilizaban solo una línea de ferrocarril, tenían que transbordar entre ellas, por lo que aprovechaban los lapsos de tiempo entre subir y bajar de un tren a otro para descansar, en ocasiones eran un par de horas, en otras toda una noche la que debían pasar a la intemperie. Uno de los momentos más peligrosos era a la hora de ascender y descender de la bestia...

... “son raras y contadas las veces que el tren viene a velocidad baja, por lo general pasa rápido y hay que saber en qué momento y cómo se va agarrar del tren ... (donde) se me dificultó agarrar el tren fue en Coatzacoalcos, ahí los trenes van volando, pensé que no lo iba agarrar, pasa por debajo de un puente y ahí venía, casi me metí a la estación de donde salen los trenes, pero ya venía con vuelo. Lo logré agarrar”.

Mientras contaba ese fragmento de su viaje sonrió, demostrando que se sentía orgullosa de haber logrado esa hazaña y siguió profundizando en su historia...

... ”lo agarré y sentía que me venía soltando, subí esta pierna (levanta su pierna izquierda) y cuando subí me golpeé, entonces me solté, cuando me iba a caer mi marido me empujo para dentro y entonces logré subir. Todo esto (señala su pierna izquierda) lo traía hinchado y bien morado. Como los trenes iban rápido, yo corría y corría al lado de ellos, me subía yo primero y atrás mi marido, así nos subíamos porque si mi marido se subía primero y yo no me lograba agarrar me iba a quedar.

El otro (desafío) era para bajar, porque el tren iba corriendo y nos teníamos que bajar así, porque el (tren) iba para otro lado y nosotros no íbamos para ese lado. Él (su pareja) me enseñó a bajarme rápido, me dijo: bájate rápido, hasta las graditas que tiene y de ahí *pum*, te impulsas para atrás. Porque si te bajas derecho el tren te va a jalar. Entonces cuando me iba a bajar, el primero se tiraba y yo *fuum* me tiraba de espaldas y él *paaam* me agarraba, me dejaba ir bien de espaldas, pero con impulso”.

Conforme fue recordando su traslado a bordo de la Bestia, reflexionó y aseguró que no hay un sólo momento en el que los pasajeros puedan relajarse, la más mínima distracción podría costarles perder alguna extremidad e incluso la vida. Por esto, cuando el sueño comenzaba a vencerles tenían que amarrarse con el cinturón de sus pantalones al tren, no viajaban en la parte superior, sino entre los vagones

donde encontraban mayor estabilidad y no corrían el riesgo de ser golpeados y desestabilizados en su equilibrio por alguna rama.

Llegó el momento en el que sintió que ya no podía continuar con el viaje, las lágrimas se atiborraron en sus ojos y le fue imposible contenerlas, nada ni nadie le aseguraba que llegaría a su destino y mucho menos que lo haría físicamente intacta. Le propuso a su esposo que el continuara con el viaje y que ella se iba a buscar una estación migratoria para que la deportaran, no podía soportar un momento más de incertidumbre alejada de sus hijos.

A la par de este desgaste emocional tuvo una infección gastrointestinal, que le provocó fiebre y malestar estomacal, no podía ingerir ningún alimento ya que al hacerlo inmediatamente el dolor le era insoportable. “Traía toda la boca llena de granos, para tomar agua no podía ponerla directamente en los labios, tenía que echar la cabeza para atrás y desde lejos tomarle”.

En ese estado de deshidratación e inanición tuvo que caminar alrededor de 17 km. porque ahí los trenes no pasaban, recuerda que le tomó 6 horas poder recorrerlos. Mientras caminaba, pensaba en que no quería morir ahí, en un lugar desierto “si muero en el camino, aquí me van a dejar tirada, porque no van a poder cargar con una muerta”. A ratos se sentaba a descansar y a tomar un poco de agua, se negaba a ser un cráneo más en el *tzompantli* centroamericano. Su esposo aguardaba hasta que ella lograba recuperar el aliento. Uno de los hombres que viajaba junto con ellos le propuso a su marido “déjala aquí y nos vamos los dos, que se quede, tal vez alguien venga, la recoge y se la lleva” a lo que contestó “eso es una locura, yo salí con ella de mi casa y con ella voy a llegar, si nos vamos a regresar a la casa, vamos a regresar los dos y si voy a llegar hasta donde voy, va a ser con ella”.

Esperanza fue atendida de su infección hasta que llegaron a la Casa Migrante El Samaritano, localizada a un costado del tren en Bojay, municipio de Atitalaquia en Hidalgo. El cual es administrado por las Hermanas del Sagrado Corazón, fueron ellas quienes le dotaron de los antibióticos necesarios para su recuperación, tanto los que necesitaba para el día que pasó en Bojay como una dosis extra para todo

el camino. Se sentía mejor, pero no con fuerzas suficientes para seguir, además ese día no pasaba el tren, se vieron en la necesidad de dormir debajo de un puente.

Lograron llegar a Celaya el 19 de septiembre y ahí finalizó su camino a bordo del ferrocarril, su plan se vio truncado al ser detenidos por agentes de migración, quienes, pararon la marcha del tren y los bajaron a todos, con un trato inhumano comenzó la detención: les advirtieron que no intentaran correr y les ordenaron que se sentaran, indicaciones que acataron; “a mí un hombre me agarró de la playera y me empujaba, yo le decía que sí iba a caminar pero que me soltara, que me estaba lastimando. (Lo que hizo fue) empujarme a la perrera.<sup>14</sup>” Hace una pausa momentánea y reflexiona en voz alta “(las autoridades) no respetan los derechos de la mujer, o no sé si no hay derechos para las mujeres migrantes”.

Del lugar de detención fueron trasladados a la estación migratoria de Querétaro, donde los despojaron de sus zapatos para que ingresaran descalzos. Tiempo después ella y su esposo lograron encontrar sus tenis dentro del centenar localizado en un contenedor. El suplicio de encontrar su calzado, no se comparó con lo que esa noche Esperanza tendría que pasar:

“me llegó mi período, le pedí a un custodio que me dejara bañarme. Me respondió que no, que durmiera así y que ya veríamos al día siguiente si me podía bañar. (Entonces) le pedí una toalla para ponerme y me dijo que ahí no había, que no había ni baño para mujeres. Amanecí sucia, llegué así a las Agujas como a las 15:00, ahí una señora me regaló dos toallas y fue donde me pude bañar y cambiar”.

### *3.3 Las Agujas<sup>15</sup>: un tormento*

Al momento de ingresar le otorgaron un documento al que llaman “hoja de valor” en el que los agentes de migración indican las pertenencias que traían consigo los migrantes, sus cosas son guardadas en un sobre...

... “eso es una mentira, a mí me quitaron dos anillos de plata y ya no me los devolvieron... es un robo total lo que pasa ahí... supongo que si a un varón

---

<sup>14</sup> A los vehículos del Instituto Nacional de Migración en los que son trasladados los migrantes se les conoce como perreras.

<sup>15</sup> Las Agujas es una estación migratoria, que depende de la Secretaría de Gobernación, y está localizada en la alcaldía de Iztapalapa en la Ciudad de México.

le hacen eso se pone al brinco, pero a las mujeres nos toman como si fuéramos las más débiles y se aprovechan de esa situación”.

Esperanza paso recluida en este lugar veintitrés días. Hay secciones separadas de hombres, mujeres y familias; debido a que no traían consigo el acta de matrimonio, todos estos días la pareja estuvo separada y no se les permitía verse...

... “a los que sí (se les permitía verse) ellos (los agentes de migración) los reconocían como pareja, les dejaban verse tres días a la semana... Habían varias mujeres que no estaban casadas, que estaban en unión libre y ellas tenían el derecho de pasar a ver a sus parejas, se les permitía los lunes, miércoles y viernes. Y a mí, no me lo permitían... Les pregunté a las otras personas si tenían acta de matrimonio y dijeron que no. Le dije a una de las oficiales que a mi parecer ahí había preferencias, ¿por qué a tal persona le permite (visita conyugal) si no tiene un acta de matrimonio?”.

La respuesta a esta serie de cuestionamientos estuvo cargada de discriminación y de xenofobia por parte de la servidora pública de la estación migratoria: “tú no vas a venir a dar órdenes aquí, ni a imponer la ley. Tú no estás en tu país, aquí no eres nadie. Lárgate de mi país si vas a venir a quejarte que quieres esto y que quieres lo otro”.

Al sentirse denigrada por ser migrante, Esperanza respondió:

“por desgracia, México es el único lugar que tenemos para poder llegar a dónde vamos. Si hubiera otra ruta, la tomaría... Migrante no sólo es una persona que sale de un país a otro, un migrante es una persona que migra hasta de una colonia a otra, de un barrio a otro, ese es un migrante. Así que usted no puede decir que no es un migrante porque desde el momento en que usted sale de un lugar a otro, es un migrante. Nadie quiere salir de su país así, porque cada persona tiene su historia, tiene un motivo por el que sale”

En lo que concierne a la atención médica, le tocó presenciar el caso de una migrante proveniente de Norteamérica embarazada, con seis meses de gestación. Cuenta que desde tempranas horas del día presentaba dolores de cabeza, tenía fiebre y le era imposible levantarse, trascurrieron las horas y fue atendida hasta las 23:00: “todo el día estuvo acostada, quejándose y llorando”, cuando la atendieron sólo le dieron una pastilla, otras migrantes le aconsejaron que no la ingiriera, porque al estar embarazada podría provocarle un aborto. Dentro de las migrantes detenidas, se encontraba una enfermera, le indicó cómo colocar los pies y estuvo masajeando



su cuerpo, para relajarla. “En migración la atención no es muy buena, no hay atención médica. Se nos violentan los derechos como migrantes y como mujeres “

Menciona que para la fase de menstruación de su ciclo menstrual, las mujeres debían solicitar que se les otorgaran toallas femeninas, les entregaban tres para un período de dos días al término del cual les suministraban otras más. Esperanza le dijo al agente “a veces una tiene que cambiarse cada que esta manchada, una toalla no es suficiente” a lo que le respondió “busque qué ponerse”. Sobre artículos de higiene les brindaban, a su ingreso, un desodorante, un jabón y una pasta dental individual, los cuales deberían durar diez días.

En los primeros días que estuvo ahí las hermanas Scalabrinianas fueron a dejarles shampoo y caramelos, sin embargo, las autoridades de las Agujas les prohibieron entregar cualquier artículo a las personas migrantes...

... “hay personas que tienen la voluntad de llevarle algo a los migrantes y no se los permiten... A mí una de las custodias me decía: qué bonitos tus deportivos<sup>16</sup>, ¿te los regalaron aquí? Le respondí que ahí no me habían regalado nada y me contó que ahí llegaban muchas donaciones, pero que las de migración, las de chaleco verde eran las que se llevaban las cosas... lo que hacen es que dan por perdidas las cosas”.

No hay forma de que puedan salir a conseguir los artículos que les hacen falta, por comida o a distraerse, su día transcurre dentro de las cuatro paredes del dormitorio común. Las únicas salidas que se realizan es a las oficinas cuando ACNUR o COMAR les mandan llamar para realizar las entrevistas, además de una salida al área donde se localizan los teléfonos cada ocho días para llamar a sus familiares.

En las instalaciones del INM se cumplía con otorgarles tres comidas por día, por el contrario no se cubrían los estándares mínimos de calidad “el día que salí, (11 de octubre) me dieron un plato de fruta llena de gusanos, lo agarré y pensé que sólo era el mío, le dije a una señora que el mío tenía gusanos y respondió que el de ella también. Todo el mundo salía a botar los platos, la comida era pésima” rememora Esperanza.

---

<sup>16</sup> Calzado deportivo.

Después de una serie de entrevistas, COMAR le otorgó la constancia de salida, y Programa Casa Refugiados<sup>17</sup> la canalizó a ella y a su marido a Casa Mambré.

### *3.4 Casa Mambré: una fortaleza en medio de la incertidumbre*

“Llegar a Casa Mambré ha sido para mí una bendición, porque después de todas las cosas que yo pase, aquí nos abrieron las puertas y ha sido muy buena la atención por parte de todo el personal”.

Estando en el albergue obtuvo su visa por razones humanitarias, la recibió tres semanas después de haber estado en las Agujas, sin embargo, a su esposo al día de la entrevista no se la habían entregado...

... “los de COMAR (nos dijeron) que ahorita no podían dársela, aunque el proceso ya iba muy adelantado y le dijeron que tiene que esperarse. No sabemos por qué me la dieron, es como una suerte, son cosas que yo no entiendo. En el proceso va todo bien, nosotros no fallamos ningún día que nos toque firmar, tratamos de no faltar ese día, firmamos y ya.

En COMAR ya tuvimos nuestra primer entrevista, estamos esperando a ver qué nos dicen, yo ya llevo diez firmas, en realidad no sabemos cuántas sean en total, hay personas que tienen más tiempo de estar firmando y todavía no tienen una respuesta, no sabemos con cuantas firmas ellos deciden dar la credencial de refugio. A mi parecer, no tienen una cantidad determinada de firmas... diez firmas, de que todos los martes tengo que ir voy a COMAR y también voy a migración a firmar “.

Mientras el proceso de su marido continúa van a permanecer en el albergue, menciona que ahí se siente tranquila y contenta, no pudo elegir qué es lo que más le gusta del albergue, lo que reconoció fue la calidad del trato que reciben por parte del equipo de SMR – Casa Mambré, definiéndolo como cálido y atento...

...“están atentos a si nos sentimos mal, física o psicológicamente están pendientes del bienestar de cada uno y de nuestra seguridad... Hemos (sic) personas que nos quejamos del porqué a cada rato nos preguntan a dónde vamos; para qué y por qué nos hacen registrarnos al entrar y salir; pero para mí eso es seguridad para cada uno de nosotros... Además aquí la atención médica es muy buena, ya sea con la dentista, con la doctora si

---

<sup>17</sup> Es una asociación civil mexicana que colabora con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), su misión se centra en promover los derechos de las personas en movimiento

tenemos algún problema o con la psicóloga. Aquí es un buen lugar y sinceramente, yo estoy muy agradecida de haber venido a este albergue”.

Lleva dos meses como residente, llegó el 11 de Octubre. Durante este período ha estado bajo tratamiento médico y psicológico. Ha tenido que recurrir frecuentemente al servicio médico debido a su padecimiento de asma, tiene cuadros de enfermedades respiratorias recurrentes. El tratamiento le ha servido, en los meses que lleva en el albergue no le han dado ataques de asma y no ha tenido que usar el broncodilatador. Durante la entrevista se le escuchaba ronca, tenía tos y su apariencia reflejaba cansancio.

El tratamiento psicológico la ha recuperado de las experiencias del viaje, afirma que la psicóloga es una de las personas en las que más confía sabe que puede contarle lo que está sintiendo, sus miedos e inclusive sus preocupaciones. Tanto las que conciernen únicamente a su persona, como aquéllas que le afectan en su relación de pareja. Uno de los momentos más críticos de la terapia psicológica, como matrimonio, fue cuando se enteraron del fallecimiento de su suegra “a mí, lo que me daba miedo es que él fuera entrar en un estado de depresión... yo pensé que eso le iba afectar mucho, por eso primero hablé con la psicóloga y ella me dijo de qué forma yo podía ayudarle a superar la muerte de su mamá”.

No podía hacer menos por él, su bienestar es fundamental para ella. Siempre han tenido una comunicación constante, todo lo planean juntos, las decisiones son tomadas por los dos y si existe alguna inconformidad la dialogan...

... “nosotros trabajamos como equipo, imagínese, aquí (Casa Mambré) nos ponen un rol de limpieza, cuando a él le toca limpiar, como él se va a trabajar yo hago la limpieza, le digo que se levante, se bañe, coma y se vaya a trabajar. Sólo si son baños, dormitorios o regaderas de los varones él lo hace, porque está prohibido que las mujeres entremos. Sólo le aviso a la madre que yo lo voy hacer por él, porque él va a trabajar. Así lo hacemos”.

Cuenta que no piensan de forma individualista, siempre se contemplan los dos juntos en todos sus planes.

### 3.5 Su futuro

La decisión próxima que deberán tomar, en cuanto le den la condición de refugio a él, es si se van a vivir a Monterrey o a Guadalajara. A Esperanza le gustaría trabajar en una cocina, en Nicaragua era cocinera y es lo que le gusta hacer, de no ser así no se cierra las puertas, sabe que aprende rápido y en lo que le digan ella trabajaría. Su esposo tiene conocimientos suficientes para trabajar en una empresa de electricidad, aunque al momento de la entrevista, se encontraba laborando como albañil ya que fue donde se le encontró trabajo. “La cosa es trabajar y tener un ingreso económico”.

Casi no sale del albergue porque tiene miedo de perderse en la Red de Transporte Colectivo Metro, no entiende los transbordos entre líneas. Si no es con su esposo, prefiere no salir. Puede ubicarse fuera del Metro y llegar a donde le digan, tiene buena memoria: “ya ahorita a eso es a lo único que le tengo miedo de México, al metro”.

Esta historia expone la existencia de una afectación psicológica derivada del viaje: los riesgos de caer del tren y el miedo de ser violadas, secuestradas o reclutadas para trata de personas.

En lo que respecta a servidores públicos, demuestra la falta de capacitación y sensibilización en torno a derechos humanos, y de atención a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. En repetidas ocasiones les tocó presenciar actos que podrían ser catalogados como abusos de autoridad e inclusive se sintió discriminada por personal del INM debido a su condición migrante.

Lo que concierne a las instalaciones del INM, las estaciones migratorias, en lugar de cumplir con sus fines (prestar servicios integrales, asesorar a las personas migrantes en las opciones para regularizar su situación migratoria y darles a conocer sus derechos humanos), las acciones generadas por los servidores públicos violan constantemente los derechos humanos de las personas, ejemplo de lo anterior es: dar comida en estado de putrefacción, limitar los artículos de higiene personal o usar lenguaje discriminatorio.

También da cuenta que fue de su conocimiento la posibilidad de solicitar la condición de refugiada, gracias a la información proporcionada por Programa Casa Refugiados, y seguir su proceso de solicitud al residir en Casa Mambré. Pero mientras esperan la respuesta, ya que se rebasa el periodo establecido por la ley, necesitan acceder a un empleo para ir ahorrando y poder continuar con su proyecto migratorio. No obstante, al no poseer identificaciones oficiales su única opción es el empleo informal.

**Tabla 1. Síntesis de las historias de vida**

	<b>Cesira</b>	<b>Yomali</b>	<b>Esperanza</b>
<b>Edad</b>	23	26	32
<b>Nacionalidad</b>	Guatemalteca	Guatemalteca	Nicaragüense
<b>Estado Civil</b>	Soltera	Concubinato	Casada
<b>Ocupación hasta antes del viaje.</b>	Empleada en una fábrica.	Empleada en un estacionamiento.	Empleada en un restaurante.
<b>Compañeros de viaje</b>	Madre y dos medios hermanos	Esposo e hijo.	Esposo.
<b>Destino</b>	En un inicio Puebla. Su madre aspira llegar a Estados Unidos, de momento permanecen en la Ciudad de México. Pretende vivir en Tapachula, Chiapas.	Dos primeros intentos: frontera norte de México.  Tercer intento: Canadá.	En un inicio la frontera norte de México.  Actualmente viajar a Guadalajara o Monterrey.
<b>Tipo migración</b>	Forzada	Forzada	Forzada.
<b>Motivo de su migración</b>	Violencia intrafamiliar: acoso sexual a su hermana menor y problemas familiares entre sus padres.	Violencia por conflicto social: su pareja es perseguida por la Mara Salvatrucha. Han sido víctimas de ataques con arma de fuego.	Violencia de Estado: fue amenazada directamente en Nicaragua por un grupo paramilitar. Cotidianamente era perseguida y vigilada.
<b>Ingreso</b>	Lugar de ingreso: Tapachula, Chiapas. Estatus migratorio: Inicialmente fue de forma regular al tener su TVR. Sin embargo, al salir de los estados contemplados para trasladarse, se tornó irregular.	Lugar de ingreso: Ciudad Hidalgo, Chiapas. Estatus migratorio al ingreso: irregular	Lugar de ingreso: Palenque, Chiapas. Estatus migratorio al ingreso: Irregular
<b>Transporte</b>	Autobús, combi, a pie.	Tren, taxi, autobús, a pie.	Combi, tren, a pie y en volantas del INM.
<b>Incidentes en su tránsito</b>	Su mamá, en el camino, cambió el plan de llegar a Puebla a trasladarse a Estados Unidos. Después de muchas discusiones lograron persuadirla de desistir.	Tuvieron que bajarse del tren debido a la presencia de asaltantes. Conocía rumores de violaciones y asesinatos a mujeres.	En el transcurso de su viaje padeció una enfermedad gastrointestinal.  Derivado de sus pocas fuerzas para andar, un compañero de viaje le aconsejó a su marido que la abandonara.

	A los pocos días de iniciado su viaje padeció una enfermedad respiratoria, sin que recibiera atención médica.		
<b>Violaciones a sus derechos humanos</b>	<p>Su mamá fue detenida por agentes de migración y llevada a la estación migratoria Siglo XXI, Chiapas. Aunque presentó los documentos emitidos por la COMAR.</p> <p>Falta de acceso a la información.</p>	<p>Fueron secuestrados, amenazados, extorsionados, y su esposo torturado por policías en Tapachula. Su esposo fue golpeado por pandilleros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud: En su segundo viaje, cuando se encontraba embarazada, no pudo atenderse en el seguro social al no contar con identificaciones oficiales ni con la póliza de seguro para poder acceder a este derecho.</li> </ul> <p>En el tercer viaje, su hijo no fue atendido por no tener documentos expedidos por autoridades mexicanas para afiliarlo al seguro social. Con el documento expedido por COMAR lograron ser atendidos en un Centro de Salud, pero la atención fue deficiente. Sólo un estudio se realizó en la institución de salud.</p> <p>Su tratamiento, para combatir el dengue, fue llevado a cabo en un médico particular. Los gastos fueron cubiertos entre una mujer que decidió ayudarlos, ACNUR y sus padres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la justicia Durante la detención no se cumplió con el debido proceso.</li> </ul> <p>Se interpuso una demanda contra los policías y después de tres años lograron demostrar la inocencia de Miguel.</p>	<p>Detención con uso de fuerza excesiva por parte de agentes de migración, recibió tratos inhumanos, crueles y degradantes.</p> <p>En la estación migratoria de Querétaro le fueron negados artículos de higiene personal. Durante su estancia en las Agujas no se le permitió realizar visitas conyugales a su pareja. Fue despojada de sus pertenencias al ingresar a la estación y no le fueron devueltas. Discriminación por parte de los servidores públicos de las Agujas.</p> <p>Testigo de corrupción y abuso de poder por parte del personal del INM a personas migrantes.</p> <p>Falta de acceso a la información.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrupción</li> </ul> <p>Secuestro, extorsión y tortura por parte de policías.</p>	
<b>Servicios otorgados por Casa Mambré</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad: Han solicitado CURP, refugio y residencia permanente.</li> <li>• Salud: tratamiento psicológico y dental.</li> <li>• Alimentación, higiene personal y hospedaje.</li> <li>• Acompañamiento legal y de trabajo social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con ayuda de ACNUR realizan su trámite para ser residentes permanentes en Canadá.</li> <li>• Acude al servicio médico cuando lo requiere ella o Mateo.</li> <li>• Terapia psicológica individual y de pareja.</li> <li>• Alimentación, higiene personal y hospedaje.</li> <li>• Acompañamiento legal y de trabajo social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad: durante su estancia en Mambré obtuvo su visa por razones humanitarias.</li> <li>• Salud: atiende sus enfermedades respiratorias y lleva su tratamiento psicosocial.</li> <li>• Alimentación, higiene personal y hospedaje.</li> <li>• Acompañamiento legal y de trabajo social.</li> </ul>
<b>Servicios otorgados por la administración pública (implementación de acciones derivadas de la política migratoria)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En su solicitud de TVR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refugio</li> </ul> <p>Inicio un proceso en Tapachula, Chiapas. El cual quedó inconcluso cuando ella su familia fueron trasladados a la Ciudad de México. Está a la mitad de un segundo proceso de solicitud de refugio.</p> <p>A diciembre de 2018, las autoridades mexicanas no les han dado respuesta sobre su situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio su proceso de solicitud de la condición de refugiada.</li> </ul>
<b>Servicios brindados por organizaciones de sociedad civil y otros.</b>	<p>Acceso a un comedor comunitario en la Ciudad de México, el personal del lugar los trasladó a Casa Mambré.</p>	<p>Cuando Mateo tuvo complicaciones por el dengue una mujer los llevó a un médico particular y solventó los gastos.</p> <p>Hospedaje y comida durante algunos días de su estancia en Chiapas.</p>	<p>Le regalaron artículos de higiene personal.</p> <p>Fue atendida por una infección gastrointestinal en Casa Migrante el Samaritano.</p>
<b>Roles</b>	<p>Hija, hermana y madre (al sentirse responsable de sus hermanos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hija: Al ser la mayor de entre los hermanos que viajan, es la responsable de los dos más jóvenes. Su mamá le ha delegado la responsabilidad de cuidarlos</li> </ul>	<p>Madre, hija, esposa y hermana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Madre: Su preocupación principal es que Mateo crezca alejado de la violencia que hay en Guatemala. Que pueda acceder al</li> </ul>	<p>Madre, hija y esposa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Madre: Su principal preocupación son sus dos hijos que tuvo que dejar en Nicaragua, se siente culpable de verse obligada a dejarlos,</li> </ul>



	<p>y llamarles la atención cuando no le hacen caso a ella. De todos sus hijos es la única que siempre obedece lo que su mamá decide, cuando trabaja destina parte de su sueldo para ayudar a su mamá. El lazo con su padrastro era fuerte, para ella siempre ha sido su padre. Sabe que la lejanía y las decisiones de su mamá van afectar la relación que tenía con él. Con su mamá la relación es cordial, le gustaría que comprendiera lo que ella siente con las tareas que le han sido delegadas, los sueños que tiene y que escuche los consejos que le da.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hermana: Desde los 10 años ha tenido más obligaciones que sus hermanos, tiene autoridad para llamarles la atención, pero está cansada de fungir ese rol. Cada que alguno de sus hermanos presenta una mala conducta, su mamá le notifica lo que hicieron para que tome cartas en el asunto. En una ocasión su hermana y su pareja fueron a pedir que les diera su permiso para mantener su relación. Esta situación ha generado que la relación con sus hermanos no sea tan cercana. Aun con eso sus hermanos reconocen que es quien más se preocupa por su bienestar y que siempre está para lo que lleguen a necesitar.</li> </ul>	<p>derecho a la educación, y de ser posible culmine una carrera. Aunque eso signifique que crezca lejos de sus abuelos maternos, quienes han sido su red de apoyo. Es el lazo familiar más fuerte que ella reconoce y por el que busca encontrar las condiciones óptimas para su desarrollo. Mateo tiene más apego con ella que con su padre, este último ha intentado colaborar en la crianza de su hijo, sin embargo, Mateo reconoce como figura afectiva y de autoridad a Yomali.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esposa: Se siente tranquila de saber que la integridad de Miguel y la de ella están a salvo. Hay ocasiones en las que no ha sentido un respaldo por parte de su pareja, en caso de que en su relación se presenten problemas mayores, está dispuesta a separarse de su pareja y continuar su camino a Canadá.</li> <li>• Hija y hermana: Mantiene el vínculo mediante redes sociales y llamadas por teléfono. Lo más difícil de dejar su país es no estar cerca de sus padres y su hermana. Ya que es su principal red de apoyo cuando se enfrenta a problemas graves y en la crianza de su hijo.</li> </ul>	<p>lo que le impide hablar de ellos durante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esposa: En su esposo encuentra su mayor apoyo y respaldo. Contempla su matrimonio como un trabajo en equipo, con comunicación constante, en el que se apoyan para cubrir sus responsabilidades en el albergue y también de forma emocional. Siempre que él provea de ingresos a la pareja, ella le ayudara con sus responsabilidades de limpieza en el albergue.</li> </ul>
<b>Tiempo transcurrido desde el inicio del viaje (al día de la entrevista)</b>	7 meses	4 meses	4 meses

Fuente: elaboración propia.

A partir del análisis cualitativo se identificaron algunas coincidencias de su viaje por México y su relación con servidores públicos, sin que esto conlleve un análisis comparado, las coincidencias emergen de un contraste básico de las tres experiencias: en primer lugar, se trata de una migración forzada, motivada por diferentes tipos de violencia: intrafamiliar, social y de Estado. El aumento de la violencia en Centroamérica es el origen de su proyecto migratorio, ya que al no encontrar condiciones de seguridad en sus hogares para vivir tranquilamente, y el miedo a perder la vida las orilló a dar inicio a su proceso migratorio. Con base en sus relatos, se encuentra que no migran en busca de mejores condiciones económicas, si no como una forma de escapar de la violencia: huir para preservar la vida.

En segundo lugar, se tiene que durante su trayecto Yomali y Cesira buscan acceder a transportes más seguros, con la finalidad de salvaguardar su integridad: combis, autobuses o caminando, sin embargo, las tres expresaron conocer y tener temor sobre los peligros de viajar a bordo del tren. Además de buscar rutas alternativas para evadir los controles migratorios y evitar ser deportadas a sus países.

Las tres historias de vida muestran que durante su tránsito por México la interacción con servidores públicos es nula, coinciden en acudir a dependencias gubernamentales para tramitar el reconocimiento de su condición de refugiadas. Por su parte Cesira y Esperanza narran la experiencia de estar dentro de una estación migratoria y ambas explican que en dichos lugares no se les brindó la orientación pertinente ya sea para regresar a su país o regularizar su condición migratoria.

Aunado a lo anterior ninguna de las tres logró acceder al servicio médico cuando tuvieron enfermedades o en el caso de Yomali con su embarazo, quien tuvo que regresar a Guatemala para ser ingresada al sector salud. Mientras que Esperanza fue atendida por religiosas en un albergue, y Cesira por sus conocidos en Chiapas.

Las tres desempeñan roles específicos (hijas, hermanas, madres o esposas) en su tránsito por México, que las hace sentirse responsables de aquéllos quienes

las acompañan en su tránsito y a su vez culpables por quienes dejaron en su hogar, también mencionan que en las decisiones radica el éxito o fracaso de su proyecto migratorio. El proceso de cimentar las bases necesarias para la construcción de una vida nueva apenas ha comenzado, el tiempo mínimo transcurrido desde que salieron de su hogar (hasta el día de la entrevista) es de cuatro meses. Tiempo en el que han mantenido contacto directo con organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales, quienes han cubierto sus necesidades: vestido, calzado, alimentación, acceso a salud física y emocional, hospedaje, asesoría legal y acompañamiento psicosocial por parte de trabajadoras sociales.

Necesidades que deberían ser cubiertas por parte de las dependencias de la administración pública a través de servicios o programas destinados a los diversos grupos que convergen dentro del fenómeno migratorio, en este caso, las mujeres migrantes irregulares.

Con base en las entrevistas es posible constatar que las migrantes tienen necesidades específicas derivadas de su condición biológica como mujeres y de los roles que cubren (madre, hija, esposa, hermana). Sin embargo, como se desarrollará en los próximos capítulos, las acciones gubernamentales derivadas de la política migratoria no siempre contemplan las particularidades del grupo poblacional al que van atender e implementan acciones que no son acordes a la realidad que atraviesan las migrantes. (Véase Tabla 1)

En capítulos posteriores se hará una revisión teórica de cómo ha sido históricamente el análisis del fenómeno migratorio, cuáles eran sus características hasta llegar a la feminización de las migraciones y posteriormente verificar si la política migratoria contempla las características de los diversos flujos migratorios que sobre territorio nacional convergen en la implementación de acciones gubernamentales que atienden a la población migrante, específicamente en torno a mujeres migrantes irregulares.

## Capítulo 4. Aproximación teórica y conceptual sobre la migración

... Llegan con tan sólo una mochila, pero no es todo lo que cargan, van llenas de sueños, de metas, de ilusiones de que su familia tenga una oportunidad para salir adelante, poder verles crecer, lejos de las pandillas y paramilitares, lejos de la violencia, pero también lejos de su casa, de su refugio, de sus comunidades, su cultura y tradiciones, lejos de todo aquello que nosotros llamamos hogar...

Historias como las de Yomali, Esperanza y Cesira, han sido estudiadas desde hace siglos por diversas teorías, las cuales tienen una multiplicidad de enfoques y dependiendo el lente epistemológico con el que se observe será en lo que el análisis profundice.

A continuación se hace un breve recuento de estas teorías para observar cómo ha sido el fenómeno migratorio analizado; recuperando conceptos sobre qué se entiende por migración, y finalmente relacionando, mediante la gobernanza y los tratados internacionales en materia de derechos humanos, las funciones del Estado y el proceso de globalización en relación a la migración femenina.

A partir de que el ser humano comienza a moverse de un lugar a otro, entre fronteras territoriales, inicia la pregunta de por qué de las migraciones, la cual conlleva en sí misma otras interrogantes: cuáles son sus causas, sus consecuencias, qué factores las determinan e intervienen en ellas. Así que, dependiendo del período histórico, político, económico y social en el momento en que se insertan, será la forma teórica en que se busque otorgarle respuesta.

El antecedente de las migraciones modernas puede remontarse a la época en que los seres humanos (sin ser conscientes de que estaban migrando), se desplazaban de un sitio a otro en búsqueda de condiciones para vivir, sin que este fuera su destino de por vida, es decir, siendo nómadas. Pasando por aquellas comunidades, ya sedentarias, que establecían y compartían ciertos lazos de organización y pertenencia. Paulatinamente estas organizaciones se convertían en imperios, en los que se marcaba una defensa del territorio y su población, dando paso al inicio de las colonizaciones y las guerras, en las que el objetivo era expandir las zonas de poder.

Dicho objetivo y acciones continuarían dentro de la agenda de los Estados-Nación, que buscaban acrecentar sus territorios, a partir de exploraciones, ya sea en el Nuevo Continente o Viejo continente, como es el caso de Inglaterra, Francia y España. Sin embargo, es hasta el siglo XIX, en 1865 con Ernest George Ravestein, que aparece el primer modelo explicativo de los fenómenos migratorios en su conjunto (Lacomba. 2008 p. 10).

Los desarrollos posteriores en la materia propondrían aproximaciones epistemológicas para el estudio de las migraciones, de las que a continuación se enuncian, brevemente, algunas de sus principales características.

#### *4.1 Teoría económica neoclásica*

Como se mencionó, el estudio de la migración comienza en 1885, con Ernest George Ravestein, en su artículo *The Laws of Migration* se centra en la capacidad de atracción y de absorción de los trabajadores migrantes, enmarcando la migración dentro de una decisión voluntaria. Dicho artículo fue el primer estudio con reconocimiento científico para analizar el fenómeno migratorio el cual perduró por cerca de setenta años, hasta la época de la postguerra. El eje rector es el factor *push-pull* para explicar el porqué de traslado que hacen los individuos de las regiones escasamente pobladas a zonas densamente pobladas, de regiones pobres a regiones ricas, es decir, se centran en los factores que desde el lugar de origen impulsan la movilidad (*push factors*), y aquellos factores en el lugar de destino que generan atracción (*pull factors*).

Esta teoría se enmarca dentro de la primera generación de estudio de la migración. Se centra en el individuo y el *rational choice*, en costos y beneficios, con relación a las teorías económicas que giran en torno al equilibrio del capital, mano de obra, salarios, empleos y capacitación, esto relacionado con la demanda de trabajo segmentado en países desarrollados, lo cual determinará si se migra o no.

#### *4.2 Histórica-Estructural*

Como una crítica a la aproximación neoclásica surge la aproximación histórico-estructural, tiene su base en la teoría del sistema mundial y en los postulados

marxistas, en la que interviene la herencia que el colonialismo dejó a lo largo del globo terráqueo: una distribución desigual del poder político y de los recursos económicos. Viendo al sistema capitalista como el responsable de las dinámicas migratorias, por la constante generación de brechas entre países desarrollados y subdesarrollados, mediante el reclutamiento de los ejércitos de reserva hacia las potencias mundiales.

El motor de las migraciones, para Ravestein, son las disparidades regionales en niveles de renta y volumen de empleo, y la inadecuada distribución territorial de la fuerza de trabajo. Por ser responsable del incremento de las disparidades espaciales, la industrialización aumenta enormemente la movilidad de la población (Arango, 1985, p. 21).

Se empieza a concebir la migración, no solamente como un fenómeno individual aislado, sino algo intrínseco a la dinámica social, que configura flujos y corredores migratorios, por lo que la experiencia es a nivel colectivo, dejando de lado, también, la unidireccionalidad que establece la aproximación de la economía clásica. Si bien, reconoce que existen aspectos generales que se comparten entre las experiencias migratorias, es contraria a la lógica de determinar leyes universales aplicables a todos los flujos migratorios.

Dentro de esta generación nace la teoría del sistema mundo de I. Wallerstein, en ella se aborda a la migración como consecuencia de las relaciones sociales capitalistas en sociedad pre-capitalistas, integrado, además del enfoque político y las relaciones de poder. Dicha teoría permite hacer un análisis de las relaciones entre los países expulsores y los países receptores de la migración. Sin embargo, se sigue centrando en las causas de tipo macro-económicas y en los factores mundiales que dan pie a este fenómeno.

Asimismo, deja de lado los intereses individuales que motivan las migraciones y los aspectos micro que intervienen en el proceso migratorio, razón por la que nace una nueva aproximación metodológica para estudiar de forma multidisciplinaria la movilidad humana: teoría de sistemas migratorios.

### *4.3 Teoría de sistemas migratorios*

En esta teoría convergen las relaciones que unen a los lugares de origen, tránsito y destino, rescatando que no solamente las conquistas y el modo de producción son los que determinan la migración, sino que existen factores sociales, culturales, políticos, ambientales, etc. que orillarán a los individuos a optar por la opción de migrar. El proceso está integrado por tres categorías: macroestructura, mesoestructura y la microestructura (Castles y Miller, 2004, p.34). Entendiendo a la primera como todas aquellas variables institucionales formales: economía política mundial, las relaciones internacionales entre Estados, la política migratoria, leyes, normas, reglamentos, y prácticas legal y formalmente establecidas por el contrario, la microestructura son las variables informales como son las redes sociales, los hechos institucionalizados, las prácticas sociales, las costumbres, así como los patrones familiares o comunitarios que propician la migración. La unión de estos dos polos se conoce como mesoestructura, que es integrada por todos aquellos mecanismos que tienen una relación entre las variables formales y las variables informales. Estos pueden ser individuos, grupos de personas, organizaciones o instituciones, que desempeñen un papel de apoyo o de explotación hacia los migrantes.

La aparición de la teoría de sistemas se enmarca en la segunda generación de análisis, centra su atención en el capital social y las redes sociales que los migrantes van construyendo, el viraje es enorme, ya que al tomar en cuenta la causalidad acumulativa destaca las motivaciones personales, en el origen, destino y en las estructuras participantes. Comienzan a ser objeto de estudio las causas personales que lo fomentan, con lo que se deja de estudiar a la migración de forma homogénea desde una perspectiva económica y se inserta en el ámbito de lo multidisciplinario, dotándola de un carácter dinámico.

Por su parte en la tercera generación de análisis, van a imperar los estudios microsociales, tomando en cuenta la cultura, transformaciones sociales, psicológicas y el círculo primario de socialización del migrante. Es aquí donde aparece el término de transnacionalismo para denominar a la interacción que tienen

los migrantes con el territorio de origen y el de destino. Esta generación de estudio deja de lado el rol del Estado dentro de la migración, ya que no se ve como un actor principal dentro de este fenómeno, sesgando el hecho de que gran parte de las variables formales de la migración dependen del Estado.

#### *4.4 Transnacionalismo*

El transnacionalismo se puede ver como uno de los resultados de la dinámica globalizadora. Ligado directamente con el capital y el trabajo, en cuanto al desarrollo y mejoramiento de las vías de comunicación ya sean de transporte o de telecomunicaciones, lo que permite a los migrantes tener un diálogo constante con sus lugares de origen, conservando sus vínculos y desarrollando redes de apoyo en el país de acogida o comunidades de inmigrantes en su país natal, por mencionar algunos ejemplos. “El desarrollo y masificación de las nuevas tecnologías ha llevado a reducir considerablemente los costos de comunicación no sólo dentro del país, sino entre países y regiones mucho más distantes” (Naciones Unidas, 2006, p. 34).

Se desdibujan las nociones de Estados-Nación, territorios, política migratoria e identidad nacional, se desafían las fronteras político-administrativas de los Estados (Naciones Unidas, 2006, p. 30), priorizando el análisis del aspecto de la integración de los migrantes a las comunidades de origen y el factor cultural. Se rompe con las tradiciones de las teorías clásicas, de ver al capitalismo y sus interacciones como motor principal de los movimientos migratorios. “Se ha concebido al transnacionalismo como una serie de movimientos entre fronteras, en los cuales los migrantes desarrollan y sostienen numerosos lazos económicos, políticos, sociales y culturales en una misma nación” (Pardo, 2017).

El propósito por el cual se generó esta clasificación... sirve para enfatizar dos puntos. Primero, el concepto de transnacionalismo, según se utiliza en la literatura de la investigación contemporánea, refiere primordialmente a las actividades transfronterizas de los actores privados provenientes de las bases... Segundo, es necesario un lenguaje que distinga a estas actividades de las realizadas por las grandes burocracias y otras instituciones que desde hace mucho tiempo han sido parte de la escena global. Sin esta distinción, el concepto de transnacionalismo se tornaría en una mezcla de diversos tipos de fenómenos y perdería su valor heurístico para apuntar hacia un proceso social limitado y distinto (Portes, 2005, p. 4)



Desde este enfoque, se ve al individuo como el actor principal que teje redes sociales, utilizando los recursos tecnológicos que están a su alcance, así como relacionándose con actores de la sociedad civil, tales como Organizaciones No Gubernamentales (ONG), defensores de derechos humanos, activistas políticos, diásporas, etc., con los que se comparten intereses, actividades, proyectos. A partir de los cuales se van generando impactos en diferentes aspectos de la vida: económica, política, social y cultural.

Se trata de una nueva forma de estudiar a la par, la teoría y la praxis, mediante los espacios sociales que son transnacionales, en el que se entrelazan el lugar de origen y el lugar de destino en uno sólo, transformando el entorno en el que los migrantes se insertan, y las dinámicas en las que se desarrollan a partir de las redes que van configurando.

A su vez, este obliga a repensar la manera de concebir y analizar el fenómeno migratorio, dejando atrás el centralismo del *push-pull* y del nacionalismo, que únicamente entre laza a los Estado de destino y de origen por medio de factores económicos, transformando el concepto de espacio a partir de la contextualización del fenómeno migratorio a escala, local, regional y global. La vida de los transmigrantes se desarrolla en ambos lados de la frontera, por medio de vínculos sociales, económicos y familiares, actividades económicas, culturales y religiosas.

A la par de estas aproximaciones teóricas, se tienen diversas categorías de estudio para caracterizar el estudio del fenómeno migratorio, tal es el caso del género. Esta permite destacar aspectos fundamentales inherentes a la persona, que ayuda a detectar necesidades específicas y características concretas dentro del proceso migratorio. De igual manera diferenciar los movimientos masculinos de los femeninos, por lo menos, desde la academia.

#### *4.5 Feminización de las migraciones*

Si bien, apenas tiene pocas décadas de haberse incorporado al análisis del fenómeno migratorio, tiene como finalidad otorgarles visibilidad a las mujeres migrantes, al menos, desde el ámbito académico. Los primeros estudios de ese eje rector aparecen en la década de los ochenta desde un enfoque cuantitativo, sin

embargo, es hasta la década de los noventa, cuando los estudios de las relaciones de género en la migración alcanzan un auge. Dejando de lado el universalismo e invisibilización de las mujeres en las teorías clásicas que analizan la migración, es decir, se veta el enfoque androcentrista que la pondera como acompañante, enfoque que perduró de 1960 a 1970, concibiendo ahora a la mujer como protagonista de su propio proyecto migratorio.

Aun cuando Ravestein, en 1885, dentro de sus Leyes de Migración, estableció una diferenciación entre el comportamiento migratorio de hombres y mujeres, éste fue relegado, convirtiéndolas en dependientes económicos de la figura masculina de autoridad. Lo que busca la escuela feminista, es dejar de conceptualizar a la mujer, debajo de un proyecto migratorio masculino, en la que sólo funge como acompañante o de forma asociativa. Entender que a partir de la re-configuración de los mercados laborales, con la flexibilización del mercado, las mujeres pueden emprender un proyecto autónomo, debido a que ahora es posible que encuentren un espacio donde laborar, sin que esto signifique que sea en condiciones idóneas. Además de poner en la agenda pública que en la brecha entre mujeres y hombres en situación de movilidad, estos últimos, no tienen una gran ventaja numérica, sin embargo, aún son escasas las políticas públicas en las que no prevalece el enfoque tradicional androcentrista.

A través de los años, se han implementado programas, proyectos y leyes, carentes de perspectiva de género, en las que se destaca el papel de los hombres en la migración o incluso creándolos únicamente con base en sus necesidades, reproduciendo el hecho de que la migración femenina no es significativa. Por ejemplo, en 1979 a los varones se les otorgaba en Estados Unidos visa de trabajo y a las mujeres visas como familiares. Entonces uno de los objetivos principales de dar a conocer este fenómeno, es tomar en cuenta todas estas cuestiones y proponer alternativas que contribuyan a mejorar y atender la situación de las mujeres migrantes.

La feminización de las migraciones establece que no hay un modelo general que pueda ser aplicado para analizarlas, que se presentan una multiplicidad de

motivaciones, características, necesidades, y pluralidad en sus proyectos migratorios. Es vital destacar las particularidades que presentan, así como las dinámicas y los flujos migratorios que van configurando, para visibilizarlas dentro del ámbito político, económico, social y cultural.

Con base en el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2014, a nivel mundial la migración femenina ascendía a 49% de un total de 214 millones de migrantes; en América Latina este porcentaje se eleva a 50.1%. en México, para 2011, el Instituto Nacional de Migración (INM) registró 9,160 eventos de mujeres y niñas alojadas en estaciones migratorias, mientras que en 2012 este número ascendió a 11,958, lo que representa un incremento de 30% (OIM, 2014). Por territorio nacional pasan cada año entre 60,000 y 100,000 centroamericanas, hacia Estados Unidos (Varela, 2017, p. 6).

Ante esas dimensiones, los Estados deben tener políticas migratorias con un pleno diagnóstico de la situación que atraviesan las mujeres y sus necesidades específicas; de igual manera conocer la situación que impera dentro de los flujos y las dinámicas migratorias que dentro del contexto de la globalización, se van configurando y ver cómo su territorio y gobierno se relacionan con ellas.

Sin embargo, sería erróneo limitar la explicación de la feminización de este fenómeno al aumento de mujeres en el proceso migratorio. Es necesario resaltar que ésta no es la única variable que importa, sino, que para realizar un análisis más profundo, es necesario concebir la multiplicidad de motivaciones para iniciar y desarrollar un proyecto migratorio: las consecuencias del papel que el Estado de origen desarrolla dentro del mundo global; pobreza generalizada; el contexto social imperante en su lugar de origen; reunificación familiar, búsqueda de mejores condiciones personales o familiares; violencia estructural por razones de género, etc.

A 38 años de que la escuela feminista comenzó a visibilizar a las mujeres en la migración, apenas SEGOB en 2016 comenzó a desagregar datos oficiales por género. La información que se encuentra disponible es proporcionada por las organizaciones de sociedad civil.

“La migración desde una perspectiva de género se refiere al hecho de que las relaciones de género, esto es, las relaciones de poder entre hombres y mujeres, influyen en la conformación y en las características de los flujos migratorios. La cuestión de género impregna todas las instituciones y prácticas sociales, económicas y culturales. Así pues, no es sorprendente que las relaciones de género influyan también en la manera en que la gente migra. Es más, la migración puede y de hecho influye en las relaciones de género, pero de maneras complejas y a menudo contradictorias” (Bastia, 2008, p. 73).

De tal forma que el género condiciona el cómo se estudia el fenómeno migratorio; que normas se revisan; la manera de diseñar políticas públicas; la apreciación personal, con base en la experiencia de quienes intervienen en todo el proceso migratorio; así como el comportamiento de la estructura económica y social en donde las mujeres se insertan (Sassen, 2003); las desigualdades y problemáticas a las que se enfrentan; el reforzamiento o la deconstrucción de estereotipos por cuestiones de género. Cuestiones que no siempre se pueden destacar en los estudios cuantitativos, pero que sí nutren y cambian los paradigmas de los estudios cualitativos.

“Desconocer la diversidad de género de los procesos migratorios y el considerable protagonismo de las mujeres en ellos impedirá la gestión de políticas justas y apropiadas en esta materia, y este es un desafío ineludible. Todo indica que la idea de la invisibilidad de las mujeres migrantes debe revisarse, aun cuando todavía es apoyada por señales que persisten, especialmente las asociadas a su desprotección. En gran parte del mundo se reconoce que las mujeres sufren de manera más aguda las vicisitudes que afectan a los migrantes y que, junto con los niños, son objeto de abusos que les son casi exclusivos” (Naciones Unidas, 2006, p.240).

Hasta la fecha, la atención al estudio de las mujeres migrantes ha visibilizado algunos aspectos; maternidades transnacionales, familias de estatus mixto, estrategias implementadas por las actoras para sobrellevar el proceso migratorio; división sexual del trabajo: cadenas globales de cuidados e inserción diferenciada en el mercado laboral. Paulatinamente han comenzado a desarrollarse estudios sobre la diferencia de riesgos y violencias que deben enfrentar las migrantes.

#### *4.6 Conceptualización de la migración*

Como se observa con las aproximaciones teóricas, la caracterización de las migraciones se ha ido diversificando desde la época de las colonizaciones hasta hoy día con la globalización. Por lo que, actualmente, su estudio puede darse desde

diferentes perspectivas sin la necesidad de encuadrarlas dentro de una generación en específico. Los aspectos que convergen para su estudio son diversos: políticos, económicos, sociales, ecológicos, culturales o de género, entre muchos otros, con una multiplicidad de particularidades: criterio espacial geográfico; criterio temporal; criterio de movilidad humana; perfil sociodemográfico y estatus. Todos estos aspectos son relevantes, ya que ayudarán a explicar las causas, el proceso de tránsito de las personas, (y en su caso) su estancia y su retorno.

Debido a la multiplicidad de conjunciones posibles usando estos criterios, es posible construir definiciones, no se puede hacer uso de una definición de manera homogénea, y es la razón de la existencia de una gran cantidad de definiciones al respecto.

Por ejemplo, Bogue señala que la migración es “una acción racionalmente planeada que es el resultado de una concienzuda decisión tomada después de una consideración y cálculo de las ventajas y desventajas de quedarse en el lugar de origen o movilizarse al lugar de destino” (Bogue, 1997, p. 168). Definición que puede insertarse dentro de la aproximación económica neoclásica, al contemplar push-pull factors.

Y dentro de la aproximación histórico-estructural se encuentra la definición de Omar Argüello que establece...

... “las migraciones deben ser vistas como un proceso social de redistribución de la población dentro del contexto de una sociedad global, caracterizada por una determinada estructura productiva, propia del tipo y grado de desarrollo alcanzado dentro de un proceso histórico, el que es conducido por diferentes grupos sociales y políticos que han logrado imponer sus intereses y valores al conjunto de esa sociedad. Dentro de este contexto histórico y estructural los cambios que ocurren en esa redistribución de la población, son consecuencias de cambios que tienen lugar al nivel de la estructura productiva y de la estructura de dominación, debiendo recordarse que la determinación no es nunca meramente unidireccional y que, por lo tanto, esos cambios poblacionales en muchos casos producirán cambios en la estructura productiva, en el sistema de dominación y en las formas ideológicas que lo legitiman” (Argüello, 1972, pp. 38,39).

Tanto las perspectivas como las caracterizaciones del fenómeno migratorio van configurando el estudio de la migración, y a su vez, determinando la

conceptualización que guiará el análisis, dependiendo de los objetivos y las finalidades que se persigan.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta investigación, se utiliza la definición que postula la OIM, que considera que la migración es “el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica a otra a través de fronteras administrativas o políticas que desean establecerse definitivamente o temporalmente en un lugar distinto a su lugar de origen” (OIM, 2017).

La utilidad de esta definición radica en que no está limitada a ninguna aproximación epistemológica y que es imparcial ante la cuestión de género, lo que posibilitará el análisis de las mujeres migrantes en tránsito por el país, insertas en un período de globalización, en el contexto de un decreto de militarización de las fronteras en la búsqueda de frenar ingresos irregulares de los países ante la implementación de políticas migratorias que criminalizan la migración por parte de nuestro vecino del norte. Además, una imperante crisis en derechos humanos dentro de territorio nacional. Todas estas situaciones determinaran la manera en que se experimenta la migración en tránsito y su análisis, dada la materialización de la relación entre Estado – Migración – Globalización (Sassen, 2007).

#### *4.7 Estado – Migración – Globalización*

Desde hace algunas décadas comenzó un proceso mediante el cual se han estado acomodando los roles que convergían dentro del sistema mundial. La acción en lo político, lo económico y lo social se transformó, comenzando una interdependencia entre estos tres aspectos y diversos espacios de actuación, nacionales e internacionales, aunado a la libertad y la integración de mercados de trabajo, consumo, capitales, financieros, servicios, tecnológicos, entre otros. Este proceso, complejo y en marcha, es la globalización.

Ulrich Beck define la globalización como “procesos en... los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados” (2008 p. 34). Dicho proceso “crea vínculos y espacios sociales

transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas” (Salman, citado por Beck, 2008, p. 36).

“Cuando se experimenta desde abajo, la modalidad de globalización dominante implica una transformación histórica de la economía, del estilo de vida y de los modos de existencia; en la política, significa una pérdida del grado de control que se ejerce localmente -poco, sin embargo, en el caso de algunos-, de manera que la situación del poder cambia en proporciones variables por encima y por debajo del estado territorial; en la cultura, significa una devaluación de los logros de una colectividad y de la manera en que ésta se percibe a sí misma. Esta estructura, a su vez, puede engendrar adaptación o resistencia” (Mittelman, 2002, 19,20).

A partir de tal reconfiguración, la definición de políticas, posturas o relaciones ya no es dictada unilateralmente, sino que se toma en cuenta que están inmersos en una interdependencia con otros Estados, empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones internacionales, e incluso las relaciones derivadas del derecho internacional.

Otra de las principales consecuencias, es que ningún Estado es capaz de mantenerse ajeno a lo que sucede en el contexto internacional, siempre serán responsables de implementar o no acciones específicas derivadas de tal situación. A su vez, acontecimientos ubicados dentro de cierto territorio nacional, no pueden explicarse como sucesos aislados, la gran mayoría, sino es que todos, están permeados por aspectos formales e informales globales que determinan la materialización de estas acciones localmente.

Sin embargo, no se puede entender a la globalización como un proceso heterogéneo que dota de uniformidad a todos los espacios globalizados, debido a la existencia de una diversidad de ellos y una multiplicidad de factores que los acompañan; económicos, culturales, ecológicos, derechos humanos, tecnologías de la información, políticos, etc. De acuerdo con las características inherentes al proceso y con base en la importancia que el proceso represente dentro de su país, será el grado de compromiso que las autoridades tengan al respecto.

Frecuentemente los Estados deben determinar sus posturas, para la implementación de acciones específicas. Las cuales dependen directamente del rol que el país asume dentro de la macro estructura y la relevancia que se le asigne al

asunto migratorio. Además, dentro de sus fronteras, tienen la capacidad de hacer uso de su soberanía para el diseño e implementación de políticas, de acuerdo al ámbito de acción que le corresponde.

Las acciones implementadas son sujetas de evaluación por parte de otros actores nacionales e internacionales, de tal forma que es posible verificar si se está cumpliendo con los compromisos encomendados para la consecución de ciertos objetivos. Esto conlleva a que los ámbitos de acción monopólica estatal sean reformados, debido a las interconexiones en lo social, económico, político y cultural con la multiplicidad de actores e instituciones internacionales.

Uno de los factores globalizadores que han modificado los aspectos antes referidos: es el económico, al transformar los límites geográficos y las formas de interrelacionarse entre países. Esto debido a que, desde la década de 1980, el factor económico se ha diversificado, lo que ha sido denominado *capitalismo avanzado* (Sassen, 2015) configurando ensamblajes complejos, en el que se insertan personas, tecnologías de la información, recursos y marcos legales.

En ese período comenzó lo que se conoce como la expansión del libre mercado (motor principal de la globalización) y la contracción del papel del Estado, dentro de los países en vías de desarrollo, dejando atrás la época del proteccionismo y dotando de roles específicos a los países del Norte global desarrollado y los del Sur global en vías de desarrollo. Estos últimos han tenido que modificar sus estructuras internas para responder a las nuevas demandas que la globalización les requiere; para dar continuidad a estas acciones se han ido implementando, en muchos casos respuestas políticas, por medio de mecanismos concretos de diversa naturaleza.

Como se ha mencionado, el proceso globalizador otorga nuevos espacios y modifica las zonas de actuación de los Estados, además requiere acciones específicas: nuevos marcos normativos e instituciones que direccionen las políticas públicas y los programas estatales. De tal forma que los procesos que se dan a nivel global y a nivel nacional no se excluyen mutuamente, sino que los primeros van



permeando las estructuras de los segundos, consolidando la conexión entre estructuras, que pueden dar pie a la conformación de sistemas internacionales.

Derivado de estas cuestiones, la administración pública de cada país también debe adaptarse a las nuevas necesidades, ya sea a través de leyes, decretos, tratados internacionales y estándares técnicos, con la finalidad de cumplir con los nuevos requerimientos que el Estado tiene. A partir de los intereses que los motiven, serán el tipo de mecanismos adoptados: tratados de libre comercio, derivados de cuestiones de trabajo y mercados de capitales, bienes y servicios; convenciones y tratados en derechos humanos, para salvaguardar la integridad y la vida de las personas dentro y fuera de su lugar de origen; programas para el desarrollo compartido entre las naciones, etc.

Por otro lado, en aspectos de tinte económico, se tiene que el mercado de trabajo se globalizó, a la par las posibles áreas de oportunidad se transformaron, acentuando las diferencias entre los países receptores y los emisores de mano de obra, ya que los primeros tienen un mayor desarrollo tecnológico y áreas de producción más desarrolladas. Este par de situaciones es posible debido al avance en conocimiento que tiene lugar dentro de esos países. Siendo así que la dirección de los flujos migratorios comenzó a ser, aún, más marcada.

Debido a la aceleración de los procesos y del flujo de personas, se convirtió en un requisito indispensable implementar políticas de Estado que atiendan la heterogeneidad de flujos migratorios que se dan dentro de sus territorios. El tipo de migración deriva, en algunos casos, de la jerarquización de regiones, con base en la división de trabajo, fragmentado en todo el globo terráqueo, el Norte global está mayormente industrializado, idealizado como el lugar viable para mejorar las condiciones de vida. No obstante, el hecho de que muchas individualidades lo vean como la opción idónea refleja que hay un entramado estructural, a nivel global, por el cual es un foco de atracción.

No obstante de ser, el factor económico, uno de los para determinar el cómo se implementan las políticas migratorias no es el único contemplado. Otra forma de que los Estados se relacionen con el proceso de globalización es mediante su

adhesión a tratados internacionales, en este caso, los que refieren a los derechos humanos de las personas. Puesto que las políticas migratorias se ciñen a tratados internacionales, al ser los instrumentos que tutelan y promueven la protección de los derechos humanos, que los países han ratificado. En el caso de México, a partir de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, todos estos están a la par de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al primer mecanismo que debe hacerse referencia, por ser el que da inicio al Sistema Universal de Derechos Humanos, es la Carta de las Naciones Unidas que marca la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a partir de esto comienzan a generarse mecanismos que tutelan los derechos humanos: la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Este sistema ha elaborado Convenciones y Declaraciones, que atienden diferentes ámbitos, aquí se encuentra la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CTM) y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. También dentro de este sistema nace, en 1981, el primer compromiso internacional enfocado en atender, promover, proteger y defender los derechos humanos de las mujeres: la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), dedicado a eliminar la discriminación contra las mujeres y buscar su igualdad.

Al ratificar México estas convenciones, permite que expertos en cada materia visiten el país con el objetivo de evaluar el cumplimiento que ha tenido en torno a los derechos humanos. En caso de incumplimiento, estos expertos tienen la facultad de emitir recomendaciones vinculantes para el Estado mexicano con acciones concretas a realizar.

Además se tiene el Examen Periódico Universal (EPU), el cual evalúa los expedientes que los Estados entregan a la ONU, para verificar qué acciones se han implementado y con base en ellos, se emiten recomendaciones a los Estados las cuales no son vinculantes.

Por otro lado a partir de julio de 2016 la OIM forma parte del Sistema de Naciones Unidas, siendo la responsable del tema migratorio en su Constitución establece que sus actividades contribuyen a proteger los derechos humanos, en sus enfoques estratégicos destaca...

...“ofrecer asesoramiento experto, realizar estudios y proveer cooperación técnica y asistencia operativa a los Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales así como a otros interlocutores, a fin de consolidar la capacidad nacional y facilitar la cooperación regional y bilateral en el ámbito de la migración” (OIM, 2014).

Estos son parte de los mecanismos que posee la ONU que coadyuvan al Estado mexicano a la implementación de medidas que garanticen los derechos humanos.

Aunado al sistema universal, existe el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, del que nuestro país también forma parte, tal sistema está integrado por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>18</sup> de los que se derivan la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Convención Internacional para la Supresión de la trata de Mujeres y Menores.

El grado de compromiso que se tenga con estos tratados internacionales es de suma importancia, debido a que durante la última década a la migración se le ha dado un enfoque de seguridad nacional, como consecuencia de las acciones del terrorismo y del crimen organizado. Se han buscado formas de construir barreras físicas, ideológicas y normativas; regular el flujo de personas a partir de establecer requisitos de acceso para los países.

Siendo este último enfoque, *securitista* y de criminalización de la migración el que ha permeado por encima del de derechos humanos. “En la época actual el tema de la seguridad se ha vinculado con los procesos de gestión y administración de las migraciones y de los escenarios fronterizos en distintas partes del mundo” (Alvarado y Serrano, 2010, p. 270).

---

<sup>18</sup> México reconoció la jurisdicción obligatoria de la CIDH el 16 de diciembre de 1998.

El enfoque *securitista* encuentra su respaldo en diversos tratados e iniciativas internacionales, que derivan en acciones específicas a nivel nacional, ejemplos de estos son: la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de Personas especialmente mujeres y niños;<sup>19</sup> el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza<sup>20</sup>; Iniciativa Mérida<sup>21</sup>; Plan Puebla Panamá<sup>22</sup>; Plan Frontera Sur e inclusive el Pacto Mundial sobre Migración<sup>23</sup>. Sin embargo, esto no se ha traducido en una disminución real del número de personas que dejan su lugar de origen.

En cierto sentido la migración es algo inherente al ser humano cuando busca mejorar sus condiciones de vida, y más si lo que busca es preservarla. Al ser una situación recurrente a lo largo y ancho del globo terráqueo, son necesarios los instrumentos internacionales que atiendan las necesidades de este grupo poblacional.

A partir de pertenecer a la comunidad internacional de derechos humanos y estar dentro de uno de los corredores migratorios con mayor afluencia, como el caso de México, se debe armonizar el marco legal nacional, con la finalidad de que las instituciones públicas incorporen acciones concretas que atiendan lo postulado en los tratados. Por otra parte, es necesario reconocer el contexto internacional y local imperante, para implementar respuestas al panorama global. Con base en estos dos aspectos, se podrán localizar cuáles son los recursos que se poseen para instrumentar programas estatales o políticas públicas.

---

<sup>19</sup> Ratificada por México el 10 de abril de 2003

<sup>20</sup> Firmado entre México-Belice y México-Guatemala, fue creado desde el año 2002 para trabajar contra el terrorismo, crimen organizado, delitos vinculados con la migración, tráfico ilícito de mercancías y seguridad pública fronteriza. Bajo la convicción de que la seguridad es una responsabilidad compartida. (Senado, 2008)

<sup>21</sup> El 3 de diciembre de 2008 se firmó la Carta de Acuerdo de la Iniciativa Mérida cuyo objetivo es asistir a México a lidiar con su crisis de seguridad con 500 millones de dólares en equipamiento, entrenamiento y otras formas de asistencia (WOLA, 2008) por parte del gobierno estadounidense.

<sup>22</sup> ... Los gobiernos de los distintos países involucrados también enfrentan el dilema de cómo contener los flujos migratorios – resultado de la pobreza- hacia el Norte, junto con la crisis o el deterioro de sus regiones menos desarrolladas (Torres y Gasca, 2009, p.35)

<sup>23</sup> Si bien este pacto no es vinculante e incorpora el discurso de derechos humanos, también está permeado por un enfoque de seguridad nacional que se ve reflejado en la propuesta de implementar controles biométricos y fortalecer la estructura material de los controles migratorios.

Debido a que la atención de la migración es un fenómeno con un complejo engranaje, integrado por personas, empresas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales en el que también intervienen actividades que pueden poner en situación de vulnerabilidad a las personas migrantes, se debe establecer a través de los tratados internacionales armonizados en el marco normativo nacional el piso mínimo, a nivel global, de derechos humanos que deben garantizar los Estados, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las personas.

Al ratificar tratados y adherirse al sistema internacional de derechos humanos, el Estado mexicano contrae la responsabilidad de hacer efectivo el disfrute de los derechos que se postulan. Para lo cual, habría que instrumentar políticas públicas, que tengan un consenso entre autoridades y la sociedad civil organizada, dicho consenso debe ser el resultado del debate y coordinación de diagnósticos, planteamiento del problema, las acciones a desempeñar y los recursos a implementar.

Es a partir de la migración, la economía, y los tratados internacionales, una forma, en que el Estado mexicano forma parte del proceso de globalización, debiendo desarrollar un papel activo con el que responda a la cooperación internacional de la que es parte, mediante su administración pública y la creación de políticas públicas que atiendan las responsabilidades contraídas. Dentro de este marco global, se evalúa la capacidad de respuesta que tiene el Estado.

#### *4.7.1 ¿Gobernanza migratoria?*

Se busca una gobernanza migratoria a nivel macro, que no ha sido posible del todo. Se ha avanzado en la creación de tratados internacionales que aseguran la integridad de las personas migrantes y en las condiciones que deben de ser garantizadas de acuerdo con las características que presentan. Sin embargo, debido a que cada país tiene características específicas, determinadas históricamente, esto imposibilita un acoplamiento homogéneo con otros países y delimitan la forma en que se dan las interacciones entre estos.

A partir de esas interacciones, fue necesario crear una herramienta que ayudara a mantener el consenso social, fomentar y fortalecer el ejercicio democrático, para lograr una gobernabilidad y que las pugnas fueran dirimidas con mecanismos pacíficos. De tal forma que los gobiernos sean capaces de responder a las presiones y responsabilidades que desde el exterior le han sido asignadas, utilizando sus recursos internos, buscando contar con un piso mínimo del cómo tratar aspectos públicos de relevancia internacional desde la estructura administrativa nacional.

Derivada de la constante interacción se ha ido construyendo una sociedad global, en la que los fenómenos internacionales se les otorgan respuestas nacionales, que deben ser acorde a su realidad, lo que evoca un reto de gobernanza nacional. Esto da pie a una transformación de las administraciones públicas, así se puede observar que “hay una influencia y una interferencia de la globalización en los procesos de reforma administrativa” (Castelazo, 2010, p. 4).

Siendo así que, inmersos en un mundo interconectado, se ve a la gobernanza como una nueva forma de entender, analizar y desarrollar las acciones de la administración pública.

Ésta es una innovación dentro del proceso administrativo que se traslada a lo largo y ancho del globo terráqueo. Reproduciéndose tanto a nivel internacional como nacional. Al aumentar el número de relaciones sociales globales, la complejidad del sistema también se elevó por lo que era necesario establecer una técnica mediante la cual los intereses de actores estatales, privados y de la sociedad civil en general fueran escuchados. Así comienzan a generarse acuerdos por medios pacíficos, una vez que el debate de posturas tuvo lugar. El gobernar verticalmente paulatinamente pierde viabilidad, ahora hay una necesidad de construcción de redes para atender la complejidad derivada de la globalización y atender los problemas públicos.

“Por consiguiente, en tanto las dinámicas transnacionales propias de la globalización operan una sustancial complejización de los asuntos mundiales, la gobernanza se convierte ... en el mecanismo privilegiado para enfrentar la

multitud de nuevas tareas y desafíos que caracterizan a la política global”  
(Ferrero, 2010, p. 156).

La gobernanza se trata de un mecanismo que pugna por la apertura de la toma de decisiones y la colaboración en el proceso de políticas públicas, es decir, la creación de espacios entendidos y debatidos por la multiplicidad pero, por el contrario, la globalización conlleva un grado de homogenización en la resolución de los problemas. Sin embargo, debido a la complejidad de las relaciones en el sistema mundial, hoy en día no existe una receta institucional u organizacional que pueda ser trasladada completamente de una administración pública a otra y que responda de manera uniforme a la heterogeneidad de diferencias.

Es necesario ser críticos ante la incorporación de recomendaciones, tecnologías y modelos organizativos. Para diferenciar la realidad histórica, política, social y económica, ya que estos factores imposibilitan trasladar sin ninguna adaptación o reforma, acciones que en otros lugares tuvieron éxito. Del logro de esta diferenciación dependerá que las acciones emprendidas contribuyan a mejorar o empeorar la situación que la administración pública busca atender.

En la gobernanza converge la relación entre Estado, gobierno, sociedad civil, y el sector privado, como forma de atender las cuestiones que tienen lugar en la esfera pública, a partir del ejercicio horizontal dentro de los espacios públicos. Esto debido a la paulatina apertura del proceso administrativo, así como el valor que se le otorgó al implementar acciones legitimadas por el consenso social.

Lo anterior a nivel nacional conlleva la intervención de distintos órdenes de gobierno, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y la población objetivo a quien se dirige determinada acción en el proceso de política pública. Ello vincula a la sociedad con el gobierno. De esta forma la administración pública establece dónde se van a desarrollar las actividades, quienes serán los responsables de implementar acciones, la periodicidad, los objetivos, las metas y los indicadores de la política pública.

“La disciplina de política pública, desde los años cincuenta, del pasado siglo, fue la primera en llamar la atención sobre el hecho de que el proceso directivo social del gobierno era algo opaco, desconocido, del que se tenían opiniones

pero no conocimientos... La contribución del estudio de las políticas públicas ha sido relevante en tanto que llevó al concepto y a la luz pública el proceso directivo del gobierno, el modo como se formulaban las políticas públicas, que son sus instrumentos directivos, a la vez que contribuyó a mejorar la calidad de las decisiones y de su gestión” (Aguilar, 2006, p. 38).

Todos los cambios en la forma de crear políticas públicas tendrán un impacto directo en la forma de gobernar, en las normas, las estructuras, el procedimiento y prácticas administrativas. Así como en la manera en que se relacionan las cuestiones internacionales, el gobierno y la población, moldeando nuevas formas de estructurar la resolución de problemáticas sociales y de dirigir a la sociedad.

El concepto de gobernanza aparece a raíz del intercambio de experiencias con otras sociedades. A partir de que la globalización permite una mayor cercanía derivada de las nuevas tecnologías de la información y de la interdependencia de nuevos actores con la realidad social. Es un nuevo eje de articulación entre lo nacional y lo internacional, que evita que el actuar de la administración pública sea como el naufragio de un barco a la deriva. Surge a partir del aumento del número de relaciones internacionales y el agotamiento de la verticalidad en la toma de decisiones.

“Lo distintivo del concepto desde su origen ha sido mostrar el hecho de que la dirección de la sociedad trasciende a la acción gubernamental, puesto que los gobiernos ... tuvieron que integrar a su deliberación y acción a agentes económicos y sociales independientes cuyas acciones además no se apegan a las lógicas políticas” (Aguilar, 2006, p. 84).

Dentro de la cuestión social la administración pública no es la única facultada y preocupada para la generación de mecanismos específicos que atiendan la multiplicidad de problemáticas que se presentan. Ante el reconocimiento de esta limitante comienza la institucionalización de la colaboración en conjunto con la sociedad civil y con organismos internacionales, un ejemplo de esto es la ratificación de tratados internacionales en materia de derechos humanos. En los que se definen objetivos, y la administración pública en coordinación con los entes involucrados decidirán de qué forma se hará.

Paralelamente la gobernanza contribuyó a visibilizar el papel de las organizaciones de la sociedad civil (osc), quienes trabajan una multiplicidad de



temas, buscando beneficiar a un sector específico de la sociedad, el cual muchas veces ha sido *silenciado* (Molina, 2015) por las acciones gubernamentales. Es entonces que las OSC generan acciones que atienden las necesidades específicas de dicha población, disponiendo recursos, generando conocimientos y creando redes.

En este sentido, lo anterior es coincidente con lo planteado en la definición de gobernanza de Aguilar (2006), la cual entiende como “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia – fundamentales y coyunturales- las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección” (p. 91).

Todas las organizaciones involucradas, trabajan por la consecución de objetivos en común, estos suelen estar establecidos dentro de tratados internacionales, constituciones políticas, leyes y normas, y como en este caso, atendiendo vacíos que las instituciones gubernamentales dejan. Mientras que el cómo se alcanzarán se plasma dentro de reglamentos y políticas públicas.

Se concibe entonces que la sociedad es capaz de otorgar aportes relevantes con base en la experiencia propia, conocimientos y en sus propios datos recolectados, de tal forma que puede expresar cuáles son sus necesidades y trabajar en conjunto. Ya no se concibe al gobierno como el único ente facultado para dar solución a las necesidades sociales, sin que esto se traduzca en que no tiene la responsabilidad de ser el garante de los derechos humanos.

La cuestión gira en torno a cómo crear y generar capacidad de gobierno para identificar las áreas de oportunidad y de mejora, así como aquellas de las que se carece y trabajar por mejorarlas, y a partir de una reformulación llegar a la consecución de objetivos. Es decir, utilizar fehacientemente sus capacidades institucionales, heurísticas y administrativas, y los recursos disponibles.

La gobernanza trata de deconstruir jerarquías y construir puentes, incentivar la coordinación y el trabajo colaborativo entre diferentes actores, de las responsabilidades de las autoridades y de la sociedad. La construcción de redes

bajo una lógica cooperativa-solidaria (Aguilar, 2006), en la que se contribuya con los recursos disponibles de cada actor, ya que se requieren más actores, recursos, capacidades y experiencias que las que el propio gobierno posee, para la elaboración de proyectos con impacto social.

Tanto la gobernanza, como el proceso y disciplina la hechura de políticas, reivindican el papel activo de la sociedad civil organizada. Dejando de lado la idea de que el actuar de la administración pública es unidireccional mediante decretos, dando paso a procesos horizontales, en los que las necesidades de los beneficiarios del actuar público sean canalizadas mediante la sociedad civil y que la administración pública pueda elaborar conjuntamente diagnósticos, identificar problemas públicos y las soluciones para su atención. Ya no es viable dictar jerárquicamente la forma en que se va actuar.

De manera que se forman redes interorganizacionales autoorganizadas (Aguilar, 2006), integradas por diversos actores y que buscan mantener cierta distancia y autonomía respecto del gobierno. Lo cual no significa que se le relegue, sino que sus acciones, decisiones y recursos deben de ir acorde con las demás organizaciones que integran la red. Paralelamente, el hecho de vivir dentro de un mundo globalizado no debe significar la contracción del Estado, sino que este debe articularse de una nueva forma con su sociedad y con otros actores, asegurando siempre el beneficio público.

No se trata en ningún momento de restarle responsabilidades al gobierno, sino, por el contrario de que éste sea el eje rector de los proyectos sociales. Que tenga la capacidad de mediar entre sus compromisos internacionales y las necesidades de la población. Incentivando la creación de políticas públicas que sean el reflejo de estas dos vertientes, con apego a la realidad social que impera.

Así a las instancias de gobierno se les va a dotar de recursos económicos, materiales y humanos, guiados por normas y estándares técnicos para cumplir con las tareas que le han sido encomendadas. Se debe tener presente que el hecho de que no se implementen acciones o sean implementadas parcialmente, específicamente en materia migratoria, no se traduce en la disminución de los flujos

migratorios. Sino que significa que las cuestiones que en un futuro se deberán atender presentarán una estructura más compleja, es decir, la actuación del gobierno sólo se postergará. Mientras que el proceso migratorio se va autoregulando (Molina, 2015).

A causa de la complejidad de la migración, es decir, su capacidad para autoorganizarse, una sola disciplina, como las relaciones internacionales, es insuficiente para analizar dicho fenómeno, especialmente en lo relativo a la implementación de acciones encaminadas a la solución de necesidades públicas. En este sentido, como propone Castelazo, son necesarios estudios con enfoques multidisciplinarios, teniendo como base un consenso social.

“La migración ha pasado de ser un problema de residencia en países extranjeros o de obtención de visados para trabajar, estudiar o visitar, a ser un tema altamente especializado que requiere de mucho mayor profesionalización en los cuadros administrativos públicos que ejercen autoridad. Esto no sólo debido a razones de seguridad, sino por las transformaciones económicas que la migración conlleva y por elementales necesidades de respeto a los derechos humanos y a la solidaridad internacional que debe prevalecer en el mundo” (Castelazo, 2010, p.115).

Por su parte, el aparato administrativo, a partir de diagnósticos, debe generar acciones concretas, tanto de políticas públicas como de estructura administrativa: verificar que se cuente con las instituciones necesarias para atender el fenómeno y de ser así, corroborar que éstas respondan efectivamente a los objetivos por los que fueron creados y con las tareas que les fueron asignadas; capacidad de coordinación entre ellas; servidores públicos eficientemente capacitados; diseño e implementación de procesos administrativos acorde a las necesidades que están atendiendo. Cuidar y velar porque el sector público siempre respete el derecho público. Y en caso de localizar oportunidad de mejora en alguno de estos aspectos, reformarlos.

La estructura administrativa como sus procedimientos deben tener presentes los tratados que han sido ratificados, e incorporarlos de manera que coadyuven a solucionar las necesidades de la población. Sin embargo, es indispensable no dejar de lado el contexto que a nivel nacional impera: la importación de modelos, que en otra realidad fueron exitosos, no es garantía de que sean eficientes en la realidad

nacional. Como lo plantea Fukuyama, “las soluciones adecuadas para la administración pública deben ser, en algún sentido, locales, lo que exige una relación muy diferente entre los gobiernos de los países ... y sus asesores del exterior” (Fukuyama en Concepción y Moctezuma, 2010, p. 352).

El gobierno debe ser el ente con la capacidad de articular a los otros actores de tal forma que se construya una red integrada por diversas organizaciones con recursos orientados hacia un mismo fin. Ser el responsable de la conexión de diversas disciplinas, regiones, profesiones, actores de la sociedad civil, actores del sector privado, cultas, tecnologías, etc.

De forma que la resolución de las problemáticas sociales sea nutrida desde diferentes áreas de oportunidad y especialización, y no mediante la formulación de políticas de corte *top down* alejadas de la realidad social en que se inserta la problemática.

Así, en lo concerniente al fenómeno migratorio, que sus causas son transnacionales, es posible trabajar en conjunto para atender la movilidad humana en tránsito por nuestro país, otorgando respuesta nacional a un fenómeno global. Utilizando tratados internacionales para la creación de leyes y políticas públicas, gracias a que se está inmerso en un proceso de gobernanza. Realmente se trata de un asunto de escala macro, para el cual no hay una institución que alcance a englobar a todos los factores que conlleva, razón por la cual es atendida por los Estados de acuerdo con su posición geográfica y los recursos que posee.

Los instrumentos internacionales han creado la base que los gobiernos deben garantizar y sirven de referencia a los organismos internacionales y a la sociedad civil para la evaluación del cómo se han afrontado los retos migratorios y qué acciones hacen falta por realizar.

Así, se puede observar que no únicamente es el factor económico el que relaciona a los Estados con la migración, sino también la forma en que se ejerce la acción gubernamental y los compromisos internacionales de los que se es parte. En este sentido, es en la política migratoria donde el Estado mexicano establece su

postura referente a la cuestión migratoria y de la cual se derivan las acciones que el Estado va implementar y aquéllas situaciones que por su inacción va a silenciar (Molina, 2015).

Cuando la gobernanza no atiende un aspecto, genera silenciamiento, un término analítico de utilidad en esta parte de la investigación que a continuación se explicará. El silenciamiento ocurre cuando el gobierno no contempla ciertos temas o considera que es incapaz de otorgarles solución. Asimismo, ocurre como consecuencia de la forma en que se implementan las políticas públicas, ya que al priorizar la atención de ciertas situaciones otras son relegadas y no se les destinan recursos. Los intereses y prioridades de las autoridades generan la institucionalización de determinadas situaciones, en el caso de la migración, en México, se ha priorizado la atención gubernamental hacia la migración de retorno y el envío de remesas por parte de connacionales, lo que silencia la migración irregular en tránsito.

De manera que la generación de políticas públicas es encaminada a la atención de aspectos prioritarios, lo que paralelamente deriva en lo que teóricamente Molina (2015) enuncia como espacios sociales silenciados. En esta investigación se considera que la migración femenina irregular centroamericana en tránsito es un espacio silenciado. De manera que dichos espacios silenciados son:

“... aquellos que se pueden ignorar mientras no se organicen para tratar de despertar el interés del resto de la sociedad, o mientras se considere que no son prioritarios. Generalmente, son espacios sobre los que se piensa en que nada importante puede suceder o donde ocurren cosas que se quieren esconder o evitar” (Molina, 2015, p. 19).

Respecto a este fenómeno, es posible la aparición accidental de sistemas emergentes autoorganizados. En efecto, los espacios sociales silenciados pueden dar lugar al nacimiento de sistemas emergentes autoorganizados, ya que las migrantes y las osc, quienes forman el sistema, tendrán la necesidad de dar respuesta a sus inquietudes y de comunicarse entre sí.

Mientras los requerimientos de los integrantes de las sociedades no sean atendidos, seguirán formándose sistemas emergentes autoorganizados. Dichos

sistemas son totalmente independientes de la gobernanza. En el momento en que las necesidades (antes silenciadas) sean contempladas por la gobernanza, dejarán de existir los espacios sociales silenciados, y por tanto, los sistemas emergentes autoorganizados, ya que son reconocidos como fenómenos de interés público y pasarán a conformar un espacio social.

Los sistemas emergentes autoorganizados “pueden desbordar los proyectos institucionales que en algún momento podrían haberlos impulsado, o pueden dar lugar a reacciones irritativas en los centros de poder y decisión de la sociedad (...) para orientarlo hacia las causas sociales convencionales” (Molina, 2015, p. 22).

El hecho de que sean silenciados por los tomadores de decisiones no se traduce en que al interior de estos espacios no exista comunicación, sino que estos generan sus propios mecanismos de interlocución y funcionamiento: autoorganizándose (Molina, 2015). Por lo que, a pesar de los intentos por legislarlos y encasillarlos desde el núcleo de autoridades, eso será imposible, ya que los sistemas van a ser independientes de las reglas, principios, objetivos y jerárquicas ajenas a ellos. Es decir, los sistemas emergentes autoorganizados rebasan la capacidad que poseen las autoridades para regular comportamientos.

En relación al tema en que se enfoca esta investigación, el silenciamiento del fenómeno de la migración de mujeres en tránsito da nacimiento, en términos de Molina y Vedia (2015), a un sistema emergente autorregulado. Es decir, el hecho de que la gobernanza relegue a uno de los fenómenos migratorios más importantes para nuestro país, obliga a que la atención de este grupo de personas se delegue exclusivamente a las osc, supliendo la responsabilidad de actuación que el gobierno debería de tener. Esta inacción (gubernamental) se traduce en problemáticas directas, ya que actores ajenos al sistema emergente pueden sacar ventaja de la no intervención tanto del gobierno como de la gobernanza, un ejemplo de esto es el crimen organizado.

En este capítulo se abordaron las teorías a partir de las que se ha estudiado el fenómeno migratorio, utilizadas principalmente por la economía o las relaciones internacionales, con la finalidad de mostrar en qué aspectos hacen énfasis: las

causas de la migración, el enfoque androcentrista, comunidades de origen y destino, el factor económico, etc. Posteriormente se desarrolla la feminización de las migraciones y se enuncian elementos importantes para el análisis de la presente investigación: la globalización y los tratados internacionales; la gobernanza; administración pública; organizaciones de sociedad civil y la formación de sistemas emergentes autorregulados; conformados por osc y las migrantes.

A partir del desarrollo teórico se puede dar paso a describir el fenómeno migratorio en México, la información cuantitativa, los tipos de flujos migratorios que sobre territorio nacional convergen y cómo estos se relacionan con la política migratoria, para observar los alcances operativos de ésta última en relación a las mujeres migrantes en tránsito.

## Capítulo 5. Estado Mexicano – Política Migratoria – Administración Pública

“Los derechos humanos han sido definidos como inalienables porque, supuestamente, son independientes de todo gobierno; sin embargo, se ha revelado que, en un momento u otro, los humanos se encontraron sin gobierno propio y que quienes tenían que conformarse con los derechos mínimos ya no se encontraban ni con la autoridad que les protegiera ni con institución alguna dispuesta a garantizarlos”.  
*Hanna Arendt, 1999.*

En el presente capítulo se abordará lo estipulado dentro de la política migratoria del Estado mexicano: qué se entiende por política migratoria, las dependencias responsables de su implementación, los tratados internacionales en materia de derechos humanos que obligan al Estado a reconocer los derechos de las mujeres en tránsito por México, los derechos humanos que por obligación deben de ser garantizados, así como las recomendaciones que organismos internacionales han realizado a México en torno a la migración irregular.

A su vez se van a presentar las cifras de mujeres migrantes en tránsito y las solicitantes de la condición de refugiadas, con su respectivo status. De tal forma se observará cuántas historias de vida similares a las de Yomali, Esperanza y Cesira han transitado por México. Contraponiendo las cifras a las acciones gubernamentales que históricamente se han implementado, es decir, analizar si realmente lo postulado en la política migratoria se traduce en acciones generadas por la administración pública o si únicamente se ha privilegiado la creación de programas y servicios para otro tipo de flujo migratorio.

También se verificará si las acciones con énfasis en la mujer, que en teoría deberían responder a las necesidades de las mujeres migrantes implementadas con apego a los tratados internacionales, realmente son una respuesta a sus requerimientos. O si, como en los casos expuestos en las historias de vida, los servicios, planes y programas están alejados de la realidad por la que atraviesan las migrantes.



### 5.1 La política migratoria en el marco legal

La configuración de la política migratoria de cada Estado responde a las relaciones que tiene con otros Estados y al papel estratégico que juegue dentro del proceso de movilidad de las personas, en las que se tratan de prever todas las situaciones posibles generadas por dicha dinámica, la Organización de Estados Americanos (OEA) establece como política migratoria...

... “el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados, que con fundamento en principios generales y preceptos contenidos en acuerdos internacionales ratificados por el país en cuestión, junto con las leyes nacionales, reglamentos y normas secundarias en la materia, se plasma en programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio, sea como país de origen, tránsito, destino y/o retorno de migrantes” (Imaz, 2017).

La movilidad humana ha traspasado fronteras y continuará aun con las políticas migratorias que se han implementado, las cuales se han recrudecido a partir los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. La respuesta política ante estos actos ha sido la *securitización* internacional de las fronteras, con controles más estrictos para el ingreso, así como una mayor corresponsabilidad entre los Estados en la cooperación para proteger la integridad de las naciones ante ataques radicales (Treviño, 2016).

De manera que no sólo la globalización reconfiguró las acciones del Estado, también estos acontecimientos políticos, transformaron la concepción que se tenía respecto de la migración, entendiéndola ahora como un fenómeno negativo, que debe ser abordado desde el aspecto de la seguridad nacional.

De esta forma, el Estado y su política migratoria se alejan de las necesidades reales que padecen los migrantes al desarrollar su vida dentro de sus territorios. El 3.3% de la población mundial<sup>24</sup> viven a expensas de las políticas que en materia de migración se implementan a nivel internacional, en donde pueden tanto ser sujetos de ciertos derechos, como víctimas de racismo o xenofobia.

A pesar de la importancia histórica del fenómeno migratorio, en México se contó hasta el 25 de mayo de 2011 con una ley exclusiva sobre migración.

---

<sup>24</sup> Con base en información del último Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018.

Previamente, las cuestiones relacionadas con el tema estaban incluidas en la Ley General de Población.<sup>25</sup> Ahora en la Ley de Migración pueden observarse algunos efectos de la globalización debido a que se reconocen los acuerdos y políticas internacionales, ratificados por el Estado mexicano que atienden cuestiones de migración y derechos humanos. Además de que otorga facultades a las dependencias de la administración pública para materializar la política migratoria nacional.

En su artículo 2do se reconocen las características fundamentales de México dentro del fenómeno y se plasma la política migratoria:

“la política migratoria del Estado Mexicano es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la [...] Ley, se plasman en el Reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes” (Artículo 2°, Ley de Migración).

Entre los principios que sustentan estas acciones se encuentran: el respeto irrestricto de los derechos humanos, congruencia entre las prácticas nacionales y las que se reclaman para los connacionales en el exterior, enfoque integral, responsabilidad compartida, hospitalidad y solidaridad, facilitación de la movilidad internacional (salvaguardando el orden y la seguridad), complementariedad con los mercados laborales regionales, unidad familiar e interés superior de la niña, niño y adolescente, integración social y cultural.

Adicionalmente este artículo faculta al Presidente de la república para determinar, en la parte operativa, la política migratoria, con base en la construcción de consenso con el poder Legislativo y el poder Judicial, así como los poderes Ejecutivos estatales y la sociedad civil organizada. Si bien menciona que éste deberá tener como eje rector los derechos humanos, también dentro del mismo

---

<sup>25</sup> Su promulgación se da dentro del marco de la reforma Constitucional en materia de derechos humanos, la cual coloca a la persona como el fin de todas las acciones de gobierno e incorpora la perspectiva de derechos humanos en su actuar, incluyendo el marco normativo. Dicha reforma integra el principio *pro persona*, y establece que en caso de violación a los derechos humanos, las autoridades tienen la responsabilidad de investigar, sancionar, así como reparar el daño.

párrafo postula como un aspecto primordial la seguridad nacional, pública y fronteriza.

En la actualidad, la organización gubernamental responsable del diseño e implementación, de la política migratoria, en un primer nivel, es la Secretaría de Gobernación, mediante la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, unidad que tiene como objetivo...

... “asegurar las políticas públicas en materia de población, migración, asilo, refugio y asuntos religiosos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, [...] la regulación de los flujos migratorios [...] que contribuyan en la consolidación de la gobernabilidad democrática y el Estado de derecho” (DOF, 2015)

De esta subsecretaría se desprende la Unidad de Política Migratoria que tiene como finalidad...

... “consolidar las directrices, estrategias, programas y acciones que atiendan los problemas de la migración en el país, a través de la construcción de una política migratoria integral y una gestión actualizada y moderna, para garantizar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de los migrantes y promover su integración a la sociedad mexicana” (DOF, 2015).

Para ello, se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Migración, donde se refiere que el Estado mexicano garantizará el ejercicio de los derechos humanos estipulados en la CPEUM, los tratados y convenios internacionales ratificados por México, con independencia del estatus migratorio de los migrantes.

De tal forma que en esta Ley se recuperan las tendencias mundiales que están operando en materia de movilidad humana, por un lado, la responsabilidad internacional que en derechos humanos se tiene al formar parte del Sistema Universal de Derechos Humanos y, por el otro, la *securitización* de las fronteras como consecuencia de los atentados terroristas que el país vecino del norte vivió, así como la situación política y social de Centroamérica.

**Tabla 2. Principales instancias y autoridades encargadas de la implementación de la política migratoria**

Instancia o autoridad	Facultades
<b>Instituto Nacional de Migración (Ley de Migración)</b>	Art. 20 I. Instrumentar la política en materia migratoria; II. Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación. IV. Conocer, resolver y ejecutar la deportación o el retorno asistido de extranjeros... VII. Presentar en las estaciones migratorias o en los lugares habilitados para tal fin, a los extranjeros que lo ameriten conforme

	<p>a las disposiciones de esta Ley, respetando en todo momento sus derechos humanos;</p> <p>VIII. Coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional</p> <p>IX. Proporcionar la información contenida en las bases de datos de los distintos sistemas informáticos que administra, a las diversas instituciones de seguridad nacional</p> <p>Artículo 97. Además de los lugares destinados al tránsito internacional de personas establecidos, el Instituto podrá llevar a cabo revisiones de carácter migratorio dentro del territorio nacional a efecto de comprobar la situación migratoria de los extranjeros. La orden por la que se disponga la revisión migratoria deberá estar fundada y motivada; ser expedida por el Instituto y precisar el responsable de la diligencia y el personal asignado para la realización de la misma; la duración de la revisión y la zona geográfica o el lugar en el que se efectuará.</p>
<b>Secretaría de Salud (Ley de Migración)</b>	Art. 27° I. Promover en coordinación con las autoridades sanitarias de los diferentes niveles de gobierno que, la prestación de servicios de salud que se otorgue a los extranjeros, se brinde sin importar su situación migratoria y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
<b>Instituto Nacional de las Mujeres (Ley de Migración)</b>	<p>Art. 30 I. Realizar acciones interinstitucionales, de manera coordinada con el Instituto, que permitan atender la problemática, así como la prevención de la violencia contra las mujeres migrantes, y avanzar en el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado Mexicano.</p> <p>II. Promover acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina migrante y la erradicación de todas las formas de discriminación en su contra;</p> <p>III. Proporcionar a las autoridades migratorias capacitación en materia de igualdad de género, con énfasis en el respeto y protección de los derechos humanos de las migrantes</p>
<b>Grupos Beta (Ley de Migración)</b>	Art. 71 La secretaría creará grupos de protección a migrantes que se encuentren en territorio nacional, los que tendrán por objeto la protección y defensa de sus derechos, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria.
<b>Autoridades (Ley de Migración)</b>	Art. 96. Las autoridades colaborarán con el Instituto para el ejercicio de sus funciones, cuando éste así lo solicite, sin que ello implique que puedan realizar de forma independiente funciones de control, verificación y revisión migratoria.
<b>Secretaría de gobernación (Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político)</b>	Artículo 15. En materia de refugiados, le compete a la Secretaría lo siguiente: I. Efectuar el reconocimiento de la condición de refugiado a los extranjeros que, encontrándose en territorio nacional, así lo soliciten de conformidad con los supuestos previstos en la presente Ley. En todos los casos a que se refiere esta fracción la Secretaría recabará previamente la opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fuente: elaboración propia con base en la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

A través de estas instituciones de la administración pública se materializará la política migratoria del Estado mexicano y se traducirán en acciones lo postulado dentro de la CPEUM, los tratados internacionales, la Ley de Migración y Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Sobre estas instituciones y los servidores públicos que la integran recae la responsabilidad de que México cumpla con sus compromisos internacionales, de acuerdo a las atribuciones que la normatividad les otorga y la generación de programas o estrategias que aseguren el disfrute de sus derechos humanos.

También se reconoce la necesidad de la construcción de una política migratoria integral, para lo cual es indispensable incluir lo que desde la sociedad civil y la academia se está discutiendo, inclusive incorporar la experiencia de las migrantes, quienes viven de primera mano el cómo se implementan estrategias de política migratoria, a fin de iniciar un constante debate que se centre en la realidad que impera sobre el territorio mexicano.

Las acciones que se generen desde la administración pública, no solamente dan cuenta de la postura que asume México con respecto a las personas migrantes en tránsito, sino que también serán sujetas a evaluaciones tanto por organizaciones de la sociedad civil, la academia y otros actores, para ver el grado de cumplimiento y compromiso que ha tenido, referente a los tratados internacionales y a las recomendaciones que con base en su actuación le han hecho.

#### *5.1.1 Tratados internacionales y derechos humanos*

Como se ha mencionado, dentro de las acciones que se implementan derivadas de la política migratoria, deben estar concebidos los derechos humanos contemplados en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano, así como las recomendaciones derivadas de las acciones que se han ido generando. Los acuerdos internacionales relevantes para el análisis y generación de acciones encaminadas especialmente a la migración femenina en tránsito, objeto del presente estudio, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Tratados internacionales y obligaciones del Estado en derechos humanos**

Tratado internacional Publicación en DOF	Naturaleza que obliga al Estado a reconocer los derechos humanos de las personas en movilidad
<p>Convención Americana sobre derechos humanos. "Pacto de San José" 07 de mayo 1981</p>	<p>Artículo 1. Obligación de Respetar los Derechos 1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.</p>
<p>Protocolo la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador" 01 de Septiembre 1998</p>	<p>Reconoce que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados americanos.</p>
<p>Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.  12 de mayo 1981</p>	<p>Artículo 3. Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objetivo de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.</p>
<p>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer. "Convención de Belém Do Pará".  19 de enero 1999</p>	<p>Artículo 9. Para la adopción de las medidas a que se refiere este capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras cosas, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada.</p>
<p>Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.  13 de agosto 1999</p>	<p>Reconoce la importancia la magnitud de las migraciones, la cual abarca a millones de personas trabajadoras que laboran fuera de su lugar de origen. La presente convención busca garantizar sus derechos y el de sus familias.</p>
<p>Convención sobre el Estatuto de los Refugiados  25 de agosto 2000</p>	<p>Asegurar a los refugiados el ejercicio más amplio posible de los derechos y libertades fundamentales. Refugiado refiere a toda persona que debido a temores fundados de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en información del documento "Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen los derechos humanos" Disponible en <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/TI.html#TRABAJO> [Activo al 1 de abril de 2019, 22:30 hrs.]

La importancia de los tratados internacionales versa en que establecen el piso mínimo que los Estados deben asegurar a las personas para el desarrollo de una vida integral. En caso de no generar las condiciones para el acceso y disfrute de los

derechos humanos, pueden dar paso a la creación de problemáticas dentro de la sociedad, a las que en determinado momento se les tendrá que hacer frente. Además, reconocen situaciones de vulnerabilidad que las personas pueden enfrentar derivadas de las condiciones de género y movilidad; tal es el caso de las mujeres migrantes irregulares. Por lo anterior, lo estipulado en los tratados busca evitar que se enfrenten a situaciones de riesgo y en caso de sufrir un delito contra su persona, establece que se deberá reparar el daño.

Debido a que no existe un tratado internacional que se aboque a la migración femenina, en la presente investigación, se enuncian todos aquellos tratados en los que se estipulan derechos que les deben de ser garantizados, recordando que su situación de migrantes irregulares es tránsito no es de ninguna forma impedimento para la construcción de canales que les den acceso a ellos. La tabla 3 resalta la obligación de los Estados Partes de garantizar todos los derechos humanos de las personas, sin diferenciar raza, condición étnica, de migrante, desplazada, refugiada, condición social, sexo, género, etc.

En la siguiente tabla 4 se desglosan aquellos derechos que internacionalmente son reconocidos como situaciones que garantizan el desarrollo integral de las mujeres y establecen las condiciones mínimas a las que deben tener acceso, indicando en qué tratados internacionales se encuentra establecido. Es menester recordar que una de las características de los derechos humanos es su interdependencia, es decir, al momento en que uno de ellos es vulnerado, consecuentemente los demás también lo serán.

Como se mencionó, la política migratoria del Estado mexicano establece que los derechos humanos incluidos y ratificados en los tratados deberán ser contemplados y respetados por todas las acciones que la Administración Pública vaya a desarrollar. De tal modo que dichas normas funjan como marco referencial para las acciones de los Estados, es decir, las acciones y programas gubernamentales encaminadas al cumplimiento de los compromisos internacionales.

Cabe señalar, que estos tratados contemplan que hay personas en contexto de movilidad que radican fuera de su lugar de origen, y los Estados al ratificarlos paralelamente reconocen a dichas personas y, sobre todo, comprometen a sus gobiernos a implementar acciones diferenciadas que las atiendan integralmente.

Para lograr lo anterior, teniendo presente que los tratados no indican las acciones que se deben implementar, se elaboran proyectos a los que se les destinan recursos materiales, económicos y humanos. De manera paralela, se desarrollan investigaciones sobre el tema con la finalidad de poder abordar el fenómeno desde diversas aristas y conocer la población objetivo.

**Tabla 4. Derechos humanos y tratados internacionales**

<b>Derecho</b>	<b>Tratado Internacional</b>	<b>Artículo</b>
<b>Vida</b>	<p>Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José</p> <p>Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Bélem Do Pará</p> <p>Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares</p>	<p>Art. 4 Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.</p> <p>Art. 3 Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Art. 6 El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:</p> <p>a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación.</p> <p>Art. 9. El derecho a la vida de los trabajadores migratorios y sus familiares estará protegido por ley.</p>
<b>Salud</b>	<p>Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Protocolo de San Salvador</p>	<p>Art. 10 – 1. Toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.</p> <p>2. Con el fin de hacer efectivo el derecho a la salud los Estados partes se comprometen a reconocer la salud como un bien público y particularmente a adoptar las siguientes medidas para garantizar este derecho:</p> <p>a. la atención primaria de la salud, entendiendo como tal la asistencia sanitaria esencial puesta al alcance de todos los individuos y familiares de la comunidad;</p> <p>b. La extensión de los beneficios de los servicios de salud a todos los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado;</p> <p>...</p> <p>f. la satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y que por sus condiciones de pobreza sean más vulnerables.</p> <p>Art. 12 – 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la</p>



	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW	discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia. 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el periodo posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.
<b>Trabajo</b>	Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Protocolo de San Salvador  Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW	Art. 6 - 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada.  Art. 11 – 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:A) El derecho al trabajo como un derecho inalienable a todo ser humano
<b>Justicia</b>	Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José  Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Artículo 25. Protección Judicial 1. Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competente, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.  Artículo 18 – 1. Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán iguales derechos que los nacionales del Estado de que se trate ante los tribunales y las cortes de justicia. Tendrán derecho a ser oídos públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley, en la substanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada contra ellos o para la determinación de sus derechos u obligaciones de carácter civil.
<b>Identidad</b>	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Artículo 21. Ninguna persona que no sea un funcionario debidamente autorizado por la ley podrá confiscar, destruir o intentar destruir documentos de identidad, autorizaciones de entrada, estancia, residencia o permanencia en el territorio de un país ni permisos de trabajo. En los casos en que la confiscación de esos

		documentos este autorizada, no podrá efectuarse sin la previa entrega de un recibo detallado. En ningún caso estará permitido destruir el pasaporte o un documento equivalente de un trabajador migratorio o de un familiar suyo.
<b>Refugio</b>	<p>Convención sobre el Estatuto de los Refugiados</p> <p>Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José</p>	<p>Artículo 1. 2) Que (...) debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.</p> <p>Artículo 22. 7. Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos con los políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado y los convenios internacionales.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en información de "Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado" <https://www.ohchr.org/SP/Countries/LACRegion/Pages/MXIndex.aspx> [Activos al 14 de marzo de 2019 15:30]y "Tratados multilaterales Interamericanos" [http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_texto\\_materia.asp#MUJ](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_texto_materia.asp#MUJ)

### 5.1.2 Política migratoria y recomendaciones al Estado mexicano

Dentro de los compromisos de los que el Estado Mexicano es acreedor derivado de los tratados que ha ratificado, se encuentra el Examen Periódico Universal (EPU), al que están sujetos todos los miembros de Naciones Unidas, mediante el cual se rinde cuentas de las acciones que se han implementado en materia de derechos humanos. Sobre el informe que se entregue, se podrán hacer recomendaciones que tienen como finalidad mejorar la actuación del Estado en torno a derechos humanos.

El último EPU en el que México acudió a rendir cuentas, tuvo lugar el 07 de noviembre 2018, del cual surgieron recomendaciones. Las referentes a migración irregular que deberán ser atendidas se encuentran descritas en la tabla 5:

**Tabla 5. Recomendaciones al Estado mexicano en materia de derechos humanos y migración irregular**

Número	Recomendación
132.21	Tomar nuevas medidas eficaces para salvaguardar los derechos humanos de los grupos potencialmente vulnerables, como las mujeres, los niños, los indígenas o los trabajadores migratorios.
132.26	Tomar medidas activas para aumentar la representación de las mujeres, los pueblos indígenas y los migrantes en el sistema judicial e impartir formación a los militares, los policías y los jueces para prevenir la discriminación sistémica contra estos grupos.
132.32	Hacer progresos en el ámbito de las políticas de no discriminación de los niños, los adolescentes, los pueblos indígenas, los mexicanos afrodescendientes, los migrantes y las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero.
132.50	Crear una base de datos de migrantes desaparecidos en su territorio.
132.80	Investigar las denuncias de violación de los derechos de los migrantes y los refugiados, en particular las denuncias de devolución.
132.135	Proteger, promover y garantizar efectivamente la seguridad y derechos humanos de los migrantes y los refugiados, en particular el derecho a solicitar asilo, especialmente los que están en tránsito en el territorio nacional y en la frontera meridional. Debe prestarse especial atención a mujeres y niños.
132.215	Garantizar la asignación de recursos suficientes para reforzar los programas y medidas destinados a hacer frente a la violencia contra las mujeres y los niños, combatir la trata de seres humanos y mejorar el bienestar de los migrantes y los solicitantes de asilo.
132.255	Garantizar el acceso a la justicia a los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados
132.256	Tomar las medidas legales y administrativas necesarias para garantizar los derechos de los migrantes nacionales y extranjeros, de conformidad con las obligaciones internacionales de México.

135.258	Tomar medidas adecuadas para prevenir los delitos contra los migrantes... que atraviesan México en tránsito.
132.259	Reforzar la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados aumentando considerablemente el número de trabajadores sociales para tramitar las solicitudes de asilo.
132.260	Proteger efectivamente y garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de los migrantes, especialmente las mujeres y los niños, en particular los que están en tránsito en el territorio nacional, asegurando su acceso a la justicia, la educación, la salud y el registro civil.
132.261	Intensificar los esfuerzos para proteger a las mujeres migrantes y los solicitantes de asilo contra el riesgo de secuestro, violencia y tráfico.
132.262	Seguir aplicando la legislación sobre los procedimientos de inmigración, de conformidad con sus obligaciones y normas de derechos humanos, en particular el respeto del proceso con las debidas garantías y del principio de no devolución.
132.263	Considerar la posibilidad de adoptar un protocolo obligatorio para los solicitantes de asilo.

Fuente: Elaboración propia con base en información del documento "Informe del Grupo de Trabajo Sobre el Examen Periódico Universal". Disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/447/02/PDF/G1844702.pdf?OpenElement> [Activo al 1 de abril 2019, 19:00]

Las recomendaciones emitidas al Estado Mexicano, dan cuenta sobre en qué acciones la Administración Pública debe poner énfasis, y cuáles deben de ser los ejes transversales. En este caso, la garantía del disfrute de derechos humanos por parte de las mujeres migrantes.

Consecuentemente, para poder generar acciones encaminadas a la atención de esta población es necesario reconocer la dimensión del fenómeno migratorio dentro del país, de forma que se puedan diseñar estrategias acordes a la realidad que impera en territorio nacional.

## 5.2 *El fenómeno migratorio en México (migración femenina en tránsito)*

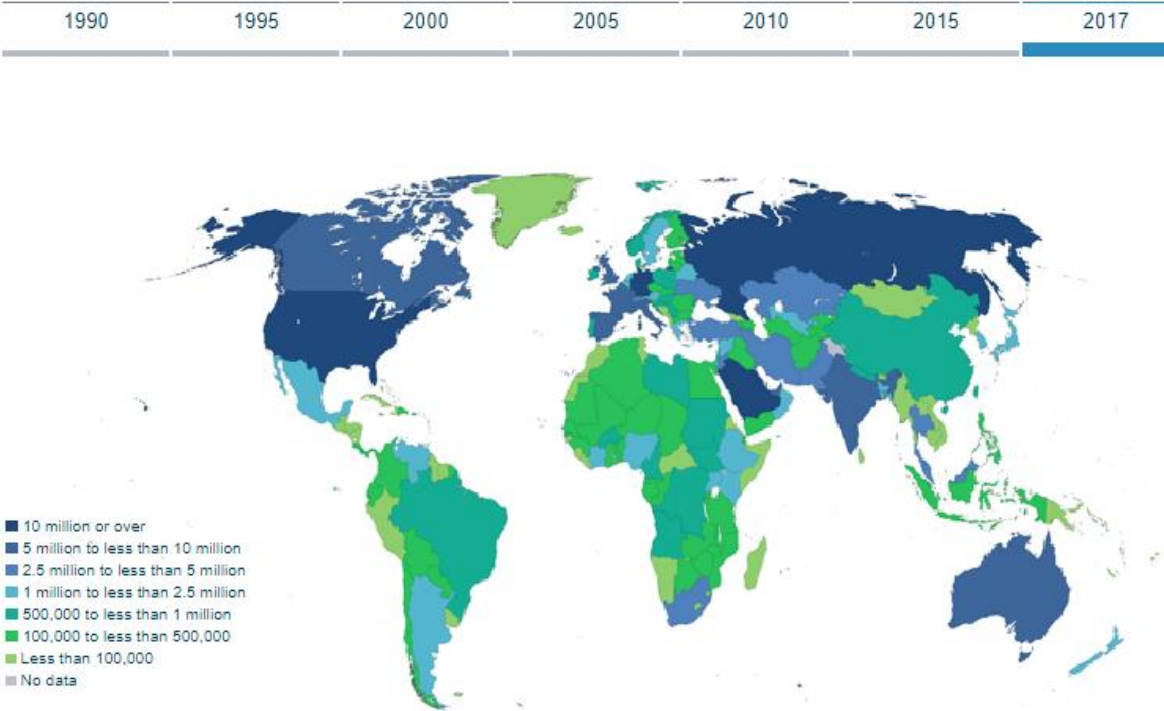
La migración femenina en tránsito se inserta en un contexto de movilidades sociales mucho más amplio. Por ello, es indispensable diferenciar entre un tipo de movilidad y otro, a partir de la caracterización y la generación de bases cuantitativas que incorporen las especificidades. En adición, hay que tener presente que la migración en tránsito irregular es una de las más complicadas para realizar estimaciones, ya que las personas tienden a invisibilizarse, al adoptar estrategias para evadir puntos

de control migratorio, sitios con la presencia de policías o demás autoridades, con el fin de evitar ser deportadas y poder continuar su camino hacia su destino final, en el caso quienes transitan por México, el vecino país del norte.

Un primer acercamiento general arroja que en el año 2015 México ya se estimaba en la categoría de 1 a 2.5 millones de migrantes internacionales en territorio nacional, de las cuales entre 48% y 50% son mujeres, porcentaje que se ha mantenido desde el año de 1990. Esta cuestión refleja que las mujeres han estado presentes en similar proporción desde finales del siglo XX, pero que la feminización y los instrumentos para la generación de análisis, varios lustros después, aún es incipiente (ONU, 2017).

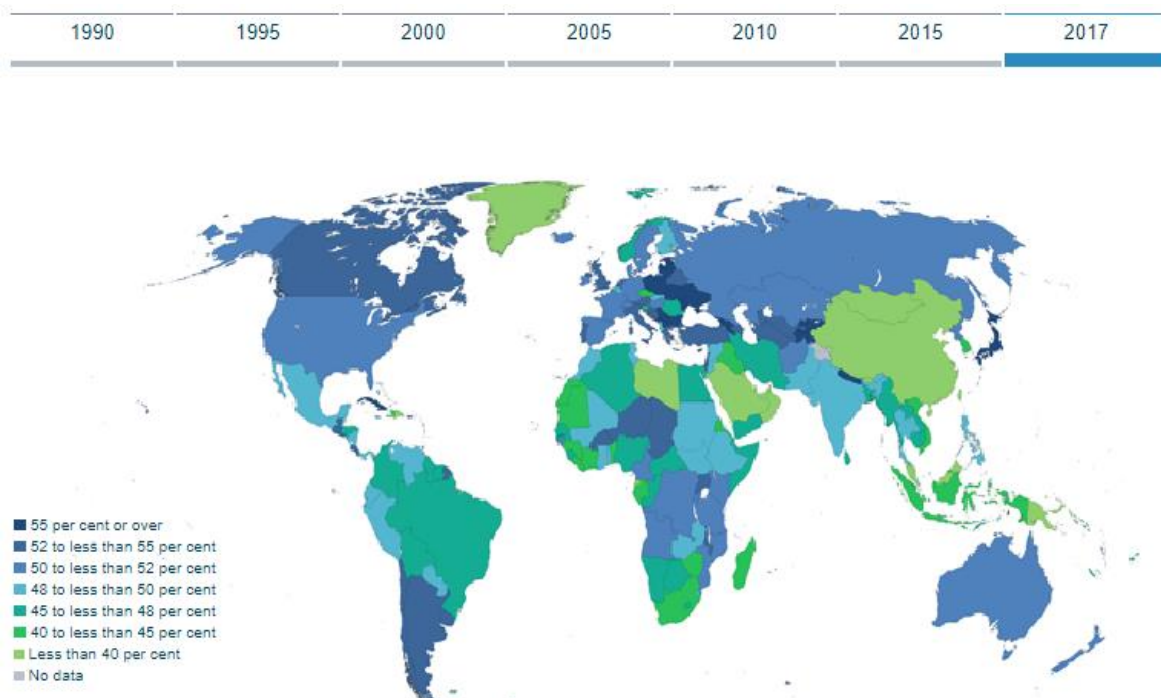
En los mapas presentados a continuación se describen gráficamente los datos mencionados de la población inmigrante (*stocks*) total en México y en otros países, sin embargo, dada la dificultad de su registro, no es posible identificar los flujos migratorios (*flows*).

**Mapa 1. Número de personas que viven en un país diferente al de su origen.**



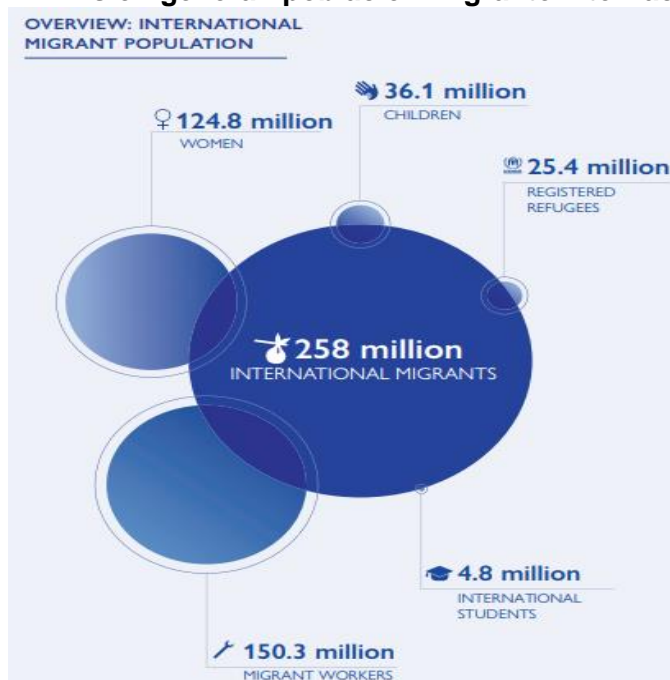
Fuente: Naciones Unidas, División de Población, disponible en <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimatesmaps.asp> [Activo al 10 de febrero de 2019, 12:00]

## Mapa 2. Porcentaje de mujeres que viven fuera de su país de origen



Fuente: Naciones Unidas, División de Población, disponible en <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimatesmaps.asp> [Activo al 10 de febrero de 2019, 12:00]

## Imagen 1. Visión general: población migrante internacional



Fuente: IOM. Global Migration Indication 2018 disponible en [https://publications.iom.int/system/files/pdf/global\\_migration\\_indicators\\_2018.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/global_migration_indicators_2018.pdf) [Activo al 28 de febrero 2019]

Para la generación de acciones encaminadas, que tengan como eje transversal el cumplimiento de lo establecido en los tratados internacionales, es fundamental la generación y sistematización de estadísticas sobre esta población (en especial el flujo migratorio), de manera que se aproximen los datos a las dimensiones del fenómeno, y posibilitar la toma de decisiones e implementación de acciones acorde a la realidad que impera. En México, la generación de información por parte de instancias gubernamentales en relación al fenómeno migratorio y sus características aún es incipiente.

La Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección de Estadística del Centro de Estudios Migratorios, elabora estadísticas de los flujos migratorios que en México tienen lugar, se “recaba información del Instituto Nacional de Migración (INM) sobre los registros y control de las entradas y salidas al territorio nacional de extranjeros y nacionales por los puntos de internación aéreos, marítimos y terrestres establecidos para tal efecto” (SEGOB, 2018).

A partir del año 2016 dentro de los registros migratorios del INM se comenzó a incorporar la distinción entre hombre y mujer para la generación de estadísticas; se registra el número de eventos que tuvieron lugar cada mes en las estaciones migratorias del INM.<sup>26</sup> Dicho registro difícilmente logra visibilizar todo el flujo migratorio existente, ya que no hay forma de contabilizar a quienes no pasaron por alguna estación migratoria, lo que las hace invisibles en términos estadísticos.

---

<sup>26</sup> Esto según lo postulado en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento.

Artículo 99. La presentación de extranjeros es la medida dictada por el INM mediante la cual se acuerda el alojamiento temporal de un extranjero que no acredita su situación migratoria para la regularización de su estancia o la asistencia para el retorno.

Artículo 222. En todos los casos en que una persona extranjera se puesta a disposición de la autoridad migratoria deberá iniciarse el procedimiento administrativo migratorio. Dicho procedimiento se regirá conforme a la Ley, este Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Durante el procedimiento administrativo migratorio, las personas extranjeras tendrán derecho al debido proceso que consiste en que el procedimiento sea sustanciado por autoridad competente; el derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga; a tener acceso a las constancias del expediente administrativo migratorio; a contar con un traductor o intérprete para facilitar la comunicación, en caso de que no hable o no entienda español, y a que las resoluciones de la autoridad estén debidamente fundadas y motivadas.

Asimismo, en los registros es posible que una persona haya sido contada varias ocasiones.

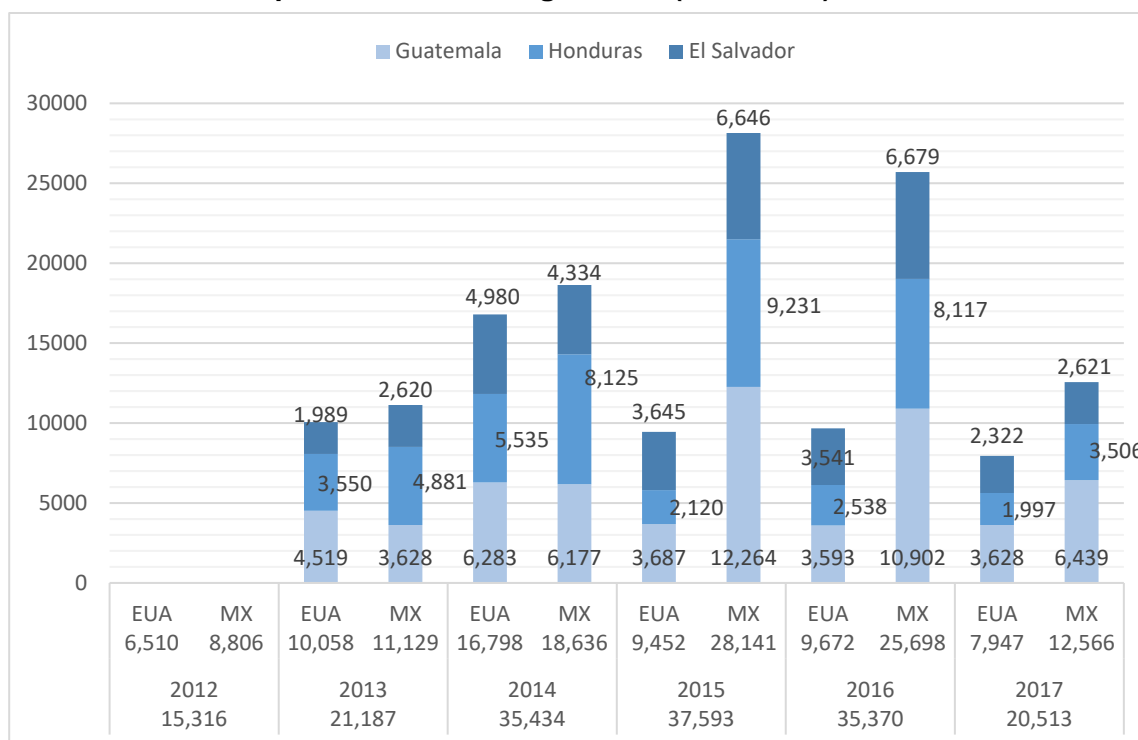
Si bien los registros generados por el INM aún son insuficientes para un análisis profundo de las migrantes irregulares, existen esfuerzos en los que colaboran instancias de la administración pública, sociedad civil y la academia, que buscan dar cuenta de la dimensión del fenómeno migratorio, tal es el caso de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México. Los responsables de realizar este ejercicio son: del Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Consejo Nacional de Población, la Unidad de Política Migratoria, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Secretaría de Desarrollo Social.

Cada año se publican los tabulados de acuerdo al número de personas migrantes devueltas por las autoridades migratorias de Estados Unidos de América (EUA) y mexicanas. Siendo estas encuestas las que permiten contar con un panorama general sobre las dimensiones de la migración proveniente de Centroamérica.

A partir de la articulación de los datos reportados por EUA y México, se da cuenta del número de mujeres que transitaron por este país y sus características demográficas. Como se observa, la información es útil porque revela las dimensiones de la migración femenina, sin embargo, no revela la situación real al considerar únicamente a quienes fueron devueltas.



**Gráfica 1. Mujeres provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, devueltas por autoridades migratorias (2012-2017)<sup>27</sup>**



Fuente: Elaboración propia con base en información del documento "Índice de tabulados EMIF Sur 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017". Disponible en <https://www.colef.mx/emif/tabuladossur.php> [Activo al 26 de febrero de 2019, 23:40]

Uno de los primeros datos de la gráfica 1, es que por México transitaron del año 2012 a 2017 cerca de 165,413 mujeres provenientes de tres países de Centroamérica. Asimismo, se muestran el aumento que se ha dado en el número de devoluciones, hasta llegar, incluso, en el año 2014 a duplicar el total registrado en 2012, un síntoma no sólo de la migración, sino de las políticas para su control.

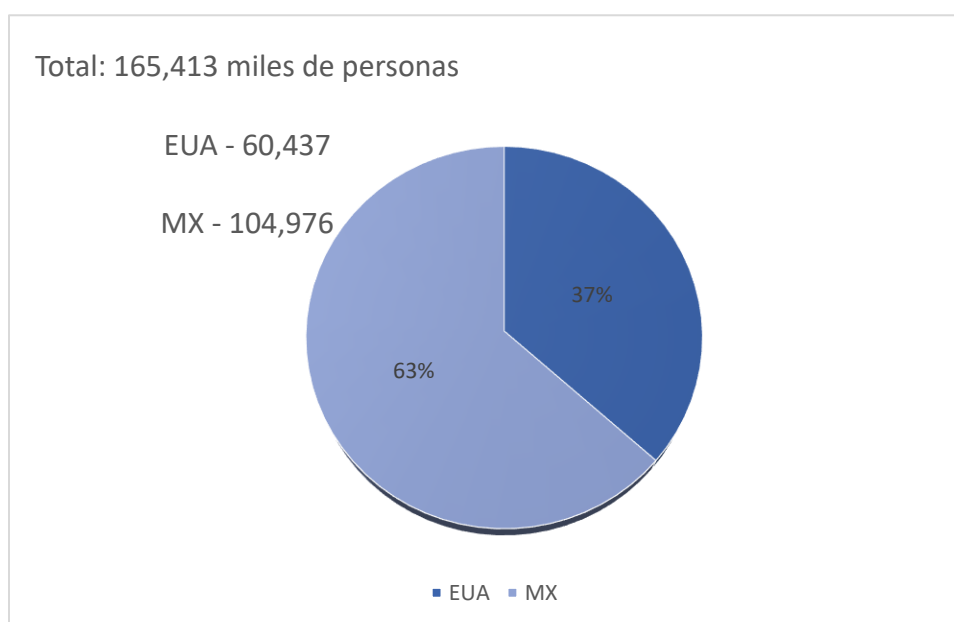
No se tienen registros desglosados del año 2012 acerca del país centroamericano del cual provienen, por lo que sólo se presentan el número total de mujeres. Contabilizando del año 2013 al 2017, el mayor número de mujeres

<sup>27</sup> Los datos correspondientes a la Gráfica 1 fueron recuperados de "Características sociodemográficas, según país de residencia, flujo total entrevistado" del Índice de Tabulados de la EMIF SUR con las clasificaciones de 2012 a 2017, para los datos de México se utilizó "Migrantes centroamericanos con destino a Estados Unidos devueltos por las autoridades mexicanas" y para los de Estados Unidos "Migrantes centroamericanos con destino Estados Unidos devueltos por las autoridades migratorias estadounidenses".

devueltas provenían de Guatemala con 61,120 mujeres, 49,600 de Honduras y, finalmente, 39,377 de El Salvador.

Hay que mencionar, además la brecha que existe entre el número de devoluciones realizadas de 2012-2017, por autoridades norteamericanas y las realizadas en México, con relación a los datos de la gráfica anterior, de un total de 165,413 devoluciones el vecino del norte hizo 60,437 mientras que México realizó 104,976. Cabe mencionar que estas cifras y el aumento a partir de 2014 en las devoluciones coinciden con la publicación del Programa Frontera Sur, el cual ha sido catalogado como un intento por la *securitización* de la frontera sur.

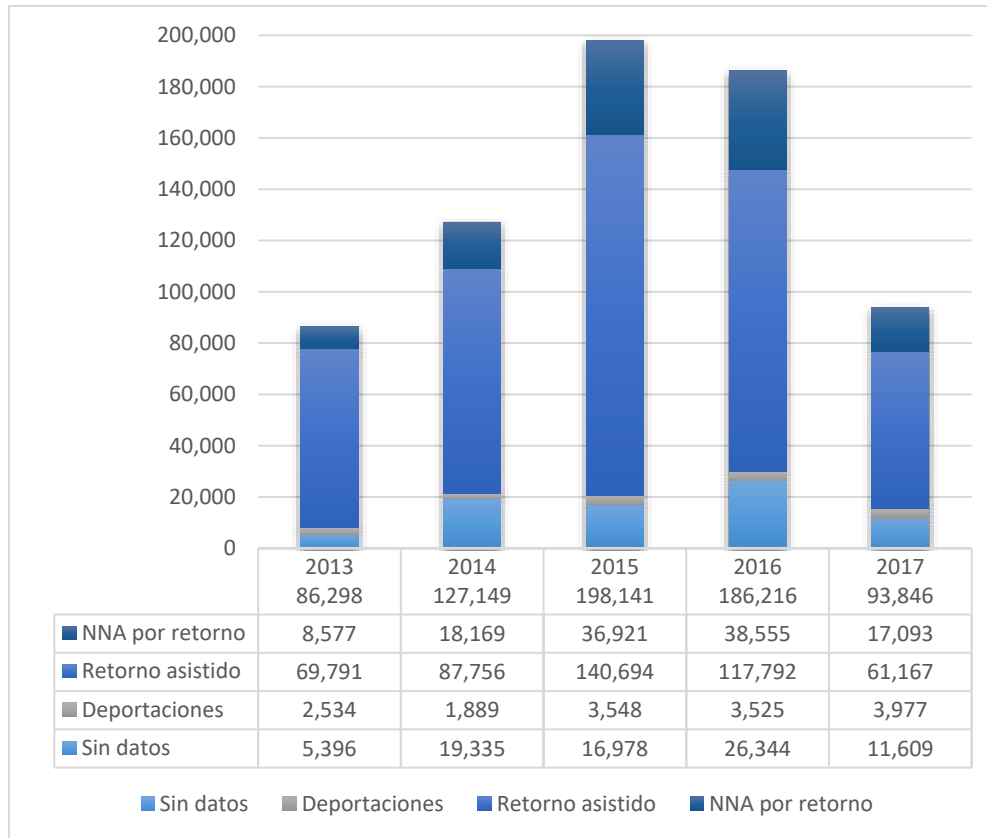
**Gráfica 2. Devoluciones de migrantes centroamericanas por país (2012-2017)**



Fuente: Elaboración propia con base en información del documento "Índice de tabulados EMIF Sur 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017". Disponible en <https://www.colef.mx/emif/tabuladossur.php> [Activo al 26 de febrero 2019, 23:00]

En el informe de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés), se explica que "los operativos de control migratorio siguen incrementando, pero las autoridades mexicanas no han mejorado sustancialmente su capacidad para identificar las necesidades de protección de migrantes" (2016, p. 2). Tal incremento se puede ver reflejado en los registros presentados en la gráfica 3.

**Gráfica 3. Extranjeros en situación migratoria irregular en México**



Fuente: Elaboración propia con base en información de "Mapa de Estadísticas Básicas" del INM. Disponible en: <https://goo.gl/cXZf3b> [Activo al 26 de febrero de 2019, 22:00]

Los datos engloban a todos los migrantes en situación irregular, sin hacer diferenciaciones. Comparando los datos de la gráfica 1 y 3, se observan coincidencias, al estipular que a partir del año 2014 hay un aumento en los casos registrados de migrantes.

El 2015 es el año con mayor número de personas migrantes presentadas frente autoridades migratorias, devoluciones de migrantes y, a su vez, el año con mayor número de personas en situación de retorno asistido. Si bien, esta última gráfica no da cuenta de la situación de las mujeres migrantes, sí expone el aumento de personas que en su tránsito por México tuvieron algún encuentro con autoridades migratorias. Con base en la gráfica 3, de la suma del período 2013-2017, del apartado "sin datos" arroja un total de 79,662 personas de las que no se conoce qué sucedió con ellas si fueron retornados o si continuaron su camino, esta cantidad es casi equiparable con el número de retornos asistidos en 2013.

Desafortunadamente, estos datos impiden un análisis profundo sobre las características que las mujeres migrantes y sus estrategias, por ejemplo, su edad, ocupación, grado de instrucción académica, los medios de transporte utilizados, si viajan solas o acompañadas, duración de su viaje, etc.

Hasta el día de hoy no existen documentos de carácter oficial en los que se documenten fehacientemente la cantidad de migrantes irregulares que existen, ni a nivel mundial ni a nivel país al no tener una metodología unificada, la variación dentro de las cifras es marcada. Por ejemplo, mientras la serie histórica 2012-2017 de las encuestas registra un máximo de migrantes en tránsito de 131,665 personas (en 2015), y un total de 544,55 en esos seis años. En contra parte, las cifras presentadas por la Organización Internacional para las Migraciones, realizadas por organizaciones de la sociedad civil, dan cuenta de 400,000 personas en tránsito por México al año (OIM, 2014; CNDH, 2018).

Retomando los datos de las gráficas 1 y 3, se observa que su total de personas registradas está lejos de las 400,000 que estiman las organizaciones de la sociedad civil. Esta diferencia puede responder a las estrategias que utilizan las personas migrantes para evadir puntos de control migratorio, de rutas mapeadas por las autoridades, pero que sí tienen acercamiento con albergues y refugios. Aunado a lo anterior, en el caso de las mujeres se ha registrado, por parte de la academia, que utilizan medios de transporte y rutas diferentes a las clásicas (Golfo y Pacífico) para llegar a la frontera norte. Estos sesgos en la información debilitan la capacidad en la toma de decisiones y la generación de acciones correctamente encaminadas a su atención.

Ahora bien, el reconocimiento del aumento en la cantidad de personas migrantes diferenciadas por género conlleva a considerar la necesidad de generar acciones de protección acorde a sus necesidades específicas.

En especial, en el caso de las mujeres es de vital importancia la generación de información cualitativa y cuantitativa, que las haga visibles en el marco de las discusiones sobre los fenómenos migratorios, y en las políticas públicas relacionadas a este tema. La información es un insumo esencial para el diseño de

programas desde la Administración Pública y para la atención dirigida a problemas relacionados con la migración

Es importante reconocer que uno de los retos de la generación de información sobre migración es la falta de continuidad, en cada administración federal se establecen aspectos que serán sistematizados y la metodología a utilizar, cuestión que obstaculiza generar una memoria institucional y el de análisis entre administraciones. En la revisión de datos proporcionados por el INM, la mayoría se encuentran disponibles a partir del año 2013, anterior a este año es mayor la imprecisión de los datos en esta materia. Teniendo como contexto que en 2011 cambió el marco jurídico migratorio en el país, en 2012 inicia el Plan Frontera Sur y en 2014 entra en vigor el Plan Especial de Migración; lo que permite suponer que la generación de información estadística sobre migración, dada su importancia, es afectada por el cambio de gobierno federal cada seis años.

### *5.2.1 Migrantes centroamericanas solicitantes de refugio*

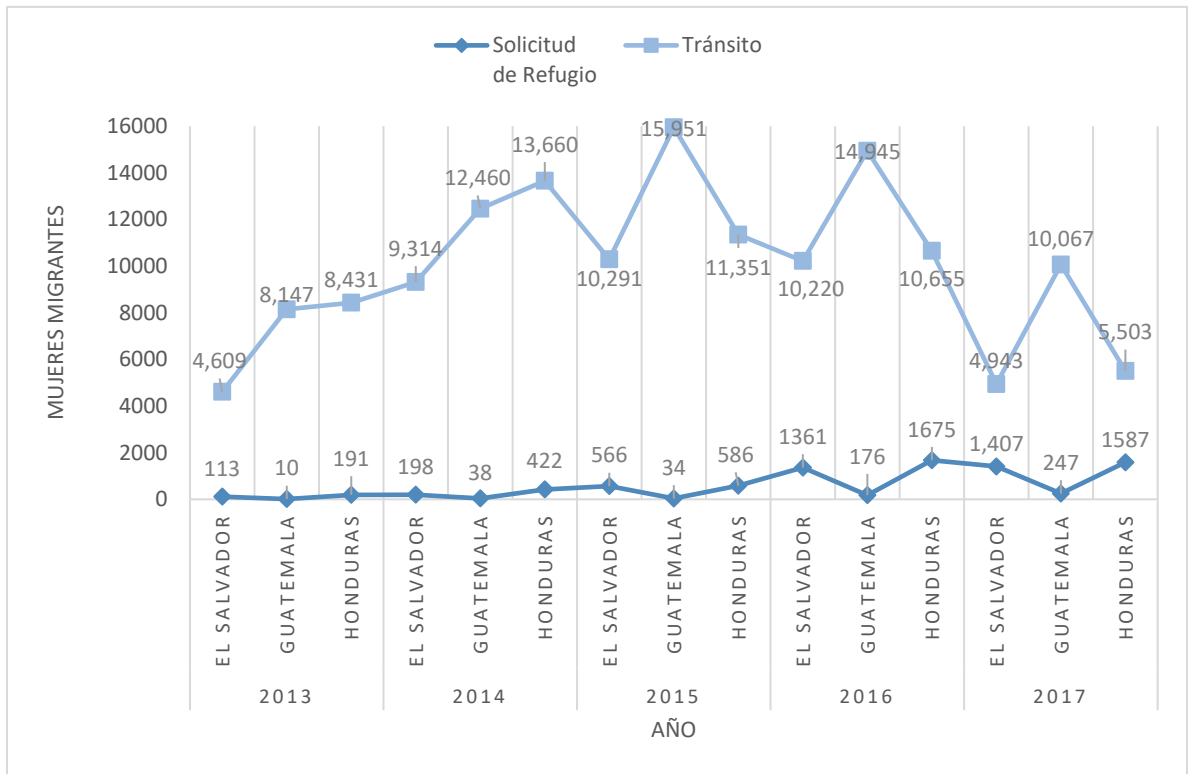
Cuestión que debe ser destacada es la limitada información sobre el acceso y disfrute de derechos humanos de las migrantes en tránsito: ¿cuántas tuvieron derecho a la salud?, ¿cuántas han accedido a la justicia después de ser víctimas de un delito?, etc. Únicamente se puede realizar una aproximación al derecho humano de refugio, a partir de los datos que proporciona la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)<sup>28</sup>.

Con la información disponible se realizó el recuento de cuántas mujeres provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras, realizaron una solicitud de refugio. Debido a la disposición de registros, no podrá ser analizado el año 2012, únicamente del 2013 al 2016.

---

<sup>28</sup> Comisión Intersecretarial (Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría del Trabajo y Previsión Social) con carácter permanente. Es la instancia responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como de gestionar las acciones de asistencia a las personas solicitantes de refugio con pleno respeto a sus derechos humanos.

**Gráfica 4 Mujeres en tránsito vs mujeres solicitantes de la condición de refugiadas**



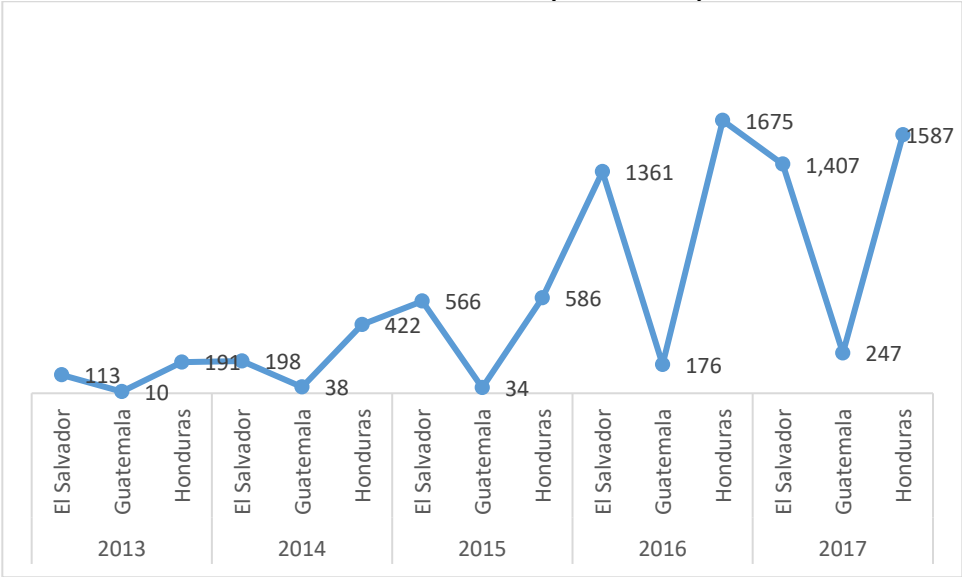
Fuente: Elaboración propia con base en información de "Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México" de la COMAR. Disponible en: <https://www.gob.mx/comar/articulos/boletin-estadistico-de-solicitantes-de-refugio-en-mexico-182244?idiom=es> [Activo al 16 de febrero de 2018, 22:00]

La gráfica 4 permite observar la disparidad existente entre el número de mujeres que transitaron por México y aquéllas que hicieron una solicitud de refugio. Tanto la Ley de Migración como la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, postulan que es obligación de todos los servidores públicos indicarle a las personas migrantes cuáles son sus derechos y qué opciones existen, además de la deportación. En este caso solicitar la condición de refugiado.

Si bien el número de mujeres que solicitan refugio ha ido en aumento, llevando al límite las capacidades para dar respuesta por parte de la COMAR, es 17.48 veces mayor el total de migrantes que el número de solicitudes presentadas, que en cuatro años suma 8,611. Esto es reflejo de que en parte, como se describe en las entrevistas, los servidores públicos no otorgan la información suficiente a las migrantes acerca de sus derechos y cómo acceder a ellos, y por otro lado, de que la mayor parte de las migrantes no tienen como destino final México.

La siguiente gráfica muestra que aunque las migrantes no tienen la información suficiente, el número de solicitudes seguirá aumentando, desde 2015 se han estado rompiendo los records históricos que se habían registrado. Ante esto se ha tenido una incapacidad de dar una resolución en los 45 días que la ley tiene previstas, con base en la experiencia en SMR, el lapso de las resoluciones es en promedio de 3 meses. Conforme la demanda de solicitudes ha ido en aumento el tiempo de conclusión también lo ha hecho. La conclusión, negativa o positiva, no establece cuáles fueron los lineamientos contemplados para dar el veredicto.

**Gráfica 5. Histórico de las solicitudes de la condición de refugiadas de mujeres centroamericanas (2013-2017)**



Fuente: Elaboración propia con base en información de "Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México" de la COMAR. Disponible en: <https://www.gob.mx/comar/articulos/boletin-estadistico-de-solicitantes-de-refugio-en-mexico-182244?idiom=es> [Activo al 20 de febrero de 2018, 19:00]

Los Boletines Estadísticos de Solicitantes de Refugio en México indican que la mayor parte de solicitudes son presentadas por mujeres que oscilan entre los 25-29 años, en segundo lugar 20-24 y finalmente 30-34. En el primer rango de edad se localiza Yomali, en el segundo Cesira y Esperanza en el tercero. Dichas edades se ubican dentro de las contempladas para la Población Económicamente Activa, mostrando que la mayor parte de las que solicitan refugio son mujeres jóvenes, con capacidad laboral ya sea para satisfacer sus propias necesidades o las de sus acompañantes.

Así mismo, dichas cifras muestran que las solicitudes son hechas principalmente en Chiapas, Tabasco y en la Ciudad de México.

**Tabla 6. Estatus de los procesos de solicitud de la condición de refugiadas (2013 – 2017)**

Año	País	Refugio	Protección Complementaria	Negativo	Abandono	Desistido	Total
2013	El Salvador	48	1	36	15	13	113
	Honduras	1	0	5	4	0	10
	Guatemala	54	9	81	22	25	191
2014	El Salvador	59	9	79	23	28	198
	Honduras	13	5	8	5	7	38
	Guatemala	110	17	140	83	72	422
2015	El Salvador	216	34	180	80	56	566
	Honduras	17	1	8	7	1	34
	Guatemala	190	24	217	95	60	586
2016	El Salvador	636	113	270	308	34	1361
	Honduras	73	20	52	29	2	176
	Guatemala	600	147	462	412	54	1675
2017 <sup>29</sup>	El Salvador	356	343	256	393	54	1402
	Honduras	27	64	54	81	9	235
	Guatemala	242	281	402	496	111	1532

Fuente: Elaboración propia con base en información de "Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México" de la COMAR. Disponible en: <https://www.gob.mx/comar/articulos/boletin-estadistico-de-solicitantes-de-refugio-en-mexico-182244?idiom=es> [Activo al 16 de febrero de 2018, 22:00]

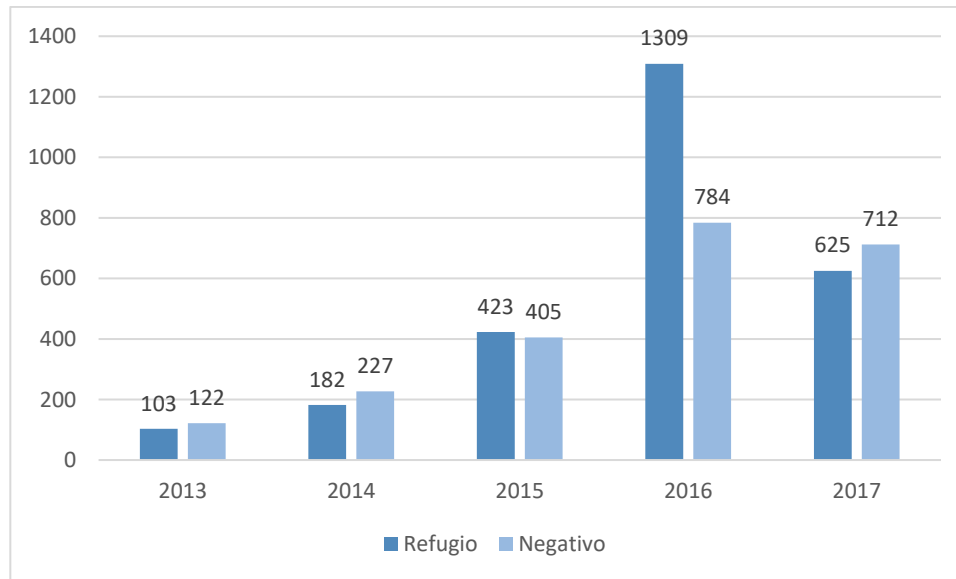
Con base en los datos de la tabla 5 se observa que la mayor parte de las solicitudes se localizan en resolución negativa, abandono y desistido. En lo que refiere a los dos últimos las causas pueden ser múltiples, entre las identificadas en las entrevistas fueron: el traslado de una entidad federativa a otra sin haber solicitado autorización para continuar con el trámite de reconocimiento de la condición de refugiado en un nuevo estado de la República Mexicana; porque buscaban residir en otro lugar o por continuar con su viaje, lo que los sitúa en las cifras de abandono.

<sup>29</sup> En la metodología de los registros correspondientes a 2017 se incluyó la categoría de "trámite pendiente" esa es la razón por la que los totales de la gráfica 5 y los de la tabla 6 difieren.



Las mujeres que lograron acceder a la condición de refugiado o protección complementaria fueron 3,710 contra 3,685 que no lo hicieron. La nacionalidad predominante es Guatemala, seguida de El Salvador y Honduras como último sitio.

**Gráfica 6. Resoluciones emitidas por COMAR 2013-2017**



Fuente: Elaboración propia con base en información de "Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México" de la COMAR. Disponible en: <https://www.gob.mx/comar/articulos/boletin-estadistico-de-solicitantes-de-refugio-en-mexico-182244?idiom=es> [Activo al 16 de febrero de 2018, 22:00]

La Gráfica 6 da cuenta de cómo en cinco años ha incrementado de forma significativa el número de solicitudes de refugio que han sido aprobadas, y permite observar que la diferencia entre resoluciones negativas y de condición de refugiado es pequeña, siendo incluso en los años de 2013, 2014 y 2017 mayor la conclusión negativa. En adición se visualiza que la COMAR emitió, en 2016, 9.3 veces más resoluciones sobre la solicitud de refugiado con respecto a 2013.

A los datos que no se logró acceder son los relativos al tiempo que transcurre desde que se hace una solicitud hasta que se conoce el veredicto final, se pretendía obtener una estimación debido a cada caso tiene una temporalidad diferente. Asimismo, se desconocen las razones por las que se emiten resoluciones negativas.

### *5.3 El papel de la Administración Pública en la política migratoria en México*

En las dimensiones del fenómeno migratorio en México radica la importancia de generar acciones que atiendan las características específicas de los flujos que en el país convergen. Derivado de lo anterior, en el año de 1993 aparece en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la creación del INM, como un órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, quien será el encargado de administrar e instrumentar las acciones de política migratoria a nivel federal.

En el decreto por el cual se crea el INM se reconocía:

Que las tendencias de los movimientos migratorios en el mundo indican que en los próximos años, este fenómeno constituirá uno de los desafíos más importantes de nuestro tiempo, con repercusiones en la vida interna de las naciones;

Que en las últimas dos décadas, la dinámica demográfica nacional e internacional y la crisis económica e inestabilidad política en América Latina, han propiciado flujos migratorios que requieren de un órgano con mayores facultades e instrumentos para reforzar el control de las fronteras de nuestro país;

...

Que la República Mexicana tiene características geográficas que favorecen las migraciones económicas, tanto en la frontera norte como en la frontera sur, convirtiéndose así en un país de tránsito para inmigrantes centroamericanos, de origen asiático y de otras nacionalidades, lo cual ha impactado directamente la capacidad de los servicios (DOF, 1993)

La importancia del INM radica en ser uno de los responsables en la generación de estadísticas, en dar atención a connacionales en el extranjero, de otorgar ayuda humanitaria a las personas migrantes en tránsito, así como dar orientación de los programas que brinda. Para lograr todo esto debe diseñar, planear, instrumentar y evaluar los programas reconociendo el total de personas a las que puede atender y contemplando todo lo que la CPEUM, los tratados internacionales y las leyes estipulan en torno a la protección y respeto de los derechos humanos. Además de trabajar en conjunto con la sociedad civil, autoridades de los tres órdenes de gobierno, secretarías de Estado, instituciones dedicadas a la protección de derechos humanos, entre otras.

Desde su creación se han implementado programas que buscan atender las necesidades de la población migrante. La siguiente tabla presenta un recuento

histórico de aquellos programas que han sido implementados por el INM, los cuales están organizados por sexenios.

**Tabla 7. Recuento histórico de programas de atención al fenómeno migratorio**

Sexenio	Programas	Objetivo	Fuente
Carlos Salinas 1988 - 1994	Programa Paisano 1989 (vigente)	Asegurar un trato digno y apegado a la ley, para los mexicanos que ingresan, transitan o salen de México, a través de las siguientes acciones: Difundir información sobre el cumplimiento de obligaciones, derechos programas de carácter social en México. Proteger su integridad física y patrimonial. Atender y dar seguimiento a quejas y peticiones de ayuda. Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil.	<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4810715&amp;fecha=06/04/1989">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4810715&amp;fecha=06/04/1989</a> y <a href="http://publications.iom.int/system/files/pdf/dossier_programa_paisano.pdf">http://publications.iom.int/system/files/pdf/dossier_programa_paisano.pdf</a>
Ernesto Zedillo 1994- 2000	Programa Interinstitucional de Atención a Menores Migrantes y Fronterizos 1996	Conformación de mecanismos locales de coordinación interinstitucional para garantizar el cumplimiento de los compromisos binacionales sobre la repatriación segura y ordenada de los menores; la atención con calidez y calidad de la red de albergues de tránsito para la atención específica de los mismos; el diseño y desarrollo de acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; la orientación y sensibilización sobre la problemática de los menores migrantes y repatriados en la franja fronteriza, así como en los principales estados de origen.	<a href="https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/managing_return_migration_042108/presentations_speeches/infancia_migranta.pdf">https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/managing_return_migration_042108/presentations_speeches/infancia_migranta.pdf</a>
	Grupos Beta 1994 (vigente)	La protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como de su integridad física y patrimonial sin importar su situación migratoria, otorgándoles auxilio y protección en situaciones de riesgo, intentos de abuso por parte de autoridades y/o particulares.	<a href="https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes">https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes</a>
Vicente Fox 2000- 2006	Programa de Repatriación voluntaria al Interior 2006 (vigente)	Evitar fallecimiento de personas mexicanas que intentan ingresar a Estados Unidos de manera indocumentada por las rutas de alto riesgo y peligrosidad en la zona desértica de Sonora y Arizona.	<a href="http://calderon.presidencia.gob.mx/2011/07/inicia-el-programa-de-repatriacion-voluntaria-al-interio-2011-prvi/">http://calderon.presidencia.gob.mx/2011/07/inicia-el-programa-de-repatriacion-voluntaria-al-interio-2011-prvi/</a>
	Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias 2003	Mejorar las condiciones físicas y servicios de las instalaciones destinadas al aseguramiento de migrantes indocumentados, con el fin de ofrecer una mejor atención a los mismos, durante su ingreso, estancia y salida de dichas estaciones migratorias.	<a href="http://sre.gob.mx/sre-docs/dh/docsdh/boletines/2008/accionesinm.pdf">http://sre.gob.mx/sre-docs/dh/docsdh/boletines/2008/accionesinm.pdf</a>
	Programa de Regularización Migratoria CR E/002-2000	Establecer los criterios conforme los cuales los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que habiten en territorio nacional, podrán promover la obtención de su documentación migratoria conforme a la normatividad aplicable, con las características de profesional, cargo de confianza, científico, técnico, familiares, artistas o deportistas.	<a href="http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion_de_cuentas/IRC_INAMI.pdf">http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion_de_cuentas/IRC_INAMI.pdf</a>
	Programa 3x1 para	Apoyar las iniciativas de los mexicanos organizados que viven en el exterior,	<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4810715&amp;fecha=06/04/1989">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4810715&amp;fecha=06/04/1989</a>

	migrantes 2002 (vigente) **	brindándoles la oportunidad de canalizar recursos a México para la realización de obras de impacto social que beneficien directa, ente a sus comunidades de origen.	<a href="https://consulmex.sre.gob.mx/sacramento/index.php/asuntoscomunitarios?id=121">https://consulmex.sre.gob.mx/sacramento/index.php/asuntoscomunitarios?id=121</a>
Felipe Calderón 2006-2012	Programa de Repatriación Humana (2007)	Dirigido a las y los mexicanos más vulnerables: aquéllos que son devueltos por las autoridades migratorias de los Estados Unidos porque carecen de una estancia legal en aquel país, con la finalidad de una reinserción en sus comunidades de origen.	<a href="https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469">https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469</a>
	Paisano invierte en tu tierra 2009 *	Contribuir a que las remesas se conviertan también en remesas productivas, mediante la inversión en negocios propiedad de los migrantes y sus familias.	<a href="http://www.ime.gob.mx/ime2/lazos/lazos_economicos/notas/anexo1.pdf">http://www.ime.gob.mx/ime2/lazos/lazos_economicos/notas/anexo1.pdf</a>
	Programa de Migración para la Frontera Sur de México 2007	Actualizar y hacer más eficiente la gestión migratoria para facilitar los flujos migratorios documentados, desalentar las internaciones no autorizadas y proteger los derechos humanos de los migrantes.	<a href="http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion_de_cuentas/IRC_INAMI.pdf">http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion_de_cuentas/IRC_INAMI.pdf</a>
Enrique Peña Nieto 2012-2018	Estrategia somos mexicanos 2014	Brindar a los mexicanos que han retornado voluntaria e involuntariamente una atención integral, a través de un modelo interinstitucional y coordinado que contribuyan en el corto plazo a su integración social.	<a href="https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos">https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos</a>
	Programa Temporal de Regularización Migratoria 2016	Tiene por objeto establecer los supuestos, requisitos y procedimientos aplicables de manera temporal para que el INM regularice la situación migratoria de las personas extranjeras que se encuentren en territorio nacional y manifiesten su interés de residir de forma temporal en el mismo. Es aplicable para la persona extranjera que haya ingresado al territorio nacional antes del 9 de enero de 2015.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5456183&amp;fecha=11/10/2016">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5456183&amp;fecha=11/10/2016</a>
	Programa de Repatriación	Brindar a los mexicanos que regresan a su país, una atención integral, para que contribuyan en el corto plazo al desarrollo nacional de México, impulsando la valoración de sus habilidades a través de un trabajo conjunto entre los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada, la sociedad civil organizada y los organismos internacionales, promoviendo la incorporación de los mexicanos retornados al mercado productivo. (Antes Programa de Repatriación Voluntaria al Interior).	<a href="https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469">https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469</a>
	Oficiales de Protección a la Infancia	Brindar asistencia y acompañamiento a Niñas, Niños y Adolescentes extranjeros durante todo su procedimiento administrativo migratorio; además, se encargan de recibir a las y los menores de edad mexicanos que son repatriados de Estados Unidos.	<a href="https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/oficiales-de-proteccion-a-la-infancia-opi">https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/oficiales-de-proteccion-a-la-infancia-opi</a>

Fuente: elaboración propia

\* Alineado a SAGARPA y el INM colabora \*\*Alineado a la SER y el INM colabora

La visión de la política migratoria implementada por el Estado Mexicano es la de atender las necesidades de quienes emigraron de nuestro país hacia Estados Unidos. Derivado de lo anterior, se puede observar que la mayoría de los programas tienen como objetivo brindar atención a la población en retorno para coadyuvar en su inserción laboral y social, como es el caso de: el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el Programa de Repatriación Humana, la Estrategia Somos Mexicanos y el Programa de Repatriación. A la par, se ha buscado incentivar que connacionales inviertan en sus lugares de origen, con la finalidad de activar la economía a pequeña escala y que si en algún momento se encuentran en situación de repatriación tengan un sustento económico.

Es preciso mencionar que el primer impulso a los programas relacionados con remesas como lo son 3x1 Migrante y Paisano Invierte en tu tierra, fue previo a la crisis económica de 2008, ya que el envío de remesas representaba para México su segunda fuente más importante de ingresos, sólo después del petróleo. Su importancia radica en que “contribuyen a reproducir las condiciones de vida de muchas comunidades [sin embargo] no han fungido como un proceso de desarrollo alternativo” (Castillo, 2017. p. 341). Situación que dio un viraje a partir de 2008, cuando su envío comenzó a disminuir y la deportación de connacionales aumentó.

Los enfoques de la población objetivo de estos programas refleja que se ha puesto en primer lugar la atención a la migración de retorno y la asistencia de los emigrantes, además de estos, se encuentra el Programa Paisano, ya que se ha implementado desde 2002, brindando apoyo a residentes que tienen un estatus documentado en Canadá o Estados Unidos a partir de operativos en temporadas vacacionales de Semana Santa, verano e invierno con el fin de garantizarles una entrada, tránsito y salida segura, y coadyuvar a la planificación de su viaje, dotándoles de la información necesaria sobre casetas, cuotas, carreteras, lugares de descanso e instancias ante las cuales levantar denuncia en caso de ser víctima de algún delito.

En el caso de la población emigrante, el Estado mexicano prevé posibles supuestos en el que las personas puedan localizarse e implementan acciones que

las protejan en sus periodos de visita. Durante su estancia en Estados Unidos buscan acciones que generen un vínculo permanente entre los emigrantes y sus comunidades de origen, principalmente mediante las remesas, lo que a su vez crea espacios de actuación e inserción social y laboral en el caso de sean deportados. Se puede observar, que desde los primeros años de la creación del INM, se ha buscado la protección de connacionales, situación que se vio rebasada a partir del incremento del número de deportaciones por parte de las autoridades estadounidenses.

En segundo lugar se localizan los programas destinados a la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA), que en un principio se creó para proteger que la niñez mexicana que era repatriada llegara segura a sus comunidades de origen, sin embargo, a partir del aumento en el flujo de NNA de origen centroamericano no acompañados que tenían como destino Estados Unidos, fue preciso la creación de mecanismos diferenciados para el proceso administrativo de niñez migrante mexicana y el de niñez extranjera. En ambos casos se busca que los procesos se den bajo los más altos índices de seguridad, privilegiando sus derechos y salvaguardando su integridad.

En tercer lugar, se localiza la creación del Grupo Beta, que en un inicio se localizaba en la frontera norte de México, en las zonas de mayor número de cruces: Sonora, Baja California y Tamaulipas. Con el objetivo de auxiliar a los migrantes que eran víctimas de la delincuencia, paulatinamente su presencia se fue reconfigurando para abarcar otras zonas de riesgo dentro de territorio nacional, lo que dio como resultado que hoy en día se tengan localizados 22 puntos con Grupo Beta, que se concentran en la ruta migratoria del Golfo de México, la cual es la más corta para cruzar México y es donde se localiza el tren, también conocido, como “la bestia”.

No únicamente se incrementó su zona de actuación, sino que se le asignaron otras actividades, tales como: localización de personas extraviadas para su rescate y salvamento, ayuda humanitaria brindando agua y alimentos, orientación sobre

riesgos y asesoría legal, mediante la canalización de quejas y denuncias ya sea ante el Ministerio Público o ante la CNDH.

Aunado a este grupo humanitario se encuentran los programas dirigidos a población en tránsito por México o en situación irregular: las estaciones migratorias. Durante la administración de Vicente Fox se buscó mejorar las condiciones físicas y los servicios de estas instalaciones, ya que desde 2003 y hasta el sexenio de Felipe Calderón operó el Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias. A partir de la publicación de la Ley de Migración hasta hoy en día, son el lugar destinado para el alojamiento de los migrantes en situación irregular en lo que su proceso administrativo de regularización, repatriación, refugiado o apátrida se resuelve, proceso que no debe exceder los 15 días o 60<sup>30</sup>, en donde se les brinda atención jurídica, psicológica y asistencia médica, enseres de limpieza y alimentación, según se detalla en información oficial.

Dichos sitios deben contar con espacios diferenciados para mujeres y hombres, en el caso de las primeras, el personal de vigilancia, custodia y seguridad responsable de sus dormitorios debe ser exclusivamente femenino. De igual forma, deben contar con actividades recreativas, educativas y culturales. Sin embargo, a pesar de todas estas disposiciones, a 25 años de la creación del INM, le han sido emitidas un total de 54 recomendaciones (CNDH, 2018) por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) debido a la violación de los derechos de las personas migrantes por parte de servidores públicos, ya sea por acción u omisión: 11 fueron en el período de 2012 a 2016, de las que 7 fueron hechas para las estaciones migratorias. Dentro de dichas recomendaciones se localiza la falta de una atención con apego a derechos humanos hacia la población violando fundamentalmente el derecho a la vida, a la salud, a la justicia; violentando su integridad física y psicológica. Esta situación indica la necesidad de profesionalizar

---

<sup>30</sup> Podrán permanecer un máximo de 60 días cuando la persona se ubique en alguno de los supuestos contemplados por la ley: falta de información necesaria sobre su identidad, que los consulados necesiten mayor tiempo para emitir documentos de identidad y/o viaje, enfermedad física o mental, se haya interpuesto un recurso administrativo o judicial en que se reclamen cuestiones inherentes a su situación migratoria en territorio nacional, o se haya interpuesto un juicio de amparo y exista una prohibición expresa de la autoridad competente para que el extranjero pueda ser trasladado o para que pueda abandonar el país.



a los servidores públicos que ahí se desempeñan y generar mecanismos que impidan que estas situaciones tengan lugar.

Estos, el Grupo Beta y las estaciones migratorias, son los dos únicos instrumentos que existen para atender las necesidades de la población irregular en tránsito, además que durante un periodo del presente sexenio (2012 – 2018) se implementó el Programa Temporal de Regularización Migratoria, que buscaba regularizar la situación migratoria, de forma temporal por un período de 4 años, de aquéllos que pudieran demostrar su entrada al país antes del 9 de enero de 2015, y que mediante pasaportes, documentos migratorios, recibos de servicios, etc. logren acreditar su residencia en territorio nacional.

En última instancia para contener el número de personas que ingresan de manera irregular a la República Mexicana, dentro de la administración de Felipe Calderón (2006-2012) se creó el Programa de Migración para la Frontera Sur de México, que tuvo como foco principal la modernización de la infraestructura tecnológica, de los recursos materiales y humanos, para la mejora del control migratorio a través de la construcción de instalaciones migratorias, en un primer momento se tenían previstas 14 instalaciones, pero al verse disminuido el flujo migratorio, a partir del año 2008, se decidió únicamente la construcción de la mitad de éstas.

Además de todos estos programas, en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), se creó el Programa Especial de Migración (PEM) que busca englobar todas las acciones que se deriven de la política migratoria y el Programa Frontera Sur, que desde sus inicios ha sido fuertemente criticado desde la academia, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos defensores de derechos humanos, al ser concebido como “una cacería de migrantes”, debido a que, como se observó con las gráficas, coincide su entrada en vigor con el aumento en el número de detenciones y devoluciones de personas migrantes a sus países de origen. Sin embargo, ninguno de estos depende únicamente del INM, sino que el INM forma parte de las instituciones responsables de implementar ciertas acciones. A continuación se describen los programas sobre migración del sexenio 2012-2018.

**Tabla 8. Programas de migración sexenio 2012-2018**

Programa	Objetivo	Fuente
Programa Especial de Migración 2014	Este objetivo aborda las cuestiones estructurales de la migración, con la adecuación y fortalecimiento de las herramientas jurídicas y la capacidad institucional del Estado para potenciar los beneficios de la migración y reducir sus costos. Para ello, se incluyen líneas de acción para impulsar la valoración de la migración y cultura de la legalidad con la difusión de información sobre derechos y obligaciones de las personas migrantes y los mecanismos para hacerlos valer; reconocer la importancia de la interculturalidad en la sociedad mexicana y materializar programas y acciones de incorporación a la población nacional y extranjera que regresa, transita, visita o establece su residencia en México. De igual forma, la política migratoria se sustenta en una agenda de investigación interinstitucional. Asimismo, se incluyen procesos de planeación, seguimiento y evaluación, así como esquemas de coordinación interinstitucional y diálogo entre órdenes de gobierno, y de éstos con la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación y las personas migrantes.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&amp;fecha=30/04/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&amp;fecha=30/04/2014</a>
Programa Frontera Sur 2014	Instruir a las dependencias y entidades de la APF, para coordinarse en la definición de estrategias y proporcionar, dentro de sus respectivas competencias, la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.  Tiene como propósitos proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México, así como ordenar los cruce internacionales para incrementar el desarrollo y la seguridad de la región.	<a href="https://es.scribd.com/document/235174378/DOF-Plan-Frontera-Sur">https://es.scribd.com/document/235174378/DOF-Plan-Frontera-Sur</a>

Fuente: elaboración propia

#### 5.4 Acciones con énfasis en la mujer

El apartado anterior da cuenta que a través de los años la orientación de la política migratoria para la atención de las migrantes en tránsito ha sido lánguida, lo que causó su invisibilización tanto en la implementación de acciones como en la generación de estadísticas, cuestiones que, en parte, fueron detectadas dentro del PEM 2014-2018.

La trascendencia de este programa, es ser el primer ejercicio en su tipo, en el que se buscó integrar todas las acciones de política migratoria, para los diversos tipos que se presentan en el país, identificando qué se debía hacer y cuáles instituciones serían las encargadas de su implementación, de tal forma que su actuación fuera integral. El PEM es resultado de un largo proceso en el que se

sentaron sociedad civil y el gobierno a generar un diagnóstico, debatirlo y diseñar un programa que fuera transversal e interinstitucional.

Reconoce que una de las características fundamentales de la política migratoria debe ser la perspectiva de género y otros criterios diferenciados, a partir del cual se den acciones específicamente dirigidas a cierto grupo de migrantes. Además reconoce la necesidad de generación de información estadística, la difusión de derechos y obligaciones a las dependencias de la Administración Pública, mejoramiento en las instalaciones de las estaciones migratorias y buscar alternativas al alojamiento en estaciones migratorias, cooperación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil para la atención de este grupo, fomentar la cultura de la denuncia en caso de que sean víctimas de algún delito (PEM, 2018).

Dentro de las líneas de acción en las que se localiza la necesidad de acciones diferenciadas están: el fortalecimiento en la construcción de una política migratoria con perspectiva de género y la incorporación de derechos humanos; difusión de campañas para prevenir la violencia contra mujeres migrantes; generación de registros y estadísticas sobre migración con criterios diferenciados como sexo, nacionalidad, edad, etc.; fomentar que las mujeres puedan acceder a regularización migratoria con independencia de su pareja; fomentar su acceso al trabajo remunerado; apoyar presupuestalmente albergues destinados a la atención de personas migrantes; homologar las leyes y reglamentos que inciden sobre la migración, incorporando aquello que se haya suscrito en tratados internacionales.

A inicios del sexenio de Enrique Peña Nieto estas necesidades fueron detectadas por parte de académicos, sociedad civil y gobierno como aquéllas primordiales para la atención de las migrantes en tránsito, sin embargo, también se destacó la falta de información para la generación de políticas públicas que las atendieran. A raíz de esto, la generación de estadísticas de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación comenzó, en el año de 2016 a incorporar dentro de sus registros el criterio de sexo, lo que permite visibilizar que hay mujeres en tránsito en México, cuál es su situación migratoria, así como una aproximación al fenómeno de la migración.

En el documento Logros 2014 del PEM (SEGOB, 2014) destacan la capacitación a servidores públicos en perspectiva de género, justicia y respeto a los derechos humanos, aunque la sensibilización de los servidores públicos es importante, no se incluye indicadores que den cuenta si el trato hacia las migrantes cambió a partir de las capacitaciones. Por otro lado, se pondera el Portal Mujer Migrante donde se pueden consultar los servicios y derechos humanos que les deben ser garantizados, aunado a un chat en línea para la denuncia de delitos cometidos contra este grupo social, sin embargo, no se contempla cuántas migrantes accedieron al portal o si la mayoría de las mujeres migrantes tienen los mecanismos necesarios para acceder al sitio web.

El único intento por generar información cualitativa fue a través del concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia” del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), mediante la recuperación de experiencias, con la finalidad de otorgarles reconocimiento social e institucional, sin embargo, las migrantes irregulares no podían participar en este ejercicio debido a que los requisitos de inscripción solicitaban documentos migratorios vigentes o documentos de identidad.

Una de las acciones destacables, es que el IMSS-Prospera mantuvo en operación ocho puntos para la atención de migrantes, tres de ellos localizados en albergues. Esta última parte es importante, ya que al encontrarse dentro de los albergues no les fueron solicitados documentos de identificación, sin embargo, no se especifica qué tipo de atención les fue brindada, y si hubo una atención a las necesidades específicas de las mujeres.

Por su parte los logros de 2015 mencionan el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con el cual se dio difusión sobre derechos de mujeres en situación de migración, dicho programa establece; en sus Reglas de Operación la implementación de acciones afirmativas para las mujeres migrantes, las cuales se dan también a partir de la sensibilización y capacitación a servidores públicos

De igual manera establecen como un logro la publicación de un directorio de programas institucionales dirigido a población migrante, por parte del INMUJERES,

en la revisión hecha a tal directorio se detectó que está orientado principalmente a los migrantes en retorno, de un total de 115 programas, únicamente 3 están enfocados en la atención a mujeres: Centros de Justicia para las Mujeres, dirigido a todas las mujeres víctimas de violencia y especializado en violencia doméstica; Portal Mujer Migrante y Programa de Mujeres y Niñas desaparecidas, “Dar contigo”, al cual se accede mediante su plataforma de internet y solicita los siguientes requisitos: nombre, edad, sexo, domicilio, lugar y hora de extravió, descripción de los hechos, así como una fotografía reciente de la desaparecida.

Los ejemplos anteriores dan cuenta que más que un análisis diferenciado de las necesidades de las mujeres en tránsito y de la creación de programas dirigidos a esta población, se ha optado por incorporarlas en programas ya establecidos que atienden a las mujeres en general. Por un lado, es un avance que se contemplen en estos programas, por el otro, no se reconoce la necesidad de criterios diferenciados para poder atenderlas, como son el hecho de una estancia corta en cada estado de la república, que no siempre poseen los documentos que las reglas de operación de los programas exigen, la disponibilidad de recursos para acceder a ciertos medios, como lo es el internet, entre otras.

Habría que decir también que se están focalizando las acciones en la capacitación de servidores públicos y en campañas para población migrante, no obstante, el impacto real de estas acciones no se mide; al no existir indicadores para su evaluación, se orientan al número de personas capacitadas, talleres impartidos, trámites resueltos en menor tiempo (principalmente solicitudes de connacionales en el exterior), etc. Y están concentradas en zonas con tradición migratoria, lo que deja de lado el hecho de que las migrantes buscan rutas alternas a las típicamente utilizadas.

Al mismo tiempo algunas de las áreas de mejora detectadas en el PEM han servido para nutrir las características de la información presentadas en las estadísticas, lo que permite realizar análisis más variados e implementar medidas innovadoras, aún están alejadas de las necesidades que las migrantes priorizan. La ponderación de importancia de las acciones distará dependiendo la perspectiva

desde donde se viva el fenómeno: academia, organizaciones de la sociedad civil, gobierno o las propias migrantes.

Razón por la que es importante recuperar los testimonios de las migrantes a fin de cotejar sus experiencias y lo que desde el gobierno se está haciendo, de forma que se tenga una constante retroalimentación e ir encaminando la política migratoria a brindar una atención acorde a la realidad de este sector de la población.

Si bien desde el gobierno la responsabilidad está orientada hacia la generación de datos y análisis cuantitativos, debido a los recursos que dispone y al ser quien debe dar cuenta a instancias internacionales por medio de informes, exámenes y seguimiento de acciones. No obstante que posee estructura sobre todo el territorio nacional, no se genera información cualitativa respecto al tema. En cambio, las organizaciones de la sociedad civil que se especializan en el tema sí recaban información cualitativa, además de brindar atención directa a esta población, incluso son muchas veces las encargadas de exigirle al gobierno que cumpla con sus responsabilidades y denunciar la violación a los derechos humanos de las migrantes.

La información cualitativa permite ver el perfil y las características de las migrantes, además de la forma en que experimentan la implementación de la política migratoria, enfocada para ellas, la recuperación de estas experiencias permite realizar recomendaciones de diseño e implementación de política pública, en pro de garantizar su acceso a derechos y que la administración pública responda efectivamente a sus necesidades.

## Conclusiones

En la presente investigación, construida a partir de las experiencias de Yomali, Cesira y Esperanza, fue indispensable hacer una breve revisión de las principales teorías que han sido utilizadas para estudiar la movilidad humana; ubicar a México dentro del contexto internacional a partir de los compromisos adquiridos mediante tratados internacionales ya sea en materia de derechos humanos o de seguridad nacional, caracterizando las dimensiones migratorias que en territorio nacional tienen lugar y, finalmente, describiendo las acciones que han sido prioritarias, desde sexenios anteriores, en torno a la política migratoria, así como la situación imperante para la migración en tránsito, contraponiéndolas con los servicios que organizaciones de sociedad civil otorgan a las mujeres migrantes así como con la realidad que atravesaron durante su tránsito por México.

Con base en lo anterior, se presentan algunos hallazgos:

### *1.-La violencia como factor determinante de la migración forzada.*

A causa del contexto que impera en Centroamérica, se identificó como la zona más violenta del planeta, esto sin tener en cuenta las zonas en guerra: las cifras sobre homicidios se fueron al alza en El Salvador se reportaron 91.2 homicidios por cada 100,000 habitantes y en Honduras 59.1 (InSight Crime, 2017). La violencia se atribuye a las pandillas y al narcotráfico, ya que el Triángulo Norte de Centroamérica es una zona geográfica estratégica para el trasiego de drogas de Suramérica hacia Estados Unidos. En Nicaragua se reeligió el presidente Daniel Ortega y figura como vicepresidenta su esposa, su administración ha desatado numerosas manifestaciones las cuales han sido reprimidas por el gobierno. Finalmente, en Honduras, Guatemala y El Salvador, se dieron a conocer casos de corrupción en los que estaban involucrados altos funcionarios del gobierno e inclusive ex presidentes.

Esperanza sale de Nicaragua como consecuencia de una violencia de Estado que ponía en riesgo su vida; mientras tanto Yomali debe dejar su país derivado de un conflicto social en el que la Mara Salvatrucha amenazaba su vida y la de su

familia; y Cesira tuvo que dejar Guatemala por razones de violencia intrafamiliar en la que su hermana era acosada constantemente.

Los orígenes de la violencia son diferentes en los tres casos, pero en todos se amenaza directamente su integridad física y emocional, razón que propició alejarse de su hogar. Sus historias representan una triada de ejemplos de la diversidad de razones por las que se decide migrar. En México, al menos 500 mil personas al año se encuentran en esta situación; desde hace algunos años se han reconfigurado las causas por las que se emprende un proyecto migratorio, dejando la motivación económica en segundo lugar, la migración se ha convertido en una vía para preservar la vida.

*2.- En México, la migración irregular femenina en tránsito ha constituido un espacio socialmente silenciado.*

La actuación del gobierno ha sido secundaria y en ocasiones inexistente; si bien la migración, así sin adjetivos, comienza a estar en la agenda pública, las características específicas de las migrantes irregulares centroamericanas no han sido incorporadas en la agenda institucional. Relegando nuevamente la interlocución entre sociedad civil y las migrantes. Lo que ha provocado que el proceso migratorio se vaya autoregulando.

*3.- La implementación de acciones que atiendan las necesidades de mujeres migrantes en tránsito es un reto para el Estado mexicano.*

El contexto internacional, en el que se desarrollan las actividades de la Administración Pública en torno a la política migratoria, es determinante. Para el gobierno mexicano el incremento de la migración representa un reto mayúsculo en términos de políticas públicas, que se complejiza con la actual política migratoria de los Estados Unidos. El representante del poder ejecutivo norteamericano, Donald Trump, mantiene una política migratoria anti inmigrante, así como un discurso nacionalista y xenófobo.

Derivado de lo anterior, los controles migratorios, del país vecino han aumentado, al prevalecer la visión de seguridad nacional. Cuestión que ha generado



polarización entre ciudadanos estadounidenses: manifestaciones de xenofobia y ultranacionalistas; aumento en el resguardo de su frontera sur por la patrulla fronteriza y por grupos de civiles armados (Texas Minuteman y Proyecto Minuteman, principalmente); separación de familias; deportaciones; manifestaciones pro migrantes, etc.

Desde inicios de la década, México ya era considerado como un país de tránsito en aumento, no obstante, la política migratoria imperante para este tipo de flujo migratorio estaba enfocada en la detección, detención y deportación. Las grandes acciones del Estado mexicano, desde 1988 han estado encaminadas a la atención de connacionales que radican en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y de personas deportadas. La primera vez que México emitió un plan integral para la atención de los distintos flujos migratorios fue con el Plan Especial de Migración 2014-2018, en el que a la letra se reconoce como un país de tránsito, destino y retorno.

Aun cuando se tenía un panorama general de la reconfiguración del papel estratégico de la república mexicana, esto no se tradujo en acciones encaminadas a la disposición de servicios según el tipo de migración. Siguió predominando los programas para connacionales. Sin embargo, derivado del contexto internacional y como se ha vuelto evidente, se requiere el desarrollo de una política migratoria integral. La migración forzada ha ido en aumento, y mientras no disminuya el entorno de violencia y condiciones económicas desfavorables para el grueso de la población en Centroamérica, no disminuirá este fenómeno.

Con base en el análisis de las historias de vida recabadas para esta investigación, de la situación regional de América Central y Norteamérica, así como las estadísticas manejadas por el INM y COMAR, se observa que México ya no sólo es un país de tránsito, sino también de destino, aunque sea por un término de mediano plazo, en lo que las condiciones para atravesar la frontera norte de la república cambian. Esto hace imperante que se diseñen e implementen medidas que den atención a las personas migrantes.

Entre estas medidas se encuentran las orientadas a prevenir reacciones de xenofobia, discriminación y de saturación de las dependencias encargadas de brindar servicios para las personas migrantes. La planeación de acciones con base en las experiencias o acompañamiento de las migrantes y de las organizaciones de la sociedad civil es crucial para que se logre el desarrollo de una política migratoria integral.

*4.- La débil actuación de la Administración Pública, en materia migratoria, genera un tipo de violencia contra las mujeres en tránsito.*

México se ha reservado, en la cuestión migratoria, a la firma y ratificación de tratados internacionales de derechos humanos, sin que esto se haya transformado como un piso mínimo para el desempeño de la Administración Pública en esa materia. Si bien no es suficiente para dar solución a las necesidades de las mujeres migrantes, sí es un marco de referencia del cumplimiento que se le debe exigir al gobierno de este país, además de que posibilita la comparación entre lo que el Estado mexicano está obligado a garantizar y el grado de compromiso según su actuación.

La actuación de COMAR, así como del INM, se da en medio del incremento de las cifras tanto de mujeres migrantes como de mujeres solicitantes de refugio, el cual comenzó desde 2015. Para ambas dependencias esto ha representado un desafío que no han logrado cumplir con éxito, inclusive los tiempos de duración de los procesos previstos en la ley dejaron de cumplirse, pasando de ser 45 días hábiles a un mínimo de 90 días naturales. Es el año de 2016 cuando se dispararon las cifras de manera abrupta, lo que generó mayor carga de trabajo para ambas dependencias. Lo que deriva en la violación del derecho al refugio y al debido proceso, principalmente.

Respecto al otorgamiento de otros servicios y la garantía de sus derechos humanos por parte del Estado mexicano, la relación de las entrevistadas con las autoridades gubernamentales fue descrita como una mala experiencia. En el caso de Cesira, cuando los agentes migratorios detuvieron a su madre, quienes sin importar que poseía TVR, la remitieron a la estación migratoria Siglo XXI, donde,

padeció hambre, un espacio en el que no contaban con instalaciones adecuadas para hombres y mujeres, y el trato recibido era de menosprecio. Las experiencias negativas, aunque indirectas, se convirtieron en información suficiente para evadir a las autoridades de migración.

Yomali fue secuestrada y extorsionada por policías, quienes no tienen la facultad de hacer revisiones migratorias. Mientras tanto su marido pagó una condena de tres años por un delito del cual resultó absuelto, razón por la que no estuvo presente en el nacimiento y crianza en los primeros años de su hijo. A pesar de haber denunciado el daño nunca les fue reparado. En lo que se relaciona con su solicitud de la condición de refugiado en México, quedó estancada en Chiapas, nunca les dieron información sobre el estatus de su proceso.

Por su parte Esperanza fue víctima de discriminación por parte de servidores públicos del INM; cuando estuvo detenida en la estación migratoria Las Agujas no le informaron sobre cuáles eran sus derechos, las alternativas a la deportación, no le otorgaron los servicios que la ley prevé como acceso a la salud, no tuvo acceso a su broncodilatador para el tratamiento del asma, tampoco a productos de higiene personal suficientes para satisfacer sus necesidades, entre ellos toallas femeninas; ni una óptima alimentación; le fueron negadas las visitas conyugales, y fue víctima de discursos xenofóbicos y discriminatorios, así como de tratos inhumanos, crueles y degradantes.

Es preciso mencionar que incluso tienen que afrontar su condición biológica como si fuera un desafío: migrar y menstruar a la vez, estar embarazada, bañarse, etc. Si se encuentran en tránsito no hay las condiciones de higiene para sentirse cómodas, sin mencionar los síntomas pre menstruales o los cólicos, no hay tiempo para descansar. Si se encuentran en una estación migratoria no se les dota de los productos de higiene personal, se les niega el acceso a las regaderas y no hay medicamentos para el dolor, o en su caso son racionalizados al extremo. Este tipo de necesidades, el acceso a la higiene por parte de las mujeres, pasa desapercibida por las autoridades migratorias, pero evidentemente no así por quienes tienen que atravesar por esa situación.

Después de estas experiencias optaron por alejarse de todo contacto con autoridades, por el temor de volver a recibir un trato que las denigre como migrantes y como mujeres. Esto da cuenta de que en historias como las relatadas los servidores públicos que tienen contacto directo con migrantes, personas en situación de vulnerabilidad, no siempre desempeñan su trabajo desde una visión de respeto y derechos humanos. El hecho de que vean a las mujeres migrantes como fuente de ganancias económicas o como personas sin derechos, evidencia que los objetivos contemplados dentro del marco normativo no podrán ser alcanzados y demuestran las razones por las que las migrantes prefieren evitar todo contacto con autoridades, e incluso desconfiar de ellas.

Recapitulando, las tres salieron de sus países debido al contexto de violencia en el que vivían, sin embargo, en México han sido víctimas de violación sistemática a sus derechos humanos derivada de su condición de mujeres migrantes. Surge entonces la pregunta, ¿el actuar de la Administración Pública genera otro tipo de violencia contra las mujeres migrantes en tránsito?

##### *5.- La condición de mujer presenta riesgos específicos en la migración en tránsito.*

En su calidad de mujeres también debían protegerse de no sólo de ser víctimas del crimen organizado como robos, secuestros, extorsiones, sino también violación, trata de personas y sus diversas formas de explotación, etc. Aunado a ello, en todo momento se vuelve necesario salvaguardar su integridad física a bordo de diversos transportes, especialmente el tren, o incursionar en territorios en busca de rutas más seguras, que inevitablemente requieren recursos económicos para su traslado. En adición a lo anterior, en su condición migratoria no son ajenas a las enfermedades, ni sus familiares, por lo que su acceso a los servicios de salud son una posibilidad escasa.

Las tres entrevistadas externaron su preocupación de tener que viajar a bordo de la bestia, porque era de su conocimiento que miles de migrantes son víctimas del crimen organizado o del cansancio, ambas cuestiones les habría costado la vida. No obstante del miedo, muchas mujeres, como Esperanza, han tenido que hacer uso de este transporte, adquirir habilidades para subir y bajar del

tren, estrategias para aferrar su cuerpo al vagón, como amarrarse con un cinturón. En el caso de Esperanza contempló hacer cambios en su apariencia física: hacerse pasar por hombre, con la finalidad de pasar desapercibida y disminuir los riesgos que podía enfrentar. Cesira y Yomali, al viajar con personas más jóvenes que ellas (sus hermanos e hijo respectivamente), así como poseer recursos, se vieron en la posibilidad de optar por trasladarse en autobús y evadir la tradicional ruta migratoria, lo que las hacía sentirse más seguras.

*6.- Las osc han asumido responsabilidades no adquiridas por el Estado mexicano, lo que ha generado que sean éstas quienes posean experiencia en el tema.*

En los momentos a los que ellas hacen referencia que encontraron un descanso, los actores presentes fueron organizaciones de sociedad civil, eclesiásticas y organizaciones internacionales, como es el caso de Yomali con ACNUR. Las tres historias de vida coincidieron que en su tránsito, los albergues de paso y de mediana instancia fueron un respiro. En ellos encontraron alimentación y un lugar para dormir, incluso atención médica y antibióticos. Sin embargo, no podían permanecer por tiempos prolongados ahí, porque había más personas a la espera de poder ingresar para recuperarse del camino. También externaron haber sido ayudadas por personas que al ver la situación que estaban atravesando, se interesaron en ofrecerles ayuda.

En el caso de Yomalí les ayudaron a demostrar la inocencia de su marido ante las autoridades mexicanas y cuando Mateo estaba delicado de salud, a causa del dengue, fueron acompañados al médico y los gastos fueron costeados por una mujer que se percató de la situación. A Esperanza la ayudaron a recuperarse de su enfermedad gastro intestinal y le otorgaron productos de higiene personal en uno de los momentos más difíciles mientras estaba en una estación migratoria y a la vez menstruaba. Finalmente, a Cesira la incorporaron a un empleo con la posibilidad de dormir en el hotel donde laboraba y evitarle el traslado al albergue, también la integraron en un núcleo socio afectivo que ha perdurado a pesar de la distancia; a ella y a su familia les recomendaron pedir papeles de identidad en México, ya en la Ciudad de México los alimentaron y trasladaron a Casa Mambré.

La importancia de organizaciones civiles como SMR – Casa Mambré radican en que al brindar una atención integral a sus residentes: asistencia y acompañamiento jurídico, trabajo social, área de inserción laboral, talleres, atención psicológica y médica, así como alimentación, artículos de higiene personal y alojamiento, que va desde los tres meses hasta poco más de un año. Aunado a la atención directa, tienen el área de sustentabilidad, encargada de proyectos y financiamiento; área de incidencia dedicada a crear redes con otras organizaciones de la sociedad civil, con autoridades locales, estatales y federales; poseen experiencia en la defensa de defensores de derechos humanos y proveen asistencia humanitaria fuera del albergue. De esta forma han logrado ser referente en el tema migratorio y construir conocimiento.

Conocimiento de primera mano sobre cuáles son las necesidades y experiencias de las personas en situación de movilidad, tales como: los motivos de su migración, qué procesos requieren para lograr integrar a las migrantes a la sociedad, los principales obstáculos administrativos, los delitos más recurrentes de los que son víctimas las personas migrantes, las opciones viables para que puedan formar parte de la sociedad mexicana, etc.

En las tres historias de vida existe un antes y un después de residencia en Casa Mambré, las tres mujeres enuncian su alegría y tranquilidad de haber llegado al albergue: se sienten protegidas, acompañadas, seguras e incluso felices. Saben que tienen un equipo que les brinda acompañamiento integral de acuerdo al caso específico y lo reconocen no solamente como un albergue, sino como un segundo hogar donde tienen la posibilidad de crear comunidad. El servicio proporcionado por esta organización es el polo opuesto a su experiencia con el trato recibido por los servidores públicos.

Esto indica que SMR no solamente es un referente para otras organizaciones, el trabajo que desarrolla también debe ser un ejemplo del cómo la Administración Pública debe desempeñar sus actividades y alcanzar así lo postulado en el marco normativo, ya que hasta ahora, los servicios brindados por las dependencias no cuentan con estándares mínimos de calidad, muchos son

ineficientes, no cumplen con los objetivos previstos, y existe una violación sistemática de derechos humanos, como ocurre en diversas estaciones migratorias del INM.

*7.- La atención a la salud emocional es una pieza clave para que las mujeres migrantes logren insertarse en la sociedad o continuar con su proyecto migratorio.*

Recurrir a las voces de Yomali, Cesira y Esperanza, dio cuenta de lo impactante que es el viaje en la cuestión emocional, y que es menester poner un especial énfasis en la atención y cuidado de las mujeres migrantes. Ninguna de sus tres historias es totalmente similar, pero todas ellas presentan un antes y un después de encontrarse en tránsito por México.

Todas externaron sentirse más tranquilas una vez que comenzaron su tratamiento psicológico en Casa Mambré, porque les ayudó tanto a ellas como a las personas con quienes viajaban. Mencionaron que se sentían agotadas y presionadas por todo lo que habían vivido durante su trayecto: los miedos, la presión recurrente del no saber qué hacer o en quién confiar, hacer lo imposible por proteger a sus seres queridos y a su vez preservar su vida, buscar las alternativas más seguras, tomar decisiones y afrontar las consecuencias.

Lo anterior fue interiorizado de tal forma que les afectara lo menos posible durante su tránsito, evitando sentirse vulnerables, porque eso ponía en riesgo que alcanzaran su destino. No obstante, en el momento en que lograron encontrar un poco de calma dentro de su proyecto migratorio, todo lo que evitaron comenzó a manifestarse. Al principio son reticentes a abrirse y contar qué les sucedió, pero conforme fueron confiando en la psicóloga comenzaron a externar su sentir y poco a poco a trabajar en la aceptación de lo sucedido, de tal forma que en un punto del proceso lograron asimilar que no es su culpa todo aquello por lo que han atravesado, pero que sí es su responsabilidad su colaboración en la atención psicosocial.

Dicha atención conlleva una transformación personal, familiar y colectiva, con la finalidad de que se puedan integrar a la sociedad y desarrollar sus vidas de la

forma más normal posible. Para ello es necesario que, sin importar su situación migratoria, se sepan sujetas de derechos, capaces de construir un proyecto de vida autónomo, que incluya sueños, metas y desafíos.

En estos tres casos, la terapia psicológica, contribuyó a que reforzaran los lazos con los familiares con quienes viajaban, que pudieran comunicar su sentir y tomar decisiones de forma colegiada, dirimir controversias entre ellas y sus parejas, hermanos o madres. En lo individual a diferenciar de cuáles aspectos son ellas responsables y de cuáles son parte inerte del propio proceso migratorio. Posterior a esto logran continuar con sus vidas, descansar y preocuparse de cuidar también de su persona.

*8.- Los roles socialmente asignados a las mujeres se acentúan durante su proceso migratorio.*

Una de las cuestiones que más las impactan, son el rol de mujer que cubren mientras están migrando, por ejemplo:

- Césira aunque no ha tenido hijos, se sabe responsable del cuidado de sus hermanos, inclusive de las decisiones que su madre toma, asumiendo roles de cuidado y siendo el apoyo emocional de sus acompañantes. De la misma forma, al no estar en su país, está consciente de que no hay nadie que cuide de su padre. No planea continuar con su proyecto migratorio hasta saber que sus hermanos y su madre tienen un futuro seguro en la Ciudad de México. No siente apoyo o respaldo de ningún integrante de su familia, tanto si son quienes viajan con ella o sus familiares en otros países. Considera que el éxito o fracaso del viaje que emprendieron depende exclusivamente de ella y que es quien debe rendir cuentas, suceda lo que suceda. Como amiga espera poder regresar a trabajar a Chiapas y estar cerca de sus amigos, en quienes encuentra uno de sus mayores soportes socioafectivos.
- Yomali, su rol principal es el de madre, sus decisiones privilegian el bienestar de Mateo. En segundo lugar, está el rol de esposa, de Miguel siente apoyo parcial, sabe que ella ha sido y es la responsable de la crianza de Mateo, en



este proceso su esposo posee un papel secundario. Finalmente, como hija y hermana se siente culpable de haber abandonado a su familia, y alejado a Mateo de sus abuelos, le es difícil saber que no puede apoyar a su familia desde México y que su partida le ha causado una depresión a su mamá.

- Esperanza, su rol es el de madre, aunque evitó hablar de sus hijos, se siente culpable por dejarlos en Nicaragua y no poder hacerse cargo de su crianza. Le sigue el rol de esposa, en el que reconoce existe un trabajo en equipo, desde antes del viaje y durante este han tomado las decisiones de manera conjunta. Se sabe respaldada por su marido y a la vez comprometida con que su matrimonio siga funcionando.

Los roles que desempeñan las mujeres durante su tránsito permiten identificar cuáles son sus principales preocupaciones y motivaciones, a partir de las que irán construyendo un proyecto para alcanzar su destino, adaptando o descartando estrategias, según sea conveniente, e inclusive postergando sus planes individuales. De igual manera mostrar las redes de apoyo a las que van a recurrir en caso de que sea necesario, visibilizó, además, que su proyecto no responde a sus aspiraciones personales o necesidades, sino a buscar lo que es mejor para sus hijos, sus hermanos y en conjunto con su pareja.

Esto último es funcional para entender que aunque no se esté en su país de origen, las mujeres se siguen haciendo cargo de los cuidados socio afectivos y que en algunas ocasiones dejan de verse a sí mismas como actoras principales de un proyecto migratorio, como proveedoras y con capacidad de trabajo, además de tener que sobrellevar que en gran medida de sus acciones depende que el plan migratorio tenga éxito o sea un fracaso.

Llegar a obtener esta última parte durante la investigación fue posible, gracias a que las tres ya presentaban un avance en su terapia psicológica que les permitía contar las diversas situaciones. Es menester decir que la atención psicológica está contemplada de forma somera en los compromisos de la política migratoria, y que no se ha traducido en acciones ofrecidas por parte de la administración pública,

cuestión que imposibilita que las mujeres migrantes puedan insertarse en la sociedad. A lo anterior se debe añadir que aunque osc son quienes brindan servicios de atención psicosocial, sigue siendo obligación del Estado otorgar atención integral.

*9.- El análisis de la situación migratoria de las mujeres migrantes desde un enfoque botton up puede contribuir al diseño de una política migratoria que cumpla con las responsabilidades adquiridas en los tratados internacionales y a la implementación de una política pública acorde a sus necesidades.*

Si bien en el sexenio de Enrique Peña Nieto se reconoció la necesidad de implementar acciones diferenciadas para dar atención a mujeres, esto no significó que las acciones fueran pensadas desde la realidad que viven y las características que tienen. Sí, el reconocimiento es indispensable, pero no suficiente. Lo que se hizo durante su administración fue incorporar a las migrantes a programas ya existentes, pero que tenían como población objetivo a mujeres con otras características.

Esta falta de armonización entre programas y población objetivo contribuye al silenciamiento de la migración femenina en tránsito, además de su condición de irregulares. Haciendo que la comunicación constante sea con organizaciones de la sociedad civil, como Casa Mambré, y que actores como el crimen organizado comience a tener mayor presencia en el proceso migratorio, ya que en este ha encontrado una fuente de riqueza.

Esta investigación demuestra que es necesario incorporar a las mujeres migrantes como actoras y no únicamente como sujetos pasivos en la construcción de soluciones. Transitando de un espacio socialmente silenciado a una gobernanza migratoria, en la que la espina dorsal sean los derechos humanos.

El objetivo que motivó la investigación fue analizar desde la disciplina de la Administración Pública la política migratoria del Estado mexicano enfocada a las mujeres, para conocer los alcances operativos, respecto a las problemáticas de las mujeres migrantes

*10.- Finalmente, se puede concluir que no existe una política migratoria definida para la atención de las personas migrantes en situación irregular, como consecuencia, operativamente no se cuenta con acciones enfocadas a la atención de las migrantes irregulares. Lo que ocasiona que la violación de derechos humanos de las mujeres migrantes sea un reto para el Estado mexicano.*

La finalidad es que con base en análisis semejantes se implementen acciones preventivas y no reactivas, en el que el gobierno sea un actor principal y no únicamente un ente pasivo, tradicionalmente deportador. Mejorar las condiciones que deben atravesar las mujeres migrantes y su relación con los servidores públicos, disminuir su situación de vulnerabilidad. Esto a su vez podrá evitar la polarización de la población, como en otros países ya está sucediendo, debido a manifestaciones de xenofobia. Reforzando las dependencias que en materia ya se tienen, y refiriéndose a los marcos internacionales con los que ya se cuenta.

Para lograr lo anterior es necesario que el estado mexicano defina una política migratoria que contemple la migración en tránsito y la de destino, a su vez que incorpore acciones diferenciadas para mujeres y hombres. Es necesario el fortalecimiento de las dependencias con las que se cuenta, en este caso COMAR y el INM, así como fortalecer los canales de comunicación al interior de dichas dependencias, como entre ellas y con otras dependencias encargadas de brindar atención directa, por ejemplo, Secretaría de Salud en la que hagan del conocimiento de los servidores públicos que un oficio emitido por COMAR o el INM debe ser aceptado para el ingreso al cuadro básico de atención del sector salud.

En el caso de COMAR se requiere que tenga mayor presencia en la república mexicana, ya que únicamente cuenta con una Coordinación General en la Ciudad de México y dos delegaciones, una en Chiapas y otra en Veracruz. Lo que restringe que se pueda llevar el proceso de acceso a la condición de refugiados en los otros estados del país y satura la capacidad de las dos delegaciones.

Transparentar las razones por las que una solicitud de la condición de refugiado es negativa y que no sea juez y parte en la reconsideración de resolución negativa de dicha condición.

Facilitar a las organizaciones de la sociedad civil el ingreso a las estaciones migratorias, para que supervisen y en su caso denuncien las condiciones en las que las personas migrantes se encuentran, que la actuación de los servidores públicos sea conforme a los estándares establecidos por los derechos humanos, que las personas migrantes tengan acceso a servicios de salud, alimentación, higiene personal de calidad y sean informados sobre sus derechos. Es decir, que las organizaciones de la sociedad civil actúen como una contraloría social en las estaciones migratorias.

Establecer, como en el caso de niñas, niños y adolescentes, alternativas a la detención en las que las migrantes puedan ser canalizadas a albergues. Dichos albergues deberán de ofrecer atención integral a las migrantes y poseer estándares de seguridad, y la administración pública deberá proveer recursos suficientes a los albergues para puedan llevar a cabo sus actividades. De tal forma que sea una corresponsabilidad y no se le traslade todas las obligaciones a la sociedad civil.

Aquellas organizaciones que reciban financiamiento público deberán cumplir con las obligaciones correspondientes: presentación de un proyecto con metas, objetivos, actividades, indicadores y comprobación de egresos.

También es necesario la armonización de leyes y reglamentos acorde al contexto migratorio en el que se desempeña la actuación de la Administración Pública, y en caso de que las mujeres migrantes sean incorporadas a programas ya existentes, que las reglas de operación y los requisitos contemplen la situación de vulnerabilidad en la que están las mujeres migrantes.

Aunado a lo anterior es indispensable que México no se apegue al Pacto Mundial sobre Migración, ya que, como denunciaron las organizaciones de la sociedad civil durante el Foro Mundial de las Migraciones 2018 (que tuvo lugar en México) y la Dr. Gloria Ramírez, en el seminario internacional “La migración femenina latinoamericana a Estados Unidos” realizado en noviembre de 2018 en la UNAM: se privilegia la visión de seguridad nacional y la regulación de los flujos migratorios: implementación de controles biométricos, se legitima la detención en

estaciones migratorias, y criminaliza la migración. A su vez deja de lado las causas estructurales y las particularidades del corredor migratorio al que México pertenece.

La conclusión de la presente investigación se dio en medio del éxodo migratorio conocido como caravanas. Dentro de algunas de sus finalidades se encuentran: transitar de manera conjunta en México para disminuir los riesgos de ser víctimas del crimen organizado, violaciones a sus derechos humanos y reducir los recursos que deben ser invertidos para el trayecto. Se halla en la organización y el viaje en conjunto, protección. Siendo esa la razón por la que son tan numerosas y su frecuencia comienza a ser más constante.

Actualmente las características de los flujos migratorios se están reconfigurando, como las caravanas lo visibilizaron, cada vez hay un mayor número de mujeres emprendiendo proyectos migratorios, así como familias con niños, niñas y adolescentes transitando por México. Lo que hace imperante una respuesta institucional acorde a las necesidades de cada uno de estos flujos con la finalidad de implementar acciones preventivas.

## Referencias

### Bibliografía

Aguilar, Luis. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.

Alvarado A. & Serrano M. (Eds.) (2010). *Los grandes problemas de México. Seguridad nacional y seguridad interior*. México: Colegio de México.

Arango, Joaquín (1985). Las "Leyes de las migraciones" de E.G. Ravestein, cien años después. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (32), Octubre-Diciembre.

Arendt, Hanna (1999). "El imperialismo" en *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza.

Argüello, Omar (1972). "*Migración y cambio estructural*". Chile: Reunión de Trabajo sobre Migraciones Internas de la Comisión de Población y Desarrollo.

Ariza, M. y Velasco, L. (2015). *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. México: El Colegio de la Frontera Norte e Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Balam, Rodrigo (2018). *Libro Centroamericano de los Muertos*. México: Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Cultura, Instituto Cultural de Aguascalientes e Instituto Nacional de Bellas Artes.

Bastia, Tanja (2008) Le feminización transnacional y su potencial emancipatorio. *Papeles*, (104), 2008/09.

Beck, Ulrich (2008). *¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. España: Paidós.

Bertaux, Daniel (1999). *El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades*. Francia. Centro Nacional de Investigación (CNRS).

Bogue J. Donald (1977). "A migrants ere view of the costs and benefits of migration to a metropolis". En *International migration: a comparative perspective*. Nueva York: Academic Press.

Castelazo, Jorge (2010). *Administración Pública: una visión de Estado*. México: INAP

Castillo, Guillermo (2017). Cap. 13. Cambios y repercusiones de los patrones migratorios a inicios del siglo XXI. Las movilidades humanas en el contexto de la globalización, en *Sentido y formas del cambio*. (pp. 329-344). México. UNAM

Castles S. y Miller, M. (2004). *La era de la migración, Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: H. Cámara de Diputados.

Concepción, Moctezuma (2010). *Gobernanza global y democracia*. México: Miguel Ángel Porrúa y Universidad Autónoma de Baja California.

Denzin N. y Lincoln Y. (2000). *Handbook of quialitative research*. Estados Unidos de América: Sage Publications, Inc.

Díaz G. y Kuhner G. (2015). *Un viaje sin rastros. Mujeres migrantes que transitan en situación irregular por México*. México: H. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura. Consejo Editorial: Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.: 4ta editores S.A de C.V.

Davila, Andrés (1999). Cap. 2. Las perspectivas metodológicas cualitativa y cuantitativa en las Ciencias Sociales: debate teórico e implicaciones praxeológicas, en *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. (pp. 69-91) Madrid. Editorial Síntesis, S. A.

Espinoza, B. Gaulejac, V, Rodríguez, S. Taracena, E. (2006) *Historia de vida, psicoanálisis y sociología clínica*. Querétaro.

Ferrero, Mariano (2010). "Gobernando (en) un mundo en globalización: una mirada conceptual a la gobernanza desde las relaciones internacionales". En *Gobernanza global y democracia*. Baja California: Universidad Autónoma de Baja California.

- Kaur, Rupi (2014). *Milk and honey*. Estados Unidos: Andrews Mcmeel Publishing.
- Lacomba, Joseph (2008). *Historia de las migraciones internacionales. Historia, geografía, análisis e interpretación*. México: Editorial Juventud.
- Marinas, J. y Santamarina C. (1999). Cap. 10. Historias de vida e historia oral, en *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. (pp. 259-283) Madrid. Editorial Síntesis, S. A.
- Mittelman, James (2002). *El síndrome de la globalización, transformación y resistencia*. México: Siglo veintiuno.
- Molina, Vedia (2015). *Sistemas emergentes. Observaciones sobre la emergencia de formaciones sociales ilustrada a partir de redes transmigratorias y acoplamientos estructurales*. México: UNAM.
- Saseen, Saskia (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos aires: Katz.
- Saseen, Saskia (2010). "Desnacionalización de las políticas estatales y privatización de la producción de normas". En *Estado, Soberanía y Globalización*. Colombia: Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana – Instituto Pensar.
- Sassen, Saskia (2013). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Queimada Gráficas.
- Sassen, Saskia (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Madrid: Katz.
- Torres Torres, F., y Gasca Zamora, J. (2009). "El Plan Puebla-Panamá. Una perspectiva del desarrollo regional en el contexto de los procesos de la economía mundial. Problemas Del Desarrollo". *Revista Latinoamericana De Economía*, 35(138).
- Waever, Ole (1995). "securitization and desecuritization". En *On Security*. Nueva York: Columbia University Press.

Hemerografía



ACNUR (2018). Recuperado el 25 de Noviembre 2018, disponible en: <https://www.acnur.org/es-mx/>

ACNUR (2019). *Datos básicos*. Recuperado el 02 de marzo de 2019, disponible en: <https://www.acnur.org/es-mx/datos-basicos.html>

Asamblea General de Naciones Unidas (2013). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el EPU*. Recuperado 12 de febrero 2019, de [https://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/InformeGpoMxEPU\\_ES.pdf](https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/InformeGpoMxEPU_ES.pdf)

CIDH (2002). *V. Visita in loco a México*. Recuperado el 11 de enero 2019, de <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2003sp/cap.5c.htm>

CIDH (2018). *Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua*. Recuperado el 07 de enero de 2019 de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/nicaragua2018-es.pdf>

CNDH (2018) *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis: encuesta nacional de personas migrantes en tránsito por México*. Recuperado el 15 de marzo de 2019 de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf>

CNDH (2018). *Recomendaciones al INM*. Recuperado el 6 de diciembre de 2018 de <http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones>

COMAR (2018). *"Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México"* Recuperado el 16 de diciembre de 2018 de <https://www.gob.mx/comar/articulos/boletin-estadistico-de-solicitantes-de-refugio-en-mexico-182244?idiom=es>

Congreso de la República de Guatemala (1991). *Decreto Número 12-91*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018 de <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Planes%20Nacionales/Attachments/443/16.%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>

Convención de Viena (1969), Viena. Recuperado el 25 de enero de 2019, de [https://www.oas.org/xxxivga/spanish/reference\\_docs/convencion\\_viena.pdf](https://www.oas.org/xxxivga/spanish/reference_docs/convencion_viena.pdf)

DIF (2006). *Programa Interinstitucional de Atención a Menores Migrantes y Fronterizos*. Recuperado el 26 de diciembre 2018 de <http://www.dif.gob.mx/diftransparencia/media/dpi-informeresultadosene-dic-06.pdf>

DOF (1969). *Decreto Promulgatorio de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, hecha en Nueva York, el veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro*. Recuperado el 30 de enero de 2019, de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059147&fecha=31/12/1969](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059147&fecha=31/12/1969)

DOF (1989). *Acuerdo por el que se instrumentan acciones de mejoramiento de los servicios públicos federales, en las fronteras, puertos marítimos aeropuertos internacionales del país*. Recuperado el 21 de Octubre 2018 de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4810715&fecha=06/04/1989](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4810715&fecha=06/04/1989)

DOF (2014) *Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur*. Recuperado el 20 de diciembre de 2018 de <https://es.scribd.com/document/235174378/DOF-Plan-Frontera-Sur>

DOF (2014) *Programa Especial de Migración 2014-2018*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019 de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014)

DOF (2015). *Manual de organización General de la Secretaría de Gobernación*. Recuperado el 25 de noviembre 2018 de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5398023&fecha=25/06/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5398023&fecha=25/06/2015)

DOF (2016) *Programa Temporal de Regularización Migratoria*. Recuperado el 20 de diciembre de 2018 de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5456183&fecha=11/10/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5456183&fecha=11/10/2016)

El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social (2018). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*. Recuperado el 26 de noviembre de 2018, de <https://www.colef.mx/emif/tabuladosnte.php>

El Colegio de la Frontera Sur, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social (2018). *Tabulados EMIF Sur, Serie Histórica 2009-2016*. Recuperado el 26 de noviembre de 2018, de <https://www.colef.mx/emif/tabuladossur.php>

InSight Crime (2016) Balance de Insight Crime sobre homicidios en Latinoamérica en 2015. Recuperado el 6 de febrero de 2019 de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-latinoamerica-2015/>

INM (2012) Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012, Estaciones migratorias. Recuperado el 19 de diciembre de 2018 de [http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion\\_de\\_cuentas/IRC\\_INAMI.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion_de_cuentas/IRC_INAMI.pdf).

INM (2012) Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012, Programa de Migración para la Frontera Sur de México. Recuperado el 19 de agosto de 2018 de [http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion\\_de\\_cuentas/IRC\\_INAMI.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion_de_cuentas/IRC_INAMI.pdf).

INM (2012) Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012, Programa de Regularización migratoria. Recuperado el 19 diciembre de 20198 de [http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion\\_de\\_cuentas/IRC\\_INAMI.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion_de_cuentas/IRC_INAMI.pdf)

INM (2012) Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012, Programa de Repatriación Humana. Recuperado el 19 de agosto de 2018 de [http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion\\_de\\_cuentas/IRC\\_INAMI.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion_de_cuentas/IRC_INAMI.pdf).

INM (2017) Oficial de Protección a la Infancia (OPI). Recuperado el 20 de agosto de 2018 de <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/oficiales-de-proteccion-a-la-infancia-opi>

INM (2017) Programa de Repatriación, Recuperado el 20 de agosto de 2018 de <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469>

INM (2018) Estrategia Somos Mexicanos. Recuperado el 19 de agosto de 2018 de <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos>

INM (2018). Grupos Beta. Recuperado el 20 de agosto 2018 de <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes>

INM (2018). Mapa de Estadísticas Básicas. Recuperado el 26 de agosto 2018 de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Mapa\\_de\\_estadisticas\\_basicas](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Mapa_de_estadisticas_basicas)

Médicos Sin Fronteras. (2017). *Forzados a huir del triángulo norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada*. (Primera edición). Recuperado el 23 de enero de 2018, de [https://www.msf.mx/sites/mexico/files/attachments/msf\\_forzados-a-huir-del-triangulo-norte-de-centroamerica\\_0.pdf](https://www.msf.mx/sites/mexico/files/attachments/msf_forzados-a-huir-del-triangulo-norte-de-centroamerica_0.pdf)

Naciones Unidas (2006). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Recuperado el 31 de marzo de 2019 de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4206-migracion-internacional-derechos-humanos-desarrollo>

Naciones Unidas (2017). *Acciones internacionales para migrantes 2017: mapas*. Recuperado el 10 de agosto de 2018 de <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimatesmaps.shtml?0t0>

Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado (2018). *Derechos Humanos por País, México*. Recuperado el 14 de noviembre 2018 de <https://www.ohchr.org/SP/Countries/LACRegion/Pages/MXIndex.aspx>

Organización de las Naciones Unidas, (2016). *Informe del Secretario General de la ONU. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio*. Recuperado el 31 de marzo de 2019, de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10614>

OEA (2018). *Tratados Multilaterales Interamericanos*. Recuperado el 14 de junio 2018 de

[http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_texto\\_materia.asp#MUJ](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_texto_materia.asp#MUJ)

OIM (2008). Programa Interinstitucional de Atención a Menores Migrantes y Fronterizos. Recuperado el 21 de Octubre de 2010 de [https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshop\\_s/managing\\_return\\_migration\\_042108/presentations\\_speeches/infancia\\_migranta.pdf](https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshop_s/managing_return_migration_042108/presentations_speeches/infancia_migranta.pdf)

OIM (2014). *Hechos y cifras*. Recuperado el 01 de noviembre de 2018, de <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2/>

Organización Internacional para las Migraciones (2014). *Hechos y cifras 2014*. Recuperado el 1 de abril 2019, de <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2/>

Organización Internacional para las Migraciones (2014). *La OIM en el mundo*. Recuperado el 01 de abril 2019, de <http://oim.org.mx/sample-page/>

Organización Internacional para las Migraciones – Misión Colombia (2017). *Conceptos generales sobre la migración*. Colombia. Recuperado el 25 de Noviembre de 2018, de <http://www.oim.org.co/node/13>

Organización Internacional para las Migraciones (2017). *Informe Mundial de Migración 2018*. Recuperado el 01 de noviembre 2018, de <http://www.iom.int/wmr/world-migration-report-2018>

Organización Internacional para las Migraciones (2018). *Global Migration Indicators 2018*. Recuperado el 4 de febrero 2019, de [https://publications.iom.int/system/files/pdf/global\\_migration\\_indicators\\_2018.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/global_migration_indicators_2018.pdf)

Portes, Alejandro (2005). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes. *Migración y Desarrollo*., Primer semestre. Recuperado el 1 de abril 2019, de <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=66000401>.

Presidencia de la República (2008). *Se firma "Carta de Acuerdo" sobre la Iniciativa Mérida*. Recuperado el 04 de febrero 2019 de

<http://calderon.presidencia.gob.mx/2008/12/se-firma-carta-de-acuerdo-sobre-la-iniciativa-merida/>

Presidencia de la República (2011). *Programa de Repatriación voluntaria al Interior*. Recuperado el 19 de agosto de <http://calderon.presidencia.gob.mx/2011/07/inicia-el-programa-de-repatriacion-voluntaria-al-interio-2011-prvi/>

Programa paisano. Recuperado el 20 de agosto de 2018 de [http://publications.iom.int/system/files/pdf/dossier\\_programa\\_paisano.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/dossier_programa_paisano.pdf)

Registro Nacional de las Personas (2018). *¿Qué es el DPI?*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2018, de: <https://www.renap.gob.gt/servicios/que-es-el-dpi>

SCJN (2018). *Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen derechos humanos*. Recuperado el 08 de junio de 2018, de <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/TI.html#TRABAJO>

SEGOB (2014). *Logros 2014*. Recuperado el 24 de diciembre de 2018, de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59184/Logros\\_2014\\_PEM\\_2014-2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59184/Logros_2014_PEM_2014-2018.pdf)

SEGOB (2018). *Estadística*. Recuperado el 24 de octubre 2018, de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Estadistica](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadistica)

Senado (2008). Gaceta LX/2sPO-237/16093 Recuperado el 04 de febrero 2018 de [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/16093](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/16093)

Sin Fronteras IAP (2012). *Programas de regularización migratoria*. Recuperado el 11 de Octubre de 2018, de <https://sinfronteras.org.mx/docs/inf/programas-regularizacion.pdf>

SRE (2008). *Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias*. Recuperado el 19 de octubre de 2018 de <http://sre.gob.mx/sre-docs/dh/docsdh/boletines/2008/accionesinm.pdf>

SRE (2018). *Tarjeta de Visitante Regional*. Recuperado el 16 de diciembre 2018 de <https://consulmex.sre.gob.mx/tecunuman/index.php/es/avisos/64-tvr>

Treviño Rangel, Javier. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica. *Foro internacional*, 56(2), 253-291. Recuperado el 31 de marzo de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-013X2016000200253#fn13](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200253#fn13)

WOLA (2008). *La iniciativa Mérida y la seguridad ciudadana en México y Centroamérica* Recuperado el 04 de febrero 2018, de <https://www.wola.org/es/2008/03/la-iniciativa-merida-y-la-seguridad-ciudadana-en-mexico-y-centroamerica/>

WOLA (2016). *Un camino de impunidad: Miles de migrantes en tránsito enfrentan abusos y medidas severas en México*. Recuperado el 26 de octubre de 2018, de [https://www.wola.org/es/analisis/nuevo-informe-un-camino-de-impunidad/#\\_edn5](https://www.wola.org/es/analisis/nuevo-informe-un-camino-de-impunidad/#_edn5)

#### Ponencias

Camargo, Abdel (2018). Ponencia *Enfoques teóricos para el estudio de la migración*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Imaz, Cecilia (2017). Ponencia *Enfoques Actuales de la migración*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Pardo, Melisa (2017). Ponencia *¿Geografía de la migración? Transformaciones socio-económicas, políticas espaciales derivadas de la migración internacional*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Varela, Amarela (2017) Ponencia *La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

#### Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Convención Americana sobre derechos humanos "Pacto de San José", 07 de mayo 1981.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”, 19 de enero 1999.

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 13 de agosto 1999.

Convención sobre el Estatuto de Refugiados, 31 de diciembre 1969.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 12 de mayo 1981.

Protocolo de la convención Americana sobre los derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales “Protocolo de San Salvador”, 01 de septiembre 1998.

Ley de Migración, 25 de Mayo 2011.

Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, 27 de enero 2011.